

**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO**

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

**PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS
Y SUS FUNDAMENTOS**

SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CONTADURIA**

P R E S E N T A :

AZUCENA AURORA ESPINOSA ZEPEDA

**DIRECTOR DEL SEMINARIO:
C. P. PATRICIA BOLAÑOS RIVERA**



MEXICO, D. F.

1984



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS Y SUS FUNDAMENTOS

INTRODUCCION

CAPITULO 1.

ESTADOS FINANCIEROS

GENERALIDADES

1. ANTECEDENTES	1
2. CONCEPTO	6
3. CARACTERÍSTICAS	8
4. REQUISITOS	12
5. IMPORTANCIA	14
6. FINALIDAD	15
7. LIMITACIONES	25
8. FECHA DE FORMULACIÓN	29

CAPITULO 2.

TIPOS DE ESTADOS FINANCIEROS 31

1. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS 37

1.1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA O BALANCE GENERAL 39

1.2. ESTADO DE RESULTADOS 79

1.3. ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA 98

1.3.1. ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA EN BASE A EFECTIVO 116

1.4. ESTADO DE MODIFICACIONES EN EL CA PITAL CONTABLE	126
2. ESTADOS FINANCIEROS SECUNDARIOS	131
3. ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES	149
4. ESTADOS PRESUPUESTALES, PROFORMA Y PRE- DETERMINADOS	152
5. ESTADOS PREOPERATIVOS	153
CAPITULO 3.	
FUNDAMENTOS	161
1. FUNDAMENTOS CONTABLES	162
2. FUNDAMENTOS LEGALES	216
CAPITULO 4.	
PRESENTACION	255
1. REGLAS DE PRESENTACIÓN	260
2. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	283
CONCLUSIONES	295
BIBLIOGRAFIA	

INTRODUCCION

CONOCER LA SITUACIÓN FINANCIERA, CUANDO EL COMERCIO NO HABIA ALCANZADO EL DESARROLLO QUE EN NUESTROS DÍAS TIENE, ERA SUMAMENTE SENCILLO, YA QUE LAS LABORES COMERCIALES SE EFECTUABAN A BASE DE OPERACIONES AISLADAS, INDEPENDIENTES UNAS DE OTRAS, Y SÓLO AL EFECTUARSE UN RECUENTO DE SU EFECTIVO RESTANTE AL LIQUIDAR UNA OPERACIÓN Y COMPARARLO CON LA CANTIDAD QUE SE HABIA INVERTIDO SE SABÍA EL IMPORTE EXACTO DE SU UTILIDAD OBTENIDA.

AL DESARROLLARSE EL COMERCIO Y EFECTUARSE SIMULTANEAMENTE VARIAS OPERACIONES YA NO FUE POSIBLE CONOCER LA SITUACIÓN FINANCIERA. DESDE ESE MOMENTO EMPEZÓ A DESARROLLARSE UNA TÉCNICA, CUYO OBJETIVO CONSISTIO EN REGISTRAR, CUANTIFICAR, ANALIZAR E INTERPRETAR HECHOS ECONÓMICOS, MEDIANTE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS, ESTA TÉCNICA ES LA CONTABILIDAD.

LA CONTABILIDAD ES UNA IMPORTANTE HERRAMIENTA LA CUAL CONTRIBUYE A OBTENER INFORMACIÓN DE UNA MANERA SISTEMÁTICA QUE VA A SER APROVECHADA POR LOS USUARIOS O INTERESADOS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN UNA ENTIDAD ECONÓMICA, YA QUE SU PRINCIPAL OBJETIVO ES EL DE INFORMAR DE MANERA FEHACIENTE Y SEGURA, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN DE UNA ENTIDAD, SIENDO EL MÉTODO QUE UTILIZA PARA REALIZAR TAL FIN, LOS ESTADOS FINANCIEROS.

EN LA ACTUALIDAD, LOS ESTADOS FINANCIEROS SON EL PRINCIPAL PRODUCTO ÚTIL DEL PROCESO CONTABLE YA QUE MÁS COMPAÑÍAS, CON MÁS SOCIOS, ELABORANDO MÁS PRODUCTOS LOS UTILIZAN POR REQUERIR UN APOYO FINANCIERO DE LA ECONOMÍA QUE LES AYUDARÁ A LOS GERENTES Y DIRECTIVOS A INFORMAR A LOS ACCIONISTAS Y PÚBLICO INTERESADO LA POSICIÓN FINANCIERA DE UNA ENTIDAD Y LOS RESULTADOS DE SUS OPERACIONES.

LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS NACIÓ PARA SATISFACER NECESIDADES QUE SURGIERON A LAS ENTIDADES, MOTIVADAS POR TRANSFORMACIONES DE LAS EMPRESAS Y OTRAS POR LA INFLUENCIA DE VARIOS FACTORES AJENOS A SU ESTRUCTURA, PERO QUE INTERVIENEN EN FORMA DEFINITIVA EN SU CAMPO DE ACCIÓN; COMO SON FACTORES SOCIALES, LEGALES Y ECONÓMICOS.

EL NOMBRE GENÉRICO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ES APLICABLE AL DOCUMENTO QUE MUESTRA LA SITUACIÓN O DESCRIBE LOS SUCESOS DE CARÁCTER FINANCIERO POR LOS CUALES A TRAVIEZA LA ENTIDAD; POR LO QUE UN ESTADO FINANCIERO PUEDE ELABORARSE PARA CADA OCA-SIÓN EN PARTICULAR, PERO POR RAZONES DE CONVENIENCIA, SE HA BUSCADO QUE EN UN NÚMERO REDUCIDO DE ESTADOS FINANCIEROS SE PROPORCIONEN TODOS LOS DATOS ÚTILES E IMPORTANTES PARA EL EN-TE ECONÓMICO Y PARA AQUELLAS PERSONAS QUE NO TIENEN UN CONOCI-MIENTO COMPLETO DE LA ENTIDAD, SE PUEDEN FORMAR ASÍ UNA ME-JOR IDEA DE ELLA.

PARA QUE LA INFORMACIÓN QUE ELABORA LA ENTIDAD (ESTADOS FINANCIEROS) SEA ÚTIL, SU FORMULACIÓN ESTARÁ BASADA EN REQUISITOS

MÍNIMOS TALES COMO LOS PRINCIPIOS, REGLAS Y CRITERIOS, ASÍ CO
MO REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PRESENTACIÓN. EN EL PRESENTE -
TRABAJO SE EXPONEN DICHS REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ADECUADA
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

CAPITULO 1

ESTADOS FINANCIEROS GENERALIDADES

TODO ENTE ECONÓMICO PARA LLEVAR A CABO SUS OPERACIONES, HA REQUE
RIDO DESDE SIEMPRE DEL USO DE UN SISTEMA CONTABLE. ESTO ES POR
LA NECESIDAD QUE HAN TENIDO DE CONTAR CON INFORMACIÓN SUFICIENTE
ACERCA DE LAS TRANSACCIONES QUE REALIZA.

ES CONVENIENTE ENTONCES, VER A GRANDES RASGOS LA HISTORIA DE LA
CONTABILIDAD.

1. ANTECEDENTES:

EN LA ÉPOCA DEL IMPERIO ROMANO, SE INICIÓ LA CONTABILIDAD, -
EN DONDE SE ORIGINÓ LA "PACTELIA PAPIRA", QUE ERA UNA LEY EN
LA CUAL SE MENCIONABAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS -
ASUNTOS CONTABLES.

EN ROMA, EN EL AÑO 754 A.C., EL JEFE DE CADA FAMILIA TENÍA,
LA OBLIGACIÓN DE REGISTRAR DIARIAMENTE TODOS SUS GASTOS E IN
GRESOS EN UN LIBRO LLAMADO "ADVERSARIA", Y AL FINALIZAR EL -
MES SE PASABAN A UN LIBRO ESPECIAL LLAMADO "CODEX", EN EL -
CUAL, SE ESCRIBÍAN LOS INGRESOS DE UN LADO Y DEL OTRO LOS E-
GRESOS.

EN 1458 SURGE EL PRIMER TRATADO PARA EL REGISTRO DE OPERACIO

FRAY LUCA PACCIOLO ES CONSIDERADO EL PADRE DE LA CONTABILIDAD DEBIDO A QUE FUE EL PRIMERO QUE PUBLICÓ UN TRATADO IMPRESO DE CONTABILIDAD. SIN EMBARGO, LA PRIMERA OBRA CONTABLE FUE LA DE BENEDETTO COTRUGLI, A QUIEN NOS REFERIMOS ANTERIORMENTE.

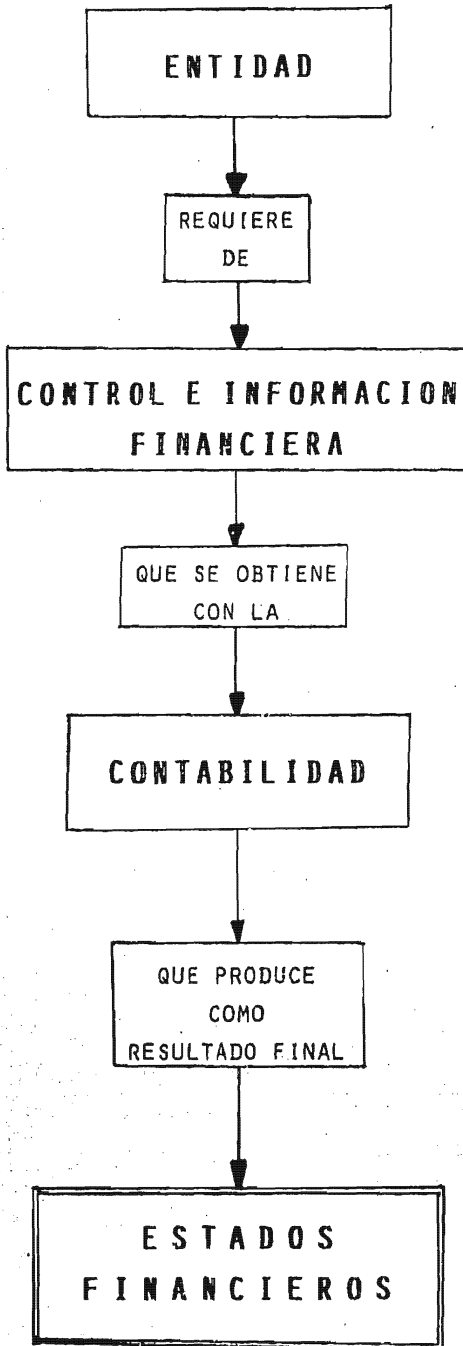
EL PRECURSOR DE LOS SISTEMAS TABULARES FUE EDMOND LE GRANGE, YA QUE EN PARÍS EN 1795, PUBLICA UN TRATADO DE TENEDURÍA DE LIBROS EN EL CUAL RECOMIENDA UN DIARIO - MAYOR A COLUMNAS.

EN 1917 EN AMÉRICA, EL INSTITUTO AMERICANO DE CONTADORES, PUBLICA LAS PRIMERAS REGLAS A LAS QUE SE TIENEN QUE SUJETAR TODOS SUS MIEMBROS PARA LA "CERTIFICACIÓN" DEL BALANCE, CON EL NOMBRE DE "MÉTODOS APROBADOS PARA LA PREPARACIÓN DEL BALANCE GENERAL". EN EL MISMO AÑO EN MÉXICO, SE FUNDA LA ASOCIACIÓN DE CONTADORES PÚBLICOS TITULADOS, LA CUAL EN 1921 MODIFICA SUS PROCEDIMIENTOS DE ENSEÑANZA DE LA CONTABILIDAD, ADOPTANDO EL ESTUDIO DEL BALANCE GENERAL COMO PUNTO DE PARTIDA, SEGÚN LA PRÁCTICA DE LA UNIÓN AMERICANA.

EN 1923 LA ASOCIACIÓN DE CONTADORES PÚBLICOS TITULADOS CAMBIA SU NOMBRE A INSTITUTO DE CONTADORES PÚBLICOS TITULADOS DE MÉXICO, FIRMANDO SU ACTA CONSTITUTIVA; POSTERIORMENTE EN EL AÑO DE 1955 CAMBIA SU NOMBRE POR EL QUE ACTUALMENTE CONOCEMOS: INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, ASOCIACIÓN CIVIL (IMCP).

DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE LA TÉCNICA CONTABLE SE INI-

CUADRO No. 1



EL C.P. ALFREDO PÉREZ HARRIS NOS DICE:

"ESTADO FINANCIERO ES UN DOCUMENTO FUNDAMENTALMENTE NUMÉRICO EN CUYOS VALORES SE CONSIGNA EL RESULTADO DE HABERSE CONJUGADO LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN POR UNA EMPRESA, ASÍ COMO - DE HABER APLICADO LAS POLÍTICAS Y MEDIDAS ADMINISTRATIVAS - DICTADAS POR LOS DIRECTIVOS DE LA MISMA, Y EN CUYA FORMULACIÓN Y ESTIMACIÓN DE VALORES, INTERVIENEN LAS CONVENCIONES - CONTABLES Y JUICIOS PERSONALES DE QUIEN LOS FORMULA; A UNA FECHA O POR UN PERÍODO DETERMINADO".

EN MI OPINIÓN LOS ESTADOS FINANCIEROS SON DOCUMENTOS NUMÉRICOS QUE ELABORA UNA ENTIDAD, YA QUE SON LA EXTENSIÓN DEL REGISTRO CONTABLE EN SU ETAPA FINAL, PRODUCIENDO INFORMACIÓN CUANTITATIVA EXPRESADA EN UNIDADES MONETARIAS DE LAS TRANSACCIONES U OTROS EVENTOS ECONÓMICOS QUE SE PUEDEN IDENTIFICAR Y QUE SON TASABLES EN MONEDA, QUE AFECTAN Y PROPORCIONAN MEDIOS QUE PERMITEN IMPLANTAR CONTROL PARA OBTENER INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA, CON EL OBJETO DE FACILITAR LA TOMA DE DECISIONES A LOS DIFERENTES INTERESADOS DEL ENTE ECONÓMICO, PORQUE PRESENTA LA SITUACIÓN FINANCIERA DE UNA ENTIDAD Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, EN UNA FECHA DETERMINADA O POR UN PERÍODO.

EN RESUMEN:

LOS ESTADOS FINANCIEROS SON DOCUMENTOS ESENCIALMENTE NUMÉRICOS QUE PROPORCIONAN INFORMES PERIÓDICOS O A UNA FECHA DETERMINADA SOBRE EL ESTADO O DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN DE UNA ENTIDAD O UN NEGOCIO.

RIOS, LA UTILIDAD ESTÁ EN FUNCIÓN DE SU CONTENIDO INFORMATIVO Y DE SU OPORTUNIDAD.

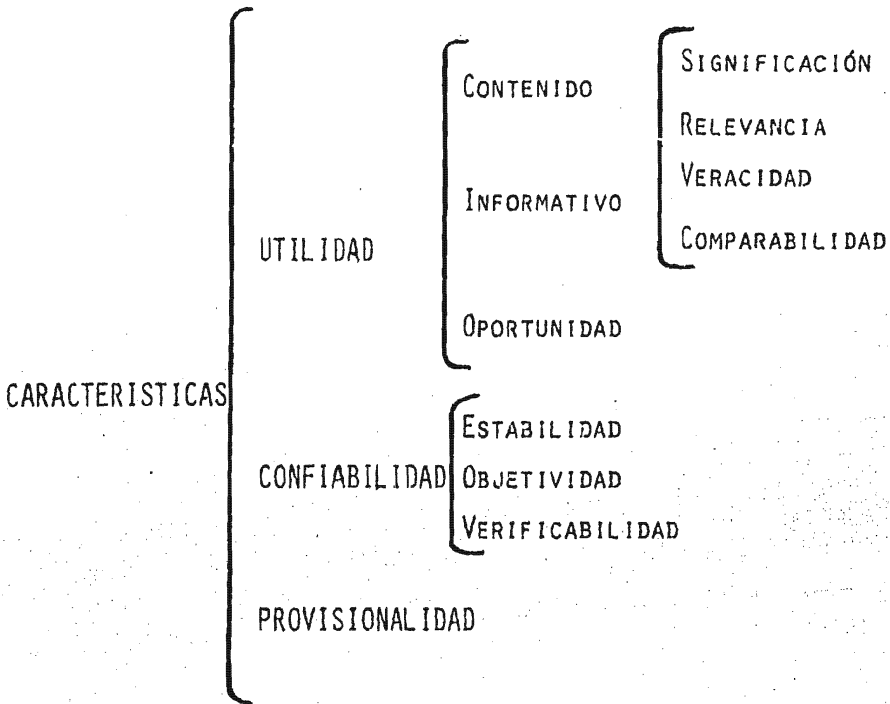
EL CONTENIDO INFORMATIVO DEBE SER SIGNIFICATIVO, ES DECIR, QUE TENGA LA CAPACIDAD DE MANIFESTAR EN QUE SITUACIÓN SE ENCUENTRA LA ENTIDAD Y LA EVOLUCIÓN QUE HA TENIDO ÉSTA; DEBE SER RELEVANTE, CUALIDAD QUE TIENE LA INFORMACIÓN DE SELECCIONAR ELEMENTOS QUE PERMITEN CAPTAR Y OPERAR UN MENSAJE PARA QUE EL USUARIO LOGRE SUS FINES PARTICULARES; DEBE SER VERAZ, CUALIDAD ESENCIAL, PUES SIN ELLA SE DESVIRTÚA LA PRESENTACIÓN CONTABLE DE LA ENTIDAD, LOS HECHOS O EVENTOS QUE SE PRESENTAN DEBEN REALMENTE HABER SUCEDIDO Y SU CORRECTA MEDICIÓN DEBE HACERSE DE ACUERDO CON REGLAS ACEPTADAS COMO VÁLIDAS POR EL SISTEMA; Y POR ÚLTIMO DEBE SER COMPARABLE, QUE LA INFORMACIÓN SE PUEDA UNIR CON DIFERENTES PERÍODOS O ENTIDADES PARA SER COMPARADAS ENTRE SÍ, PERMITIENDO JUZGAR LA EVOLUCIÓN DE LAS ENTIDADES ECONÓMICAS.

LA OPORTUNIDAD: ES MUY IMPORTANTE QUE LA INFORMACIÓN CONTABLE LLEGUE A MANOS DE LOS USUARIOS PARA QUE PUEDA SER UTILIZADA EN EL TIEMPO CONVENIENTE PARA LA TOMA DE DECISIONES QUE AYUDA AL LOGRO DE UN FIN DETERMINADO, AÚN CUANDO LAS CUANTIFICACIONES QUE SE OBTIENEN TENGAN QUE HACERSE CORTANDO CONVENCIONALMENTE LA VIDA DE LA ENTIDAD Y SE PRESENTEN ESTIMACIONES DE EVENTOS CUYOS EFECTOS AÚN NO SE CONOCEN.

VIDA DE LA ENTIDAD.

PARA QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS REUNAN LAS CARACTERÍSTICAS ANTES MENCIONADAS SE DEBEN ELABORAR CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS QUE SON UN FUNDAMENTO ESENCIAL Y CON LAS REGLAS PARTICULARES QUE HAN SIDO ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD PARA CUANTIFICAR Y REVELAR LAS TRANSACCIONES Y EVENTOS ECONÓMICOS QUE SE HAN EFECTUADO.

PARA MOSTRAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SE PRESENTA EL SIGUIENTE CUADRO:



LAS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS -
SERÁN POR TANTO, LAS QUE CONTIENEN ELEMENTOS DE JUICIO QUE -

CUAL ES NECESARIO LA ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS PERIÓDICOS.

4. OPORTUNIDAD

QUE LA INFORMACIÓN SE PRESENTE EN EL MOMENTO INDICADO, EN EL QUE MÁS CONVenga PARA LOS FINES DE LA ENTIDAD.

LOS ANTERIORES REQUISITOS SON MUY IMPORTANTES, PERO EXISTEN OTROS QUE TENEMOS QUE TOMAR EN CUENTA PARA LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, Y ESTOS SON:

* VERACIDAD RAZONABLE

QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEAN PRECISOS Y COMPLETOS, - SIEMPRE DEBEN REFLEJAR RAZONABLEMENTE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE LA ENTIDAD.

* OBJETIVIDAD

LA INFORMACIÓN PRESENTADA DEBE SER IMPARCIAL Y NO SE DEBE DISTORSIONAR POR LOS JUICIOS Y VALORES PERSONALES DE QUIEN LOS PREPARA .

* SUFICIENCIA

TODO DATO CONTABLE O SIGNIFICATIVO DEBE ESTAR CONTENIDO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y NO DEBE COMPRENDER DATOS O INFORMACIÓN INNECESARIA.

NECESIDAD IMPRESCINDIBLE DE CONTAR CON INFORMACIÓN QUE EXPRESE LA FORMA EN QUE SE HAN OBTENIDO Y APLICADO ESTOS RECURSOS.

LAS CARACTERÍSTICAS ANTES MENCIONADAS NOS MUESTRAN UN FUTURO EN EL CUAL LA NECESIDAD DE CONTROLAR LOS RECURSOS SERÁ DE GRAN IMPORTANCIA. ESTO NO QUIERE DECIR QUE EL AVANCE TECNOLÓGICO SE ENCUENTRE ESTANCADO NI MUCHO MENOS, ES EN SÍ LA EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD LA QUE BRINDA RETOS A CADA INSTANTE PARA MEDIR LA CAPACIDAD CREATIVA DEL MISMO HOMBRE, QUIEN RESULTA SER A FIN DE CUENTAS, EL CREADOR DE NECESIDADES Y SATISFACTOR DIRECTO DE LAS MISMAS.

LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSTITUYEN UN APOYO FUNDAMENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN; TANTO LAS EMPRESAS PRIVADAS COMO LAS DIVERSAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO CUENTAN CON SISTEMAS DE CONTABILIDAD MEDIANTE LOS CUALES OBTIENEN LA INFORMACIÓN QUE FINALMENTE CONDENSADA, SIRVEN DE BASE EN LA TOMA DE DECISIONES.

ES POR ESTO QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS SON DE GRAN IMPORTANCIA PARA CUALQUIER ENTIDAD ECONÓMICA, YA QUE SON ÉSTOS LA EXTENSIÓN DEL REGISTRO CONTABLE EN SU ETAPA FINAL.

6. FINALIDAD:

HACE YA ALGÚN TIEMPO SE CONSIDERABA QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS SE DEBERÍAN FORMULAR CASI EXCLUSIVAMENTE PARA FINES Y CONOCIMIENTO DE LOS CONTADORES DE LA ENTIDAD, YA QUE ÉSTOS LES

2. PROPIETARIOS

PERSONAS FÍSICAS O MORALES
SOCIOS
ACCIONISTAS
COOPERATIVAS, ETC

3. INVERSIONISTAS

ACREEDORES A LARGO PLAZO
TENEDORES DE OBLIGACIONES

PARA EFECTOS FINANCIEROS

4. AUDITORES

AUDITORES INTERNOS [PARA EVALUAR EL CONTROL INTERNO
AUDITORES EXTERNOS [PARA EFECTOS FINANCIEROS, PARA EFECTOS FISCALES, ETC.

5. DIRECTIVOS

ADMINISTRATIVOS
GERENTES
CONTADORES, ETC.

6. GOBIERNO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL.
TESORERÍA DE LOS ESTADOS
H. AYUNTAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ALBITRAJE
ETC.

A LOS ACREEDORES, LES INTERESA DETERMINAR:

- LA CAPACIDAD DE PAGO DE SUS CLIENTES NACIONALES O EXTRANJEROS A CORTO O LARGO PLAZO.
- LA GARANTÍA QUE RESPALDAN SUS CRÉDITOS, ETC.

A LOS ACREEDORES BANCARIOS, LES ES INDISPENSABLE CONOCER:

- LA SITUACIÓN FINANCIERA DE SUS CLIENTES.
- LAS PERSPECTIVAS DE CRÉDITO A SUS CLIENTES.
- LA CUANTÍA Y ESPECIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS QUE PROPORCIONAN SUS CLIENTES, ETC.
- PARA PODER OTORGAR CRÉDITOS, FINANCIAMIENTOS, LÍNEAS DE DESCUENTO, ARRENDAMINETO FINANCIERO, ETC.

A LOS PROPIETARIOS, DUEÑOS, SOCIOS O ACCIONISTAS, LES ES ÚTIL CONOCER:

- DIVIDENDOS A REPARTIR.
- LA RENTABILIDAD O PRODUCTIVIDAD DE SU INVERSIÓN.
- COMO SE HA ADMINISTRADO SU INVERSIÓN.
- SI CON LA INVERSIÓN ACTUAL SE PUEDEN DESARROLLAR LOS PLANES QUE SE HAN PREVISTO.
- EL VOLUMEN ADECUADO DE INGRESOS.
- CUÁNTO TIENE Y CUÁNTO DEBE LA ENTIDAD, O SEA, SU ESTRUCTURA FINANCIERA.
- LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN, VENTA Y

A LOS AUDITORES EXTERNOS, LES ES ÚTIL PARA:

- DETERMINAR LA IMPORTANCIA DE LAS CUENTAS AUDITADAS.
- * PLANEAR EFICIENTEMENTE LOS PROGRAMAS DE AUDITORÍA Y VER LA POSIBILIDAD DE APLICAR LA TÉCNICA DEL MUESTREO.
- PARA EFECTOS DEL DICTAMEN (CON SALVEDAD O SIN ESTAS).
- PARA EFECTOS DEL INFORME DE AUDITORÍA (CORTO O LARGO), ETC.

A LOS DIRECTORES, FUNCIONARIOS O EJECUTIVOS QUE NECESITAN SABER:

- SI SU POLÍTICA ADMINISTRATIVA, DE PRODUCCIÓN, VENTAS, ETC., HA SIDO ADECUADA RESPECTO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y DE OPERACIÓN DE LA ENTIDAD.
- SI FUERON DESARROLLADOS CONGRUENTEMENTE LOS PLANES Y PRESUPUESTOS PREVISTOS PARA EL PERÍODO.
- NECESITAN DETECTAR FALLAS EN LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE LA ENTIDAD.
- Y NECESITAN LOS ELEMENTOS DE JUICIO PARA LA TOMA DE DECISIONES Y ELECCIÓN DE ALTERNATIVAS QUE ENCAMINEN A LA ENTIDAD HACIA EL MEJOR LOGRO DE SUS OBJETIVOS.

ADEMÁS NECESITAN CONOCER:

AL H. AYUNTAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, PARA:

- CONTROL DE CAUSANTES.
- CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS.
- PRESUPUESTOS, ETC.

A LOS TRABAJADORES, A LOS OBREROS Y EMPLEADOS YA QUE:

- LES INTERESA CONOCER LOS RESULTADO DE LA ENTIDAD EN LA QUE VAN A PRESTAR SUS SERVICIOS, A FIN DE PARTICIPAR EN LAS UTILIDADES QUE REPARTE ÉSTA Y ASÍ PODER PRESENTAR DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL, LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE LAS MÁS CONVENIENTES.
- PARA EFECTOS DE REVISIÓN DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.
- Y PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES, MÉDICOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS.

A LOS CONSULTORES Y ASESORES DE LA ENTIDAD, PARA EFECTOS DE:

- INFORMACIÓN A SUS CLIENTES.
- PRESTACIONES DE SERVICIOS, ETC.

A LA COMISION DE FOMENTO INDUSTRIAL, JUNTAS DE MEJORA-MIENTO, ETC., PARA:

- EFECTOS DE ESTADÍSTICA, PRESUPUESTOS
- CONTROL DE SERVICIOS, ETC.

PARA SATISFACER A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, ES NECESARIO QUE LAS PERSONAS TENGAN CONOCIMIENTOS TÉCNICOS SUFICIENTES PARA FORMARSE UN JUICIO SOBRE:

- * EL NIVEL DE RENTABILIDAD,
- * LA POSICIÓN FINANCIERA, QUE INFLUYE SU LIQUIDEZ Y SOLVENCIA,
- * LA CAPACIDAD FINANCIERA DE CRECIMIENTO,
- * EL FLUJO DE FONDOS,

7. LIMITACIONES:

LA INFORMACIÓN FINANCIERA QUE NOS BRINDAN LOS ESTADOS FINANCIEROS NO SON LO SUFICIENTEMENTE CLAROS Y EXPLÍCITOS PARA PODER DETERMINAR Y CONOCER OTROS FACTORES QUE AYUDEN A MEJORAR LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD CON RESPECTO A LA SOLVENCIA, ESTABILIDAD Y PRODUCTIVIDAD.

LOS ESTADOS FINANCIEROS SÓLO EXPRESAN VALORES CUANTIFICABLES EN DINERO, POR LO CUAL NO BASTAN POR SÍ SOLOS PARA LLEGAR A TOMAR DECISIONES ADECUADAS SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE UNA ENTIDAD DEBIDO A LOS SIGUIENTES FACTORES:

- * LAS CONDICIONES DE MERCADO,
- * LA CAPACIDAD DE LOS ADMINISTRADORES,
- * LA EFICIENCIA DE LA MANO DE OBRA,

DO CON LA APLICACIÓN DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA.

LOS ESTADOS FINANCIEROS PROPORCIONAN INFORMACIÓN EXPRESADA - EN MONEDA, DE LAS TRANSACCIONES EFECTUADAS POR LA EMPRESA Y DE SU SITUACIÓN FINANCIERA RESULTANTE DE ESAS TRANSACCIONES. SIN EMBARGO, LA MONEDA ES ÚNICAMENTE UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DENTRO DE LA CONTABILIDAD, Y DEBERÁ CONSIDERARSE QUE - TIENE UN VALOR QUE CAMBIA, EN MAYOR O EN MENOR GRADO EN FUNCIÓN DE LOS EVENTOS ECONÓMICOS.

POR LO TANTO, SE OBTIENE INFORMACIÓN CUANTIFICADA DE LOS EVENTOS ECONÓMICOS QUE HAN AFECTADO A LA EMPRESA PERO LOS ESTADOS FINANCIEROS, ESPECIALMENTE EL BALANCE GENERAL O ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, NO PRETENDEN PRESENTAR CUÁL ES EL - VALOR DEL NEGOCIO, SINO QUE ÚNICAMENTE PRESENTA EL VALOR, PARA EL NEGOCIO, DE SUS RECURSOS Y OBLIGACIONES CUANTIFICABLES, SIN EMBARGO LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CUANTIFICAN OTROS ELEMENTOS ESENCIALES DE LA EMPRESA TALES COMO LOS RECURSOS HUMANOS, EL PRODUCTO, LA MARCA, EL MERCADO, ETC.

ASÍMISMO, POR REFERIRSE A NEGOCIOS EN MARCHA, POR ESTAR BASADOS EN VARIOS ASPECTOS, EN ESTIMACIONES O JUICIOS HECHOS PARA EFECTUAR LOS CORTES CONTABLES O PERIÓDICOS, Y POR EL HECHO DE QUE SE PREPARAN EN BASE A REGLAS PARTICULARES DE VALUACIÓN Y PRESENTACIÓN, LOS ESTADOS FINANCIEROS NO PRETENDEN SER EXACTOS".

LOS ESTADOS FINANCIEROS LO ES TAMBIÉN; SIN EMBARGO, LOS ESTADOS FINANCIEROS SOLO MUESTRAN LA SITUACIÓN FINANCIERA A UNA FECHA O LOS RESULTADOS POR UN PERÍODO RAZONABLEMENTE, DE AQUÍ QUE SURGE UN JUICIO ERRÓNEO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

8. FECHA DE FORMULACION:

LA FECHA DE FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS JUEGA UN PAPEL MUY DECISIVO, YA QUE ES UN FACTOR IMPORTANTE PARA SU INTERPRETACIÓN.

ORDINARIAMENTE SE ELIGE COMO EJERCICIO ANUAL EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE POR LA INFLUENCIA QUE EJERCE EL GOBIERNO EN CONSIDERAR SU EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DENTRO DEL PERÍODO CITADO Y EL EFECTO PSICOLÓGICO QUE PRODUCE LA TERMINACIÓN DEL AÑO. SIN EMBARGO, NO ES CONVENIENTE PARA ENTIDADES EN LAS QUE SU CICLO ECONÓMICO NO CONCUERDA CON EL AÑO NATURAL, YA QUE LES ACARREA INCONVENIENTAS Y EROGACIONES INNECESARIAS, POR LO QUE DEBEN AJUSTARSE A SU CICLO NATURAL, ENTENDIÉNDOSE POR TAL EL PERÍODO DE 12 MESES.

LAS VENTAJAS PARA FORMULAR ESTADOS FINANCIEROS EN ÉPOCAS PROPICIAS SON LAS SIGUIENTES:

1. LOS ESTADOS FINANCIEROS REFLEJAN MAYOR APROXIMACIÓN EN SUS CIFRAS DESPUÉS DE UN CICLO DE ACTIVIDADES Y SERÁN -

CAPITULO 2

TIPOS DE ESTADOS FINANCIEROS

DEBIDO A LA IMPORTANCIA QUE TIENE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN CADA ENTIDAD PARA UNA ADECUADA TOMA DE DECISIONES, Y TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS QUE TIENE LA INFORMACIÓN, EXISTE UNA GRAN DIVERSIFICACIÓN DE CRITERIOS EN LO QUE RESPECTA A LA CLASIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS YA QUE SON LOS QUE PRESENTAN LA INFORMACIÓN ANTES MENCIONADA,

COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS SON LOS DOCUMENTOS QUE MUESTRAN LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y LA CAPACIDAD DE PAGO DE UNA ENTIDAD A UNA FECHA DETERMINADA; O QUE MUESTRAN EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES OBTENIDAS EN UN PERÍODO O EJERCICIO Y QUE SE PUEDEN PRESENTAR EN SITUACIONES NORMALES Y ESPECIALES; LOS ESTADOS FINANCIEROS SE PUEDEN CLASIFICAR DESDE VARIOS PUNTOS DE VISTA, COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN,

* ATENDIENDO A SU IMPORTANCIA SON:

BASICOS

CONOCIDOS TAMBIÉN CON EL NOMBRE DE PRINCIPALES O SINTÉTICOS; Y SON AQUELLOS QUE PROPORCIONAN INFORMACIÓN FUNDAMENTAL DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LA CAPACIDAD ECONÓMICA; O BIEN, DEL RESULTADO DE LAS TRANSACCIONES OBTENIDAS EN UN PERÍODO DADO POR UNA ENTIDAD ECONÓMICA,

DINAMICOS

SON AQUELLOS ESTADOS FINANCIEROS QUE PRESENTAN INFORMACIÓN - CORRESPONDIENTE A UN PERÍODO DADO O A UN EJERCICIO DETERMINADO.

ESTATICOS - DINAMICOS

SON AQUELLOS ESTADOS FINANCIEROS QUE PRESENTAN EN PRIMER TÉRMINO INFORMACIÓN A UNA FECHA FIJA Y EN SEGUNDO TÉRMINO LA INFORMACIÓN A UN PERÍODO DETERMINADO.

DINAMICOS - ESTATICOS

SON LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE PRESENTAN EN PRIMER TÉRMINO LA INFORMACIÓN QUE CORRESPONDE A UN PERÍODO DETERMINADO Y EN SEGUNDO TÉRMINO LA INFORMACIÓN A UNA FECHA FIJA.

* ATENDIENDO AL GRADO DE INFORMACIÓN QUE PROPORCIONAN:

SINTETICOS

SON AQUELLOS ESTADOS FINANCIEROS QUE PRESENTAN SU INFORMACIÓN EN GRUPOS, CONCEPTOS; ES DECIR, QUE LA INFORMACIÓN QUE PRESENTAN ES EN FORMA GLOBAL.

DETALLADOS

SON AQUELLOS ESTADOS FINANCIEROS QUE PRESENTAN INFORMACIÓN - EN FORMA ANALÍTICA, PORMENORIZADA.

QUIER PLAN SISTEMÁTICO PARA UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA, MATERIALES U OTROS RECURSOS, CUALQUIER ESTIMACIÓN SOBRE COSTOS FUTUROS.

PROFORMA

1. ESTADO FINANCIERO QUE CONTIENE CUANDO MENOS EN PARTE CANTIDADES HIPOTÉTICAS, O NINGUNA CANTIDAD PROPUESTA, PREPARADO PARA MOSTRAR LA FORMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE - CIERTOS DATOS DE UNA CLASE PARTICULAR.
2. ESTADO FINANCIERO MODIFICADO PARA MOSTRAR EL EFECTO DE - TRANSACCIONES PROPUESTAS QUE NO SE HAN CONSUMADO TODAVÍA; UN ESTADO HIPOTÉTICO.

PROYECTADOS

ESTADOS FINANCIEROS A UNA FECHA O PERÍODO FUTURO, BASADO EN CÁLCULOS ESTIMATIVOS DE TRANSACCIONES QUE AÚN NO SE HAN REALIZADO; UN ESTADO QUE ACOMPAÑA FRECUENTEMENTE A UN PRESUPUESTO; UN ESTADO HIPOTÉTICO.

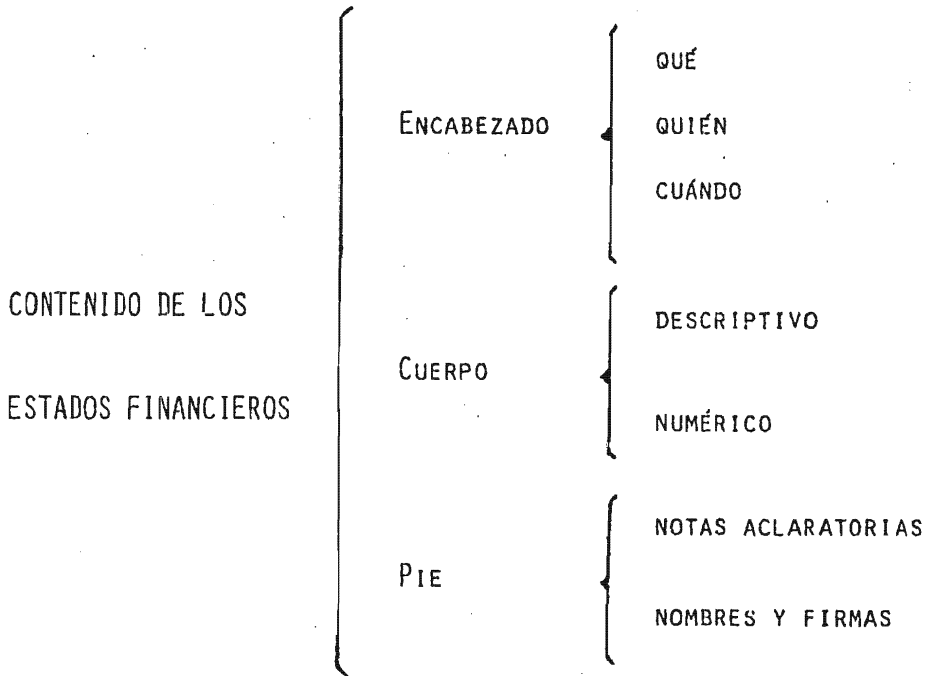
PREDETERMINADOS

ESTIMACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA O DE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN; O BIEN, EL PRODUCTO FINAL DE LA PREPARACIÓN DE UN PRESUPUESTO PARA UN PERÍODO SUBSECUENTE.

INTERMEDIOS

ESTADO PREPARADO A CUALQUIER FECHA O PARA UN PERÍODO QUE TERMINE EN CUALQUIER FECHA DENTRO DE UN EJERCICIO SOCIAL U OTRO

LOS REVISÓ PARA CERCIORARSE DE LA CORRECTA APLICACIÓN Y OCASIONALMENTE POR EL FUNCIONARIO QUE AUTORIZÓ LAS TRANSACCIONES QUE SE PRESENTAN EN EL DOCUMENTO.



1. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS..

LOS ESTADOS FINANCIEROS SE PREPARAN CON EL ÚNICO FIN DE PRESENTAR UN INFORME ACERCA DE LA SITUACIÓN EN LA CUAL SE ENCUENTRAN LAS INVERSIONES EN EL NEGOCIO Y LOS RESULTADOS QUE SE OBTUVIERON DURANTE EL PERÍODO QUE SE ESTUDIA. DE AHÍ SU IMPORTANCIA YA QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS SON EL RESUMEN DE TODOS LOS EVENTOS ECONÓMICOS QUE OCURREN EN LA ENTIDAD.

EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, A. C. (IMCP)

1.1 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA O BALANCE GENERAL .

EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA O BALANCE GENERAL ESTÁ UBICADO DENTRO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS, PRINCIPALES O SINTÉTICOS, Y ES EL PRIMERO QUE APARECE EN EL INFORME, YA QUE ES EL QUE PLASMA CÓMO SE HAN IDO MODIFICANDO LOS RECURSOS CON LOS QUE CUENTA LA ENTIDAD, LAS OBLIGACIONES QUE HAN CONTRAÍDO Y QUE HAN CAMBIADO POR UNA U OTRA SITUACIÓN

1. NECESIDAD DE ELABORARLO

TODA ENTIDAD DESEA CONOCER LA ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DE SUS RECURSOS Y SUS OBLIGACIONES EN UNA FORMA PANORÁMICA Y TÉCNICA, Y SI LA INFORMACIÓN QUE TIENE NO ESTUVIERA DEBIDAMENTE ORDENADA Y CLASIFICADA, LA ENTIDAD NO CONOCERÍA LA SITUACIÓN FINANCIERA QUE VIVE Y NO SABRÍA EN UN MOMENTO DADO QUÉ CAMINO SEGUIR PARA LLEGAR A TOMAR DECISIONES ADECUADAS.

POR LO QUE ES NECESARIO CLASIFICAR Y ORDENAR LOS RECURSOS Y OBLIGACIONES CON EL ÚNICO FIN DE QUE SE PRESENTEN A UNA FECHA DETERMINADA Y ES PRECISAMENTE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA O BALANCE EL ESTADO QUE MUESTRA LA SITUACIÓN FINANCIERA DE UNA ENTIDAD.

CIÓN FINANCIERA O BALANCE GENERAL; A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN ALGUNOS:

EL C.P. MARCOS SASTRIAS FREUDENBERG DEFINE:

"BALANCE GENERAL ES EL ESTADO QUE SIRVE PARA MOSTRAR LA VERDADERA SITUACIÓN ECONÓMICA DE UN COMERCIANTE O SOCIEDAD MERCANTIL EN UNA DETERMINADA FECHA",

EL C.P. ELÍAS LARA FLORES NOS DICE:

"BALANCE GENERAL O ESTADO DE SITUACIÓN, ES EL DOCUMENTO CONTABLE QUE PRESENTA LA SITUACIÓN FINANCIERA - DE UN NEGOCIO A UNA FECHA DETERMINADA"

EL C.P. ARTURO ELIZONDO LÓPEZ DEFINE:

"ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ES AQUEL QUE MUESTRA EL ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL DE UNA ENTIDAD ECONÓMICA, VALUADOS EN UNIDADES MONETARIAS, A UNA FECHA DETERMINADA",

EL C.P. ANTONIO Y C.P. JAVIER MÉNDEZ VILLANUEVA DEFINEN:

"BALANCE GENERAL ES EL ESTADO FINANCIERO EN EL QUE SE MUESTRA LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA, MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN DE SU ACTIVO, SU PASIVO, Y SU CAPITAL CONTABLE CUANTIFICADOS A UNA FECHA DETERMINADA",

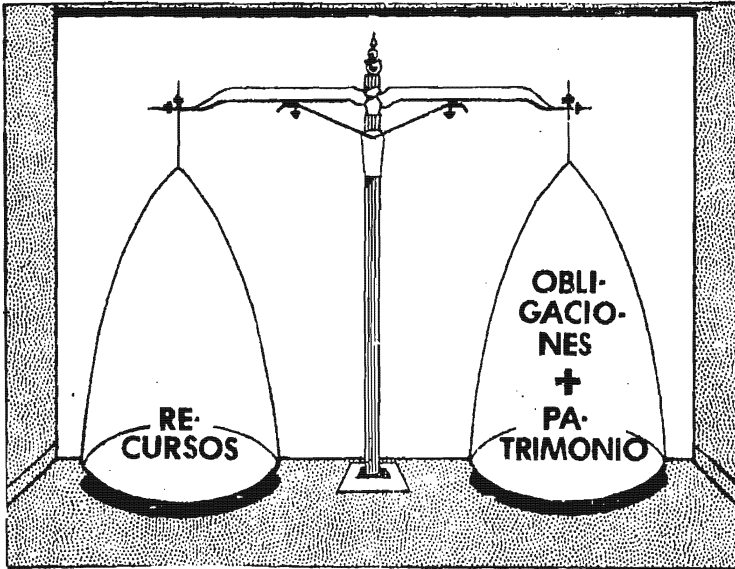
- * ES UN DOCUMENTO ESTÁTICO YA QUE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA CORRESPONDE A UNA FECHA DETERMINADA. SI AL DÍA SIGUIENTE DE ESA FECHA SE HICIERA UN NUEVO BALANCE, NO SE PRESENTARÍA LA MISMA SITUACIÓN FINANCIERA AÚN CUANDO NO SE PRACTICARÁ NINGUNA OPERACIÓN, YA QUE HAY MOVIMIENTOS QUE SE REALIZAN POR SI SOLOS, COMO SON LA BAJA DE VALOR QUE SUFRE EL ACTIVO NO CIRCULANTE (INMUEBLES, PLANTA Y EQUIPO) POR EL TRANCURSO DEL TIEMPO, LA AMORTIZACIÓN QUE SUFREN LOS GASTOS DE INSTALACIÓN, ETC.
- * SE PUEDEN FORMULAR EN CUALQUIER FECHA, PERO LA COSTUMBRE Y LAS DISPOSICIONES LEGALES HAN ESTABLECIDO QUE SE FORMULEN CUANDO MENOS UNA VEZ AL AÑO.
- * EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA O BALANCE GENERAL SE COMPONE DE:

1. ENCABEZADO:

SON LOS DATOS QUE IDENTIFICAN TANTO AL NEGOCIO COMO LA NATURALEZA DEL ESTADO Y SON LOS SIGUIENTES:

- ° DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD ECONÓMICA.
- ° INDICACIÓN DE QUE SE TRATA DE UN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA O BALANCE GENERAL.
- ° FECHA A LA CUAL SE FORMULA.

DEBE A QUE MUESTRA LA IGUALDAD O EL EQUILIBRIO QUE EXISTE ENTRE EL TOTAL DE RECURSOS DE UNA ENTIDAD (ACTIVO), LA SUMA DE LAS DEUDAS (PASIVO) Y LAS APORTACIONES DE SUS PROPIETARIOS (CAPITAL),



ACTIVO:

REPRESENTA TODOS LOS BIENES, RECURSOS Y DERECHOS PROPIEDAD DE UNA ENTIDAD.

EN CONTABILIDAD SE DENOMINA ACTIVO AL TOTAL DE RECURSOS DE QUE DISPONE UNA ENTIDAD PARA LLEVAR ACABO SUS OPERACIONES; TOTAL QUE SE FORMA DE LAS APORTACIONES DE SUS PROPIETARIOS Y CON LOS RECURSOS OBTENIDOS EN PRÉSTAMOS DE PERSONAS AJENAS.

1. ACTIVO.

ES EL CONJUNTO O SUMA DE BIENES, RECURSOS Y DERECHOS QUE POSEE UNA ENTIDAD.

LA PALABRA ACTIVO TAL COMO SE UTILIZA, TAMBIÉN SE PUEDE DEFINIR DE LA SIGUIENTE MANERA:

EL TÉRMINO ACTIVO SIGNIFICA CUALQUIER OBJETO FÍSICO (TANGIBLE) O DERECHO (INTANGIBLE) PROPIEDAD DE UNA PERSONA FÍSICA, SOCIEDAD MERCANTIL E INDUSTRIAL, - QUE TENGA UN VALOR EN DINERO. ES UNA PARTIDA REPRESENTADA POR UN SALDO DEUDOR, QUE AL CIERRE DE LOS LIBROS ES LLEVADO AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA YA QUE REPRESENTA UN DERECHO PROPIEDAD QUE SE ENCUENTRA EXPRESADO EN FUNCIÓN DE SU COSTO O VALOR ADQUISITIVO Y ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE EXISTA UN DERECHO LEGAL ESPECIFICADO PARA SALVAGUARDAR LA PROPIEDAD DEL OBJETO O DERECHO EN SERVICIO PRESENTE O FUTURO.

CLASIFICACION DEL ACTIVO

LOS VALORES QUE FORMAN EL ACTIVO SE CLASIFICAN EN RAZÓN DE SU DISPONIBILIDAD, SU FUNCIÓN Y SU DESTINO EN LA ENTIDAD, ESTO SE DEBE A QUE NO TODOS LOS BIENES Y DERECHOS QUE FORMAN PARTE DEL ACTIVO DE UNA ENTIDAD SON DE LA MISMA NATURALEZA NI TIENEN LOS MISMOS FINES.

LIZA SUS OPERACIONES, LOS ANTERIORES RECURSOS ESTÁN DESTINADOS A GENERAR UTILIDADES POR MEDIO DE SU ROTACIÓN O MOVIMIENTO, Y ESTOS SON:

* EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS.

EL IMCP EN EL BOLETÍN C-1 (EFECTIVO) NOS DA EL SIGUIENTE CONCEPTO:

"POR SU NATURALEZA, EL RENGLÓN DE EFECTIVO DEBE ESTAR CONSTITUÍDO POR EL TOTAL DE MONEDA DE CURSO LEGAL O SUS EQUIVALENTES, TALES COMO: GIROS BANCARIOS, TELEGRÁFICOS, POSTALES, MONEDA DE ORO, EXTRANJERA, DEPÓSITOS BANCARIOS EN CUENTA DE CHEQUES, ETC., PROPIEDAD DE UNA ENTIDAD ECONÓMICA".

* INVERSIONES EN VALORES DE INMEDIATA REALIZACIÓN O INVERSIONES TEMPORALES.

EL IMCP EN EL BOLETÍN C-2 (INVERSIONES TEMPORALES) DA EL SIGUIENTE CONCEPTO:

"LAS INVERSIONES TEMPORALES SON EXCEDENTES DE EFECTIVO QUE SOBREPASAN LOS REQUERIMIENTOS DE OPERACIÓN DE UNA COMPAÑÍA Y SON APLICADOS A LA ADQUISICIÓN DE VALORES NEGOCIABLES, DE LOS NO COTIZABLES EN BOLSA O A DEPÓSITOS BANCARIOS A PLAZO, CON EL DESEO DE LOGRAR UN RENDIMIENTO HASTA EL MOMENTO EN QUE ESTOS RECURSOS SEAN DEMANDADOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES NORMALES DE LA ENTIDAD, -

DORES, AGRUPÁNDOLAS POR CONCEPTOS Y DE ACUERDO A SU IMPORTANCIA. ESTAS CUENTAS SE ORIGINAN POR TRANSACCIONES DISTINTAS A AQUELLAS PARA LAS QUE FUE CONSTITUÍDA LA ENTIDAD TALES COMO: PRÉSTAMOS A ACCIONISTAS Y A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS, RECLAMACIONES, VENTA DE INMUEBLES, PLANTA Y EQUIPO; IMPUESTOS PAGADOS EN EXCESO, ETC."

* ALMACÉN (MERCANCÍA O INVENTARIOS).

EL BOLETÍN C - 4 (INVENTARIOS) DEL IMCP NOS DICE:

"EL RUBRO DE INVENTARIOS LO CONSTITUYEN LOS BIENES DE UNA EMPRESA DESTINADOS A LA VENTA O A LA PRODUCCIÓN PARA SU POSTERIOR VENTA, TALES COMO MATERIA PRIMA, PRODUCCIÓN EN PROCESO, ARTÍCULOS TERMINADOS Y OTROS MATERIALES QUE SE UTILICEN EN EL EMPAQUE, ENVASE DE MERCANCÍA O LAS REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO QUE SE CONSUMAN EN EL CICLO NORMAL DE OPERACIONES.

LOS ARTÍCULOS DE MANTENIMIENTO QUE NO SE CONSUMAN DURANTE EL CICLO NORMAL DE OPERACIONES Y LOS QUE SE UTILIZARÁN EN LA CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES O MAQUINARIA NO DEBEN CLASIFICARSE COMO ACTIVO CIRCULANTE".

* PAGOS ANTICIPADOS

EL BOLETÍN C - 5 (PAGOS ANTICIPADOS) DEL IMCP

- MATERIAL PUBLICITARIO QUE VAYA A SERVIR PARA LANZAR AL MERCADO UN NUEVO PRODUCTO CON UNA CAMPAÑA QUE AÚN NO SE INICIA; EN CUANTO SE LANCE EL PRODUCTO AL MERCADO, TODO EL MATERIAL PUBLICITARIO DEBE APLICARSE A RESULTADOS".

ACTIVO NO CIRCULANTE.

ES AQUEL QUE NO ES DISPONIBLE EN UN PLAZO MAYOR DE UN AÑO Y ESTE ACTIVO SE DIVIDE EN:

- * CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO (MAYORES DE UN AÑO)

SE TOMARÁ LA MISMA DEFINICIÓN QUE EN CUENTAS POR COBRAR DE ACTIVO CIRCULANTE CON LA ÚNICA DIFERENCIA QUE ÉSTAS SON A UN PLAZO MAYOR DE UN AÑO,

- * INVERSIONES PERMANENTES EN VALORES

LAS INVERSIONES PERMANENTES SON EXCEDENTES DE EFECTIVO QUE LA ENTIDAD NO REQUIERE PARA LA REALIZACIÓN DE SUS TRANSACCIONES NORMALES Y LOS APLICA A LA ADQUISICIÓN DE VALORES NEGOCIABLES. Y COMO ESTE EFECTIVO NO SE VA A UTILIZAR EN UN PLAZO MENOR A UN AÑO, CREA FONDOS CON FINES ESPECÍFICOS.

Y LA FINALIDAD DE LAS INVERSIONES PERMANENTES ES:

- ADQUIRIR EL BENEFICIO DEL RENDIMIENTO QUE SE PRODUCE AL ADQUIRIR ACCIONES, CÉDULAS HIPOTECA-

"INMUEBLES, PLANTA Y EQUIPO SON BIENES TANGIBLES QUE TIENEN POR OBJETO

- A) EL USO O USUFRUCTO DE LOS MISMOS EN BENEFICIO DE LA ENTIDAD
- B) LA PRODUCCIÓN DE ARTÍCULOS PARA SU VENTA O PARA EL USO DE LA PROPIA ENTIDAD
- C) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA ENTIDAD, A SU CLIENTELA O AL PÚBLICO EN GENERAL.

LA ADQUISICIÓN DE ESTOS BIENES DENOTA EL PROPÓSITO DE UTILIZARLOS Y NO DE VENDERLOS EN EL CURSO NORMAL DE LAS OPERACIONES DE LA ENTIDAD",

* INTANGIBLES.

SON LAS PARTIDAS QUE SIN SER MATERIALES O CORPÓREAS SON APROVECHABLES PARA EL NEGOCIO, EL BOLETÍN C - 8 (INTANGIBLES) NOS DICE:

"SE DISTINGUEN DOS CLASES DE ACTIVOS INTANGIBLES:

1. PARTIDAS QUE REPRESENTAN LA UTILIZACIÓN DE SERVICIOS O EL CONSUMO DE BIENES PERO QUE, EN VIRTUD DE QUE SE ESPERA QUE PRODUCIRÁ DIRECTAMENTE INGRESOS ESPECÍFICOS EN EL FUTURO, SU APLICACIÓN A RESULTADOS COMO UN GASTO ES DIFERIDA HASTA EL EJERCICIO EN QUE DICHS INGRESOS SON OBTENIDOS, LO ANTERIOR SE HACE CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PERÍODO CONTA

QUE SE EXTIENDEN MÁS ALLÁ DE AQUÉL EN QUE FUERON INCURRIDOS. LOS BENEFICIOS QUE APORTAN SON EL SENTIDO DE PERMITIR A LAS OPERACIONES REDUCIR LOS COSTOS Y AUMENTAR LAS UTILIDADES.

- LOS BENEFICIOS FUTUROS QUE SE ESPERAN OBTENER SE ENCUENTRAN EN EL PRESENTE EN FORMA INTANGIBLE, FRECUENTEMENTE REPRESENTADOS MEDIANTE UN BIEN DE NATURALEZA INCORPÓREA, O SEA, QUE NO TIENEN UNA ESTRUCTURA MATERIAL NI APORTAN UNA CONTRIBUCIÓN FÍSICA A LA PRODUCCIÓN U OPERACIÓN DE LA ENTIDAD. EL HECHO DE QUE CAREZCAN DE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS NO IMPIDE DE NINGUNA MANERA QUE SE LES PUEDA CONSIDERAR COMO ACTIVOS LEGÍTIMOS. SU CARACTERÍSTICA DE ACTIVO LE DA SU SIGNIFICADO ECONÓMICO, MÁS QUE SU EXISTENCIA MATERIAL ESPECÍFICA".

INTANGIBLE DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL ES ALGO QUE NO TIENE EXISTENCIA MATERIAL.

* CARGOS DIFERIDOS

EROGACIÓN NO RECONOCIDA COMO COSTO DE LAS OPERACIONES DEL PERÍODO EN QUE SE INCURRE, SINO QUE SE LLEVA ADELANTE PARA ELIMINARLA EN UNO O MÁS PERÍODOS FUTUROS. EXISTEN CUATRO TIPOS DE EROGACIONES DE ESTA CLASE:

- * CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
 - CLIENTES
 - DEUDORES
 - FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS
 - DOCUMENTOS POR COBRAR A CLIENTES Y DEUDORES

- * ALMACÉN, MERCANCÍAS O INVENTARIOS
 - MATERIA PRIMA
 - PRODUCCIÓN EN PROCESO
 - ARTÍCULOS TERMINADOS
 - REFACCIONES Y ACCESORIOS
 - MERCANCÍAS EN TRÁNSITO
 - MERCANCÍAS EN CONSIGNACIÓN

- * PAGOS ANTICIPADOS

ACTIVO NO CIRCULANTE

- * CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO
 - CLIENTES, DEUDORES
 - DOCUMENTOS POR COBRAR
- * INVERSIONES PERMANENTES EN VALORES
 - ACCIONES, BONOS Y VALORES
 - DEPÓSITOS EN GARANTÍA
- * INMUEBLES, PLANTA Y EQUIPO
 - TERRENO
 - EDIFICIO
 - MOBILIARIO Y EQUIPO
 - EQUIPO DE TRANSPORTE

ALGO REPRESENTADO CON UN SALDO ACREEDOR. EL PASIVO COMPRENDE OBLIGACIONES PRESENTES PROVENIENTES DE OPERACIONES O TRANSACCIONES PASADAS, TALES COMO LA ADQUISICIÓN DE MERCANCÍAS O SERVICIOS, PÉRDIDAS O GASTOS EN QUE SE HAN INCURRIDO, O POR LA OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS BIENES QUE CONSTITUYEN EL ACTIVO.

CLASIFICACION DEL PASIVO

EL PASIVO SE CLASIFICA EN RAZÓN DE SU EXIGIBILIDAD, O SEA, SE DIVIDE TOMANDO EN CUENTA LA FECHA DE SU LIQUIDACIÓN O EL VENCIMIENTO DE LA DEUDA U OBLIGACIÓN EN:

PASIVO

A CORTO PLAZO

A LARGO PLAZO

PASIVO A CORTO PLAZO

ES AQUÉL CUYA LIQUIDACIÓN SE PRODUCIRÁ DENTRO DE UN AÑO, EN EL CURSO NORMAL DE SUS OPERACIONES. SE HACE EXCEPCIÓN A ESTA REGLA EN EL CASO DE QUE EL CICLO NORMAL DE LAS OPERACIONES DE LA ENTIDAD SEA MAYOR A UN AÑO Y SE HAGA UNA EXCEPCIÓN SIMILAR EN LA CLASIFICACIÓN DEL ACTIVO CIRCULANTE. EN ESTE CASO, EL

DOS OBTENIDOS A TRAVÉS DE CONTRATOS FORMALES DE CRÉDITO, COMO ADEUDOS AMPARADOS POR SIMPLES TÍTULOS DE CRÉDITO O BIEN POR CRÉDITOS NO DOCUMENTADOS EN LOS CUALES EXISTA UN CONVENIO ESCRITO ACERCA DEL VENCIMIENTO. EN CASOS DE CONTRATOS FORMALES DE CRÉDITO, ÉSTOS PUEDEN CONSISTIR POR LO GENERAL EN PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS, REFACCIONARIOS, DE HABILITACIÓN O AVÍO, EMISIÓN DE OBLIGACIONES, ETC.

* IMPUESTOS POR PAGAR.

PASIVOS PROVENIENTES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES O IMPOSITIVAS COMO SON SUELDOS, COMISIONES, REGALÍAS, GRATIFICACIONES, IMPUESTOS RETIRABLES O A CARGO DE LA MISMA ENTIDAD, PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES A LOS TRABAJADORES, ETC.

* COBROS ANTICIPADOS.

SON OBLIGACIONES QUE TIENEN A CUENTA DE FUTURAS VENTAS DE MERCANCÍA O PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

* CRÉDITOS DIFERIDOS.

INGRESO RECIBIDO O CONTABILIZADO ANTES DE QUE SE DEVENGUE; ES DECIR, ANTES DE QUE SE ENTREGUE EL VALOR TOTAL O PARCIAL POR EL CUAL SE RECIBE O HABRÁ DE RECIBIRSE DICHO INGRESO. SE CONOCE TAM-

AÑO; OBLIGACIÓN QUE NO SE VENCERÁ DENTRO DE UN PERÍODO RELATIVAMENTE CORTO, POR LO COMÚN DE UN AÑO Y AQUÍ TENEMOS:

- * HIPOTECAS
- * BONOS HIPOTECARIOS
- * DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
- * OBLIGACIONES SIN GARANTÍA HIPOTECARIA
- * EMISIÓN DE DOCUMENTOS GARANTIZADOS
- * DEUDA CONSOLIDADA EN GENERAL

LAS DEFINICIONES DE ESTAS PARTIDAS SE ENCUENTRAN -- UBICADAS DENTRO DE LAS ESTABLECIDAS PARA PASIVOS A CORTO PLAZO SIENDO LA VARIANTE EL HECHO DE QUE LA EXIGIBILIDAD ES LA QUE DETERMINA SI ES A CORTO O A LARGO PLAZO.

EL PASIVO A LARGO PLAZO ESTÁ REPRESENTADO POR LOS ADEUDOS CUYO VENCIMIENTO ES POSTERIOR A UN AÑO, O AL CICLO NORMAL DE LAS OPERACIONES SI ÉSTE ES MAYOR LA PARTE DEL PASIVO A LARGO PLAZO QUE POR EL TRANSCURSO DEL TIEMPO LLEGA A SER PAGADERO DENTRO DE LOS PRÓXIMOS DOCE MESES O DENTRO DEL CICLO NORMAL DE LAS OPERACIONES SI ESTE ÚLTIMO ES MAYOR SE CONVIERTE EN PASIVO A CORTO PLAZO Y POR LO TANTO SE CLASIFICARÁ COMO TAL.

* SUPERÁVIT DE CAPITAL

- ° GANADO
- ° PAGADO
- ° DONADO
- ° POR REVALUACIÓN

* DÉFICIT

* UTILIDAD O PÉRDIDA ACUMULADA

* UTILIDAD O PÉRDIDA DEL EJERCICIO

* CAPITAL SOCIAL

EL CAPITAL SOCIAL ESTÁ REPRESENTADO POR ACCIONES O PARTES SOCIALES QUE HAN SIDO EMITIDAS POR LOS ACCIONISTAS O SOCIOS COMO EVIDENCIA DE SU PARTICIPACIÓN EN LA ENTIDAD ECONÓMICA Y QUE SE ENCUENTRA AUTORIZADA POR SU ESCRITURA DE INCORPORACIÓN O CONSTITUTIVA. LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES ES QUE TIENEN UN VALOR MONETARIO ASIGNADO QUE CONSTITUYE GENERALMENTE EL CAPITAL LEGAL DE LA SOCIEDAD.

EL CAPITAL SOCIAL DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA PUEDE DIVIDIRSE EN VARIAS CLASES DE ACCIONES QUE TIENEN DISTINTOS DERECHOS, PREFERENCIAS O PROPIEDADES, ÉSTAS PUEDEN SER ORDINARIAS O PREFERENTES.

LAS ACCIONES PUEDEN TENER UN VALOR A LA PAR O NO-

LIDADES PENDIENTES DE DISTRIBUIR O APLICAR,

° SUPERÁVIT PAGADO

ESTÁ REPRESENTADO POR EL CAPITAL APORTADO POR -
LOS ACCIONISTAS Y QUE REALMENTE HA SIDO PAGADO,
ACREDITADO A OTRAS CUENTAS DIFERENTES DE LA DE
CAPITAL SOCIAL EN ACCIONES. LAS FUENTES PRINCIPALES SON EL EXCESO SOBRE EL VALOR A LA PAR O -
VALOR DECLARADO RECIBIDO DE LA VENTA O CAMBIO -
DE ACCIONES; EL EXCESO SOBRE EL VALOR A LA PAR
O DECLARADO DE LAS ACCIONES REQUERIDAS, SOBRE -
EL IMPORTE PAGADO POR ELLAS Y EL SUPERÁVIT PAGA
DO SE MUESTRA FRECUENTEMENTE COMO PARTIDA SEPA-
RADA EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA O SE
COMBINA CON EL VALOR A LA PAR O DECLARADO Y SE
DENOMINA CAPITAL PAGADO.

° SUPERÁVIT DONADO

ESTÁ REPRESENTADO POR LAS CONTRIBUCIONES O APOR
TACIONES NO REMUNERADAS, HECHAS POR ACCIONISTAS
U OTRAS PERSONAS, CONSISTENTES EN EFECTIVO, EN
PROPIEDAD O EN LAS PROPIAS ACCIONES DE LA COMPA
ÑÍA. EL SUPERÁVIT DONADO ES UNA VARIEDAD DEL -
SUPERÁVIT PAGADO.

DAD SON MENORES QUE LA SUMA DE SU PASIVO U OBLIGACIONES Y EL CAPITAL PAGADO O LA INVERSIÓN DE CAPITAL, ALGUNAS VECES SE DENOMINA SUPERÁVIT GANADO "NEGATIVO", O DÉFICIT DEL SUPERÁVIT GANADO.

* UTILIDAD O PERDIDA ACUMULADA

A CONTINUACIÓN SE TRATARÁ DE DEFINIR A LOS TÉRMINOS DE UTILIDAD Y PÉRDIDA.

° UTILIDAD

TÉRMINO GENÉRICO APLICADO AL EXCEDENTE DE INGRESOS, PRODUCTOS O PRECIO DE VENTA, SOBRE LOS COSTOS CORRESPONDIENTES; CUALQUIER BENEFICIO MONETARIO QUE PROCEDE DE UNA OPERACIÓN COMERCIAL, DE LA PRÁCTICA DE UNA PROFESIÓN, O DE UNA O MÁS TRANSACCIONES INDIVIDUALES.

° PERDIDA

TÉRMINO GENÉRICO APLICADO AL EXCESO DE COSTO DE LAS MERCANCÍAS VENDIDAS; O CUALQUIER GASTO REPENTINO, INESPERADO, INVOLUNTARIO O UN COSTO IRRECUPERABLE, MENCIONADOS FRECUENTEMENTE COMO UNA FORMA DE CARGO NO RECURRENTE O ACCIDENTAL; ES UNA EROGACIÓN POR LA CUAL NO PUEDE ESPERARSE BENEFICIO ALGUNO, PRESENTE O FUTURO.

POR LO ANTERIOR SE DICE QUE LA UTILIDAD O PÉRDIDA

LA CONSUMACIÓN DE UN HECHO FUTURO, EN LA ADQUISICIÓN O LA PÉRDIDA DE UN ACTIVO O EN EL ORIGEN O CANCELACIÓN DE UN PASIVO Y QUE GENERALMENTE TRAE COMO CONSECUENCIA UNA UTILIDAD O UNA PÉRDIDA.

° COMPROMISO

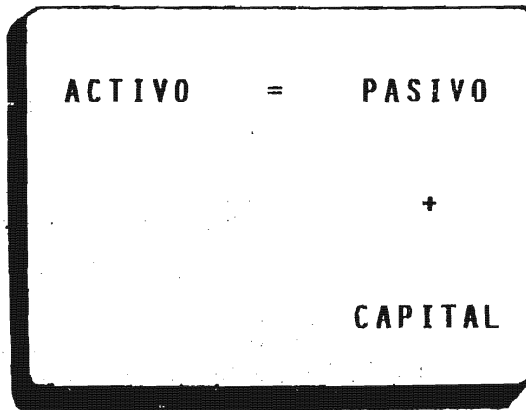
LA PALABRA COMPROMISO SIGNIFICA QUE SON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, PALABRA DADA O FE EMPEÑADA; ÉSTA ES LA DEFINICIÓN QUE NOS DÁ EL DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA. EN CONTABILIDAD SE HA DEFINIDO COMO UNA OBLIGACIÓN EVIDENCIADA A TRAVÉS DE UN CONTRATO Y ORDEN DE COMPRA FIRMADA CON UNA TERCERA PERSONA.

EN OCASIONES CIERTAS SITUACIONES O TRANSACCIONES SE DESCRIBEN INCORRECTAMENTE COMO CONTINGENCIAS, PORQUE PUEDEN TENER CIERTO GRADO DE INCERTIDUMBRE QUE ES LA CARACTERÍSTICA ESENCIAL DE LAS CONTINGENCIAS. COMO EJEMPLOS SE PUEDEN CITAR LAS CARTAS DE CRÉDITO OTORGADAS, LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO A LARGO PLAZO, ACTIVOS DADOS EN GARANTÍA DE PRÉSTAMOS, COMPROMISOS TALES COMO LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS, LA OBLIGACIÓN DE REDUCIR LOS PASIVOS, DE MANTENER UN DETERMINADO CAPITAL DE TRABAJO, ETC. AÚN CUANDO EVENTUALMENTE ESTAS SITUACIONES PUEDEN TORNARSE EN CONTINGENCIAS, NO DEBERÁN DESCRIBIRSE COMO TALES, SINO HASTA EL

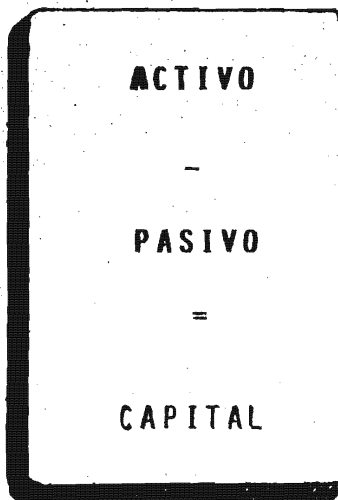
PARA LO CUAL ES IMPORTANTE QUE SE PRESENTEN LAS CIFRAS EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA O BALANCE GENERAL.

3. EXISTEN DOS FORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA O BALANCE GENERAL QUE SON:

- * EN FORMA DE REPORTE



- * EN FORMA DE CUENTA



8. PRINCIPIO DE ENTIDAD.

EL PRINCIPIO DE ENTIDAD ES AQUEL QUE PERMITE DELIMITAR E IDENTIFICAR A LA ENTIDAD, EN VIRTUD DE INCLUIR AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA O BALANCE GENERAL EN SU PROPIA SITUACIÓN FINANCIERA.

EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ES ÚTIL PORQUE REFLEJA LA SITUACIÓN FINANCIERA DE UNA ENTIDAD; Y EN CONSECUENCIA, DEBE INCLUIR TODOS SUS ASPECTOS FINANCIEROS Y ÚNICAMENTE ESTOS.

"LA ENTIDAD ES UNA UNIDAD IDENTIFICABLE QUE REALIZA ACTIVIDADES ECONÓMICAS, CONSTITUIDA POR COMBINACIONES DE RECURSOS HUMANOS, RECURSOS NATURALES Y CAPITAL, COORDINADAS POR UNA AUTORIDAD QUE TOMA DECISIONES ENCAMINADAS A LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADA",

(4)

DE ESTE PRINCIPIO SE HABLARÁ MÁS AMPLIAMENTE EN EL CAPÍTULO 3.

A CONTINUACIÓN SE PRESENTA UN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA O BALANCE GENERAL.

NOTA:

PARA EFECTOS DE ESTE TRABAJO SE USARÁ EL NOMBRE DE ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y NO EL DE BALANCE GENERAL PARA LOS SIGUIENTES CAPÍTULOS.

(4) BOLETIN A-1 (ENTIDAD) DEL IMCP, A.C.

EL UNIVERSO, S. A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 1984 Y 1983
(NOTAS A, B Y C)
(MILES DE PESOS)

	<u>1984</u>	<u>1983</u>		<u>1984</u>	<u>1983</u>
ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE:			A CORTO PLAZO:		
EFFECTIVO Y VALORES	\$ 1 890	\$ 935	DOCUMENTOS POR PAGAR		
Cuentas por cobrar:			PROVEEDORES	\$ 27 994	\$ 19 884
CLIENTES	18 666	13 157	INSTITUCIONES DE CRÉDITO	<u>4 510</u>	<u>3 693</u>
DEUDORES	1 797	1 357	PROVEEDORES	35 504	23 577
DOCUMENTOS POR COBRAR	1 383	1 138	ACREEDORES	3 949	4 983
IVA POR ACREDITAR	<u>-</u>	<u>1 115</u>	IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR	5 556	2 914
	21 846	16 767	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES AL PERSONAL	4 327	3 948
INVENTARIOS			ANTICIPOS A CLIENTES	<u>2 751</u>	<u>1 631</u>
MATERIA PRIMA	8 182	9 633	OTRAS CUENTAS POR PAGAR (NOTA E)	49 086	37 159
PRODUCCIÓN EN PROCESO	<u>906</u>	<u>3 216</u>	RESERVA PARA PRIMAS DE ANTIGUEDAD AL PERSONAL (NOTA F)	749	691
PAGOS ANTICIPADOS	9 088	12 849	CONTINGENTE (NOTA G)	979	371
	<u>510</u>	<u>383</u>		<u>-</u>	<u>-</u>
SUMA DE ACTIVO CIRCULANTE	33 334	30 934	CAPITAL CONTABLE	50 814	38 221
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (NOTA D)	242 371	192 297	CAPITAL SOCIAL (NOTA H)	12 100	12 100
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	<u>88 943</u>	<u>63 316</u>	SUPERAVIT POR REVALUACION (NOTA I)	181 694	130 159
	153 428	128 891	UTILIDADES (PERSISAS) ACUMULADAS (NOTA J)		
OTROS ACTIVOS	<u>1 614</u>	<u>1 177</u>	RESERVA LEGAL	309	309
			POR APLICAR	(19 687)	960
			DEL EJERCICIO	<u>(36 854)</u>	<u>(20 647)</u>
				<u>137 562</u>	<u>122 881</u>
	<u>\$ 188 376</u>	<u>\$ 161 092</u>		<u>\$ 188 376</u>	<u>\$ 161 092</u>

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE DE ESTE ESTADO

C.P. JUAN PABLO SÁNCHEZ KANTER
DIRECTOR FINANCIERO

1.2 ESTADO DE RESULTADOS.

EL ESTADO DE RESULTADOS ES CONSIDERADO JUNTO CON EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA Y EL ESTADO DE MODIFICACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE COMO UNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS O PRINCIPALES, Y ES EL QUE INFORMA DEL ORIGEN DE LA UTILIDAD O PÉRDIDA QUE SE REFLEJA EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

1. NOMBRES QUE RECIBE:

EL ESTADO DE RESULTADOS, SE CONOCE CON VARIOS NOMBRES COMO SON:

- * ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
- * ESTADO DE LA CUENTA DE INGRESOS
- * ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
- * ESTADO DE UTILIDADES
- * ESTADO DE RESULTADOS DE LAS OPERACIONES
- * ESTADO DE INGRESOS
- * ESTADO DE RENDIMIENTOS

2. CONCEPTO:

SON VARIOS LOS AUTORES QUE DEFINEN AL ESTADO DE RESULTADOS; A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN ALGUNOS:

INGRESOS, COSTOS, GASTOS Y PRODUCTOS QUE LAS MISMAS -
PROVOCARON".

EL C.P. NICOLÁS BALLESTEROS INDA Y LA C.P. M^{te} ANTONIE
TA MARTÍN GRANADOS DEFINE:

"EL ESTADO DE RESULTADOS O DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS -
NOS MUESTRA LOS INGRESOS Y EGRESOS EFECTUADOS POR UNA
ENTIDAD ECONÓMICA DURANTE UN PERÍODO DETERMINADO DE -
TIEMPO, VALUADOS Y PRESENTADOS DE ACUERDO A LOS PRIN-
CIPIOS DE CONTABILIDAD, ASÍ COMO LA DIFERENCIA RESUL-
TANTE, YA SEA UTILIDAD O PÉRDIDA".

EN MI OPINIÓN EL ESTADO DE RESULTADOS O PÉRDIDAS Y GA
NANCIAS ES EL DOCUMENTO CONTABLE QUE MUESTRA EN FORMA
CLARA, DETALLADA Y ORDENADA, LA UTILIDAD O PÉRDIDA -
QUE REFLEJAN LAS OPERACIONES PRACTICADAS DURANTE UN -
PERÍODO O EJERCICIO QUE SON VALUADOS EN UNIDADES MONE
TARIAS Y QUE DEBEN SER PRESENTADOS DE ACUERDO A LOS -
PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

3. CARACTERÍSTICAS:

EL ESTADO DE RESULTADOS TIENE LAS SIGUIENTES CARACTE-
RÍSTICAS.

1. MUESTRA EL RESULTADO OBTENIDO POR LAS ENTIDADES ECO

CON SUS CONCEPTOS Y SU VALOR.

- * DIFERENCIA ENTRE AMBOS, NATURALEZA DEL RESULTADO OBTENIDO Y SU VALOR.

PIE. ES INTEGRADO POR:

- * NOTAS ACLARATORIAS QUE AMPLÍEN O EXPLIQUEN CONCEPTOS EXPRESADOS SUCINTAMENTE.
- * NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL ESTADO FINANCIERO, DE QUIEN LO FORMULA.

4. ELEMENTOS ESENCIALES:

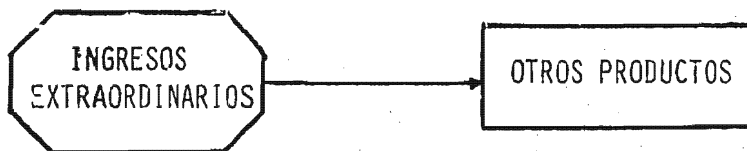
EL ESTADO DE RESULTADOS ES EL ESTADO FINANCIERO QUE MUESTRA LA UTILIDAD O PÉRDIDA QUE TIENE UNA ENTIDAD ECONÓMICA POR REALIZAR DETERMINADAS OPERACIONES EN DETERMINADO PERÍODO, A TRAVÉS DE SUS DOS ELEMENTOS BÁSICOS QUE SE INTEGRAN EN EL CUERPO DEL ESTADO, CADA UNO DE LOS ELEMENTOS SE CLASIFICA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. LOS CONCEPTOS QUE REPRESENTAN UTILIDAD Y AUMENTAN EL CAPITAL, CONOCIDOS TÉCNICAMENTE CON EL NOMBRE DE INGRESOS.
2. LOS CONCEPTOS QUE REPRESENTAN PÉRDIDA O DISMINUCIÓN DEL CAPITAL, CONOCIDOS TÉCNICAMENTE CON EL NOMBRE DE EGRESOS.

* EXTRAORDINARIOS.

LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS O SECUNDARIOS SON AQUELLOS QUE SE DERIVAN O PROVIENEN DE TRANSACCIONES U OPERACIONES DIFERENTES A LAS NORMALES QUE NO TIENEN RELACIÓN DIRECTA CON EL GIRO O ACTIVIDAD FUNDAMENTAL DE LA ENTIDAD ECONÓMICA.

DENTRO DE LOS INGRESOS SECUNDARIOS TENEMOS LA CLASIFICACIÓN DE "OTROS PRODUCTOS" LOS CUALES CONSTITUYEN LAS COMISIONES EVENTUALES, LAS VENTAS DE ACTIVO NO CIRCULANTE, ETC.



EGRESOS.

EL SEGUNDO ELEMENTO DEL ESTADO DE RESULTADOS SON LOS EGRESOS QUE REPRESENTAN LA PÉRDIDA, Y POR TANTO, LA DISMINUCIÓN DE CAPITAL DE UNA ENTIDAD ECONÓMICA. EL HECHO DE TENER VENTAS NO IMPLICA UNA EXISTENCIA REAL DE UTILIDADES, DADO QUE ÉSTAS SE VEN DISMINUÍDAS POR LOS EGRESOS QUE EN FUNCIÓN A SU GIRO O ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD SE PUEDEN DIVIDIR EN:

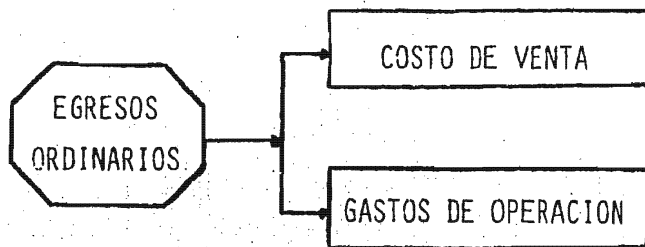
TRANSPORTE, ETC.

- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN,

SON TODAS LAS EROGACIONES QUE TIENEN COMO FUNCIÓN EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESTINADAS A MANTENER LA DIRECCIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD, COMO SON SUELDOS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO, CONSUMO DE PAPELERÍA Y ÚTILES, RENTA DE OFICINAS DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA, ETC.

- GASTOS FINANCIEROS,

SON LAS EROGACIONES QUE PROVIENEN DE LAS OPERACIONES QUE CONSTITUYEN EL GIRO O ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA ENTIDAD, COMO SON LOS INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS BANCARIOS, HIPOTECARIOS, ETC.



* **EXTRAORDINARIOS**

LOS EGRESOS EXTRAORDINARIOS O SECUNDARIOS SON AQUELLAS EROGACIONES QUE SE EFECTÚAN EN ACTIVIDADES EVENTUALES QUE NO SE RELACIONAN CON EL GIRO O ACTIVIDAD NORMAL Y PROPIA DE LA ENTIDAD.

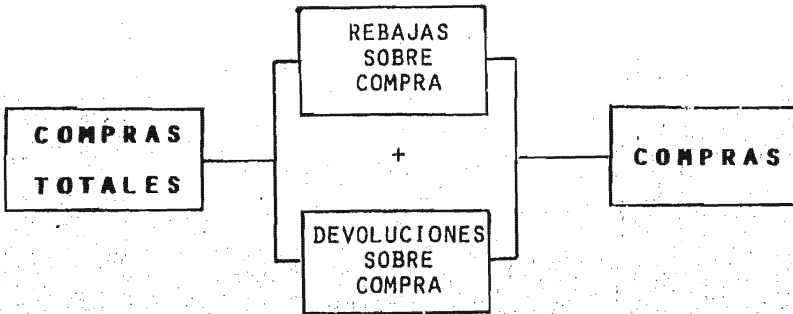
$$\begin{array}{|c|} \hline \text{VENTAS} \\ \hline \text{NETAS} \\ \hline \end{array} - \begin{array}{|c|} \hline \text{COSTO} \\ \hline \text{DE} \\ \hline \text{VENTAS} \\ \hline \end{array} = \begin{array}{|c|} \hline \text{UTILIDAD} \\ \hline \text{BRUTA} \\ \hline \end{array}$$

TRATÁNDOSE DE UNA ENTIDAD MERCANTIL, EL COSTO DE VENTA SE DETERMINA ASÍ:

$$\begin{array}{|c|} \hline \text{COSTO} \\ \hline \text{DE} \\ \hline \text{VENTAS} \\ \hline \end{array} = \begin{array}{|c|} \hline \text{INVENTARIO} \\ \hline \text{INICIAL} \\ \hline \end{array} + \begin{array}{|c|} \hline \text{COMPRAS} \\ \hline \text{NETAS} \\ \hline \end{array} - \begin{array}{|c|} \hline \text{INVENTARIO} \\ \hline \text{FINAL} \\ \hline \end{array}$$

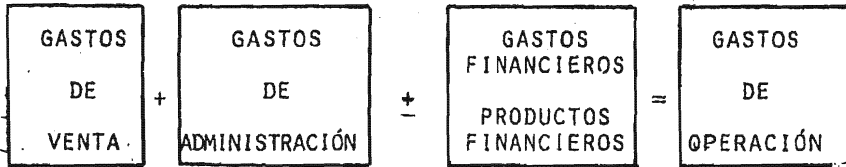
* LAS COMPRAS NETAS SE DETERMINAN:

$$\begin{array}{|c|} \hline \text{COMPRAS} \\ \hline \text{NETAS} \\ \hline \end{array} = \begin{array}{|c|} \hline \text{COMPRAS} \\ \hline \text{TOTALES} \\ \hline \end{array} + \begin{array}{|c|} \hline \text{GASTOS} \\ \hline \text{DE} \\ \hline \text{COMPRA} \\ \hline \end{array}$$



TRATÁNDOSE DE UNA ENTIDAD INDUSTRIAL SE SIGUE EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR EL COSTO DE VENTA:

LOS GASTOS DE OPERACIÓN SON COMO ANTERIORMENTE MENCIONAMOS LOS EGRESOS ORDINARIOS:



DE AQUÍ SE DESPRENDE QUE AL DEDUCIR LOS EGRESOS ORDINARIOS DE LA UTILIDAD BRUTA OBTENEMOS LA UTILIDAD EN OPERACIÓN:



EL SIGUIENTE PASO ES DEDUCIR LOS INGRESOS Y EGRESOS EXTRAORDINARIOS DE LA UTILIDAD EN OPERACIÓN.



ADOPTAN LAS ENTIDADES NO LUCRATIVAS, POR LO ANTERIOR -
NO SE PRESENTARÁ EN ESTE TRABAJO EL ESTADO DE RESULTA-
DOS EN FORMA DE CUENTA.

FORMA DE REPORTE:

INGRESOS	VENTAS
-	-
EGRESOS	COSTO DE VENTAS
=	GASTOS DE OPERACIÓN
RESULTADOS	=
	UTILIDAD O PÉRDIDA

POR LO REGULAR, EN TODAS LAS ENTIDADES EL CUERPO DEL -
ESTADO DE RESULTADOS SE PRESENTA EN FORMA VERTICAL,

6. **INTERRELACION ENTRE EL ESTADO DE -
SITUACION FINANCIERA Y EL ESTADO DE
RESULTADOS.**

EL ESTADO DE RESULTADOS, EN REALIDAD CONSTITUYE UN ANÁ-
LISIS DEL RENGLÓN DE UTILIDAD O PÉRDIDA DEL EJERCICIO

E INFORMACIÓN FINANCIERA. EL ESTADO DE RESULTADOS NOS PROPORCIONA INFORMACIÓN ACERCA DE:

- * LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN
- * LA FORMA COMO SE ORIGINARON
- * Y EL MONTO DE LAS VENTAS, EL COSTO Y LOS GASTOS.

POR LO ANTERIOR EL ESTADO DE RESULTADOS NOS VA SER DE UTILIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES, Y PARA PODER ESTABLECER RELACIONES ENTRE LAS DISTINTAS PARTIDAS QUE LO FORMEN, ES POR ESTO NECESARIO SABER INTERPRETARLO.

EL ESTADO DE RESULTADOS PUEDE ANALIZARSE E INTERPRETARSE POR MEDIO DE UNA OBSERVACIÓN SUPERFICIAL LA CUAL PERMITE DESCUBRIR ASPECTOS RELEVANTES PARA LA TOMA DE DECISIONES, PERO RESULTARÍA MÁS COMPLETO CUANDO SE ANALIZA HACIENDO USO DE LAS MATEMÁTICAS, POR EJEMPLO:

$$\frac{\text{UTILIDAD BRUTA}}{\text{VENTAS NETAS}} = \% \text{ DE UTILIDAD BRUTA}$$

8. PRINCIPIO DEL PERIODO CONTABLE.

LA VIDA DE LA ENTIDAD SE DIVIDE EN PERÍODOS IGUALES; NORMALMENTE DE UN AÑO, Y SE HACE PARA CONOCER LA UTILIDAD Ó PÉRDIDA EXPERIMENTADA DE LAS OPERACIONES QUE SE EFECTUARON.

EL UNIVERSO, S. A.
ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1984 Y 1983

(NOTAS A Y B)

(MILES DE PESOS)

	<u>1984</u>	<u>1983</u>
VENTAS NETAS	\$ 115 788	\$ 109 371
COSTO DE VENTAS	<u>91 709</u>	<u>68 126</u>
UTILIDAD EN VENTAS	<u>24 079</u>	<u>41 245</u>
GASTOS DE OPERACION:		
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	18 195	16 317
GASTOS DE VENTA	13 402	14 037
GASTOS DE DIRECCIÓN	14 403	8 656
GASTOS FINANCIEROS	<u>6 752</u>	<u>4 710</u>
	<u>52 752</u>	<u>43 720</u>
PÉRDIDA EN OPERACIÓN	<u>(28 673)</u>	<u>(2 475)</u>
OTROS GASTOS Y (PRODUCTOS)	<u>(479)</u>	<u>2 852</u>
	<u>(28 194)</u>	<u>(5 327)</u>
PERDIDA POR FLOTACION MONETARIA	8 660	15 304
	<u>8 660</u>	<u>15 304</u>
PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTO Y PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	<u>(36 854)</u>	<u>(20 631)</u>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	-	10
PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL	-	6
	<u>-</u>	<u>16</u>
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	<u>\$ (36 854)</u>	<u>\$ (20 677)</u>

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE DE ESTE ESTADO

C.P. JUAN PABLO SANCHEZ KANTER

DIRECTOR FINANCIERO

QUE NOS MUESTRA LAS VARIACIONES QUE HA SUFRIDO EL CAPITAL DE TRABAJO DE UNA EMPRESA ASÍ COMO LAS CAUSAS QUE HAN ORIGINADO A TALES VARIACIONES EN UN PERÍODO O EJERCICIO PASADO, PRESENTE O FUTURO”.

EL C.P. FERNANDO ANTONIO GONZÁLEZ MACHADO NOS DA LA SIGUIENTE DEFINICIÓN:

“EL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ES EL DOCUMENTO QUE MUESTRA LAS FUENTES E IMPORTES DE LOS ELEMENTOS FINANCIEROS DE QUE DISPUSO UN NEGOCIO EN UN EJERCICIO DETERMINADO POR VIRTUD DE LAS OPERACIONES PRÁCTICADAS Y LA FORMA COMO QUEDARON DISTRIBUIDOS ESOS ELEMENTOS EN LOS DIVERSOS VALORES DEL BALANCE, ESTABLECIÉNDOSE DE ESTE MODO LOS CAMBIOS OCURRIDOS EN LAS CONDICIONES FINANCIERAS DEL NEGOCIO ENTRE DOS FECHAS”.

EL C.P. ALFREDO GUTIÉRREZ NOS EXPLICA LO SIGUIENTE:

“EL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS TIENE POR OBJETO MOSTRAR LAS VARIACIONES OPERADAS DURANTE EL EJERCICIO EN EL ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL CONTABLE, ES UN ESTADO DINÁMICO DE CARÁCTER INFORMATIVO QUE COMPLEMENTA EL BALANCE”.

EN MI OPINIÓN EL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA ES EL DOCUMENTO CONTABLE QUE NOS MUESTRA EN FORMA CLARA LAS VARIACIONES O CAMBIOS QUE HA SUFRIDO -

ESTE ESTADO, POR SU FORMA Y CONTENIDO MUESTRA EL EFECTIVO Y EL CAPITAL DE TRABAJO, QUE SON RENGLONES FUNDAMENTALES PARA QUE OPERE DEBIDAMENTE LA ENTIDAD YA QUE SI SE OBSERVA LA UTILIDAD EN EL ESTADO DE RESULTADOS, LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD VEN QUE ES MÁS DÍFICIL PAGAR SUS CUENTAS, PORQUE SU EFECTIVO ES CADA VEZ MENOR, Y ESTO HACE QUE LAS PERSONAS DUDEN HABER TENIDO UTILIDADES Y SI REALMENTE LAS OBTUVIERON, ¿EN DÓNDE SE ENCUENTRAN Y QUÉ HA SIDO DE LAS UTILIDADES? Y ES EL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA EL QUE DARÁ LA RESPUESTA.

4. ELEMENTOS ESENCIALES.

EL PUNTO DE PARTIDA PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA LO CONSTITUYE UN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO YA QUE LAS DIFERENCIAS RESULTANTES DE LA COMPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONSTITUYEN LO QUE SE CONOCE CON EL NOMBRE DE ORÍGENES Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, A LOS CUALES SE LES EFECTÚAN AJUSTES PARA QUE MUESTREN CON PROPIEDAD LO QUE FUE EL ORIGEN EN TOTAL O LA APLICACION TOTAL DE LOS RECURSOS.

LOS ORÍGENES DE LOS RECURSOS ESTÁN REPRESENTADOS POR DISMINUCIONES DE ACTIVO, Y AUMENTOS DE PASIVO Y CAPITAL CONTABLE.

UTILIDAD QUE SE REFLEJA COMO UN AUMENTO DE CAPITAL.

* POR AUMENTO DE CAPITAL.

ESTOS AUMENTOS SUELEN SER NO MUY FRECUENTES EN LAS ENTIDADES, PERO CUANDO SUELEN OCURRIR, SE DEBE A NUEVAS APORTACIONES DE CAPITAL.

2. AUMENTOS DE PASIVOS A LARGO PLAZO.

UN AUMENTO EN EL PASIVO A LARGO PLAZO INDICA QUE LA ENTIDAD HIZO USO DE RECURSOS AJENOS A ÉSTA, YA SEA, MEDIANTE UN PRÉSTAMO, COMPRA DE MERCANCÍA A CRÉDITO O POR UN PASIVO ACUMULADO.

3. DISMINUCIÓN DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.

* DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN.

LA DEPRECIACIÓN DE CONSTRUCCIONES Y EQUIPO, LA AMORTIZACIÓN DE PATENTES Y MARCAS Y LA DE LOS CARGOS DIFERIDOS, SON DEDUCCIONES QUE SE HACEN A LOS PRODUCTOS PARA LLEGAR A LA UTILIDAD NETA, PERO EN ESENCIA SON DISMINUCIONES DE ACTIVO Y POR SER COSTOS INCURRIDOS SE REFLEJAN EN UNA REDUCCIÓN DE UTILIDADES.

* POR VENTA.

LA VENTA DE UN TERRENO, EL MOBILIARIO Y EQUIPO DE TRANSPORTE CREAN UNA DISMINUCIÓN DE LOS ACTIVOS.

LUCIÓN SE HACE AFECTANDO LAS RESERVAS DE UTILIDAD: POR DECRETARSE O AMORTIZARSE DIVIDENDOS EN LA SOCIEDAD ANÓNIMA, ACCIONES CON UTILIDADES REPARTIBLES. EN SOCIEDADES MERCANTILES, ESTA DISMINUCIÓN SE PRESENTA CUANDO EL CAPITAL CONTABLE SE RETIRA POR REEMBOLSOS HECHOS A SOCIOS, PARTE DEL MONTO DE SUS APORTACIONES O PARTE DE LAS UTILIDADES REINVERTIDAS EN LA SOCIEDAD.

2. AUMENTOS DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.

LA MAQUINARIA Y OTRAS PARTIDAS DE ACTIVO EXCEPTO EN LOS CASOS DE REEXPRESIÓN, LOS RECURSOS HAN SIDO APLICADOS POR ESOS CONCEPTOS HABIENDO UN INCREMENTO EN EL ACTIVO.

3. DISMINUCIÓN DE PASIVOS A LARGO PLAZO.

INDICA QUE LOS RECURSOS HAN SALIDO DE LA ENTIDAD Y LOS CUALES HAN SIDO APLICADOS PARA REDUCIR SALDOS A FAVOR DE ACREEDORES HIPOTECARIOS.

4. AUMENTO DE CAPITAL DE TRABAJO.

SERÍA LO CONTRARIO DE LA DISMINUCIÓN DE CAPITAL DE TRABAJO, O SEA, SERÍA LA VENTA DE INVENTARIOS, O ACTIVOS NO CIRCULANTES.

DEL ORIGEN Y LA APLICACIÓN DE RECURSOS SE DESPRENDE QUE

ZO Y, DETERMINANDO CONFORME A ESTA IDEA PRINCIPAL, REPRESENTA LA CAPACIDAD QUE TIENE UNA ENTIDAD ECONÓMICA PARA CUBRIR OBLIGACIONES DENTRO DE UN AÑO O CICLO NORMAL DE OPERACIONES SI ESTE ES MAYOR DE UN AÑO LA POSIBILIDAD DE QUE UNA ENTIDAD ECONÓMICA PUEDA CUBRIR SUS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO DEPENDERÁ DE SU PROPORCIÓN DE ACTIVOS CIRCULANTES CONTRA PASIVOS A CORTO PLAZO, DE LA DURACIÓN DE SU CICLO NORMAL DE OPERACIONES Y DE LA LIQUIDEZ DE CADA UNO DE SUS ACTIVOS CIRCULANTES.

*** CICLO NORMAL DE OPERACIONES**

SE CONOCE COMO CICLO NORMAL DE OPERACIONES EL TIEMPO PROMEDIO QUE TRANSCURRE ENTRE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SERVICIOS, SU TRANSFORMACIÓN, SU VENTA Y FINALMENTE SU RECUPERACIÓN EN EFECTIVO.

DEBE HACERSE HINCAPIÉ EN QUE LA CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES ANTERIORES, PRESUPONEN QUE LA ENTIDAD ECONÓMICA ESTÁ OPERANDO BAJO EL PRINCIPIO DE CONTABILIDAD DE NEGOCIO EN MARCHA; ES DECIR, QUE TIENE UNA EXISTENCIA PERMANENTE SALVO ESPECIFICACIONES EN CONTRARIO, Y BAJO ESTAS BASES, LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL CAPITAL DE TRABAJO CIRCULARÁN HACIENDO POSIBLE LA REALIZACIÓN O CONSUMACIÓN DEL CICLO DE OPERACIONES.

* PASIVOS A CORTO PLAZO

SE USA EL TÉRMINO DE PASIVOS A CORTO PLAZO PARA DEFINIR LAS OBLIGACIONES CUYA LIQUIDACIÓN SE ESPERA LLEVAR A CABO DENTRO DE UN AÑO O DEL CICLO NORMAL DE OPERACIONES SI ÉSTE ES MAYOR.

ESTA CLASIFICACIÓN INCLUYE OBLIGACIONES TALES COMO:

1. OBLIGACIONES CON PROVEEDORES POR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAS PRIMAS, MERCANCÍAS, ETC.
2. SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR Y PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES A TRABAJADORES, ETC.
3. PRÉSTAMOS BANCARIOS INCLUYENDO LAS PORCIONES A CORTO PLAZO DE LOS PRÉSTAMOS CON VENCIMIENTO A MÁS DE UN AÑO.
4. DIVIDENDOS DECRETADOS.
5. IMPUESTOS, COMISIONES, REGALÍAS, RENTAS, ETC.
6. ANTICIPOS RECIBIDOS DE CLIENTES.

EL CAPITAL DE TRABAJO DEBE SER SUFICIENTE EN CANTIDAD PARA CAPACITAR A LA ENTIDAD PARA CONducIR SUS OPERACIONES SOBRE LA BASE MÁS ECONÓMICA Y SIN RESTRICCIONES FINANCIERAS, MÁS ESPECÍFICAMENTE, UN CAPITAL DE TRABAJO ADECUADO:

1. PROTEGE A LA ENTIDAD DEL EFECTO ADVERSO POR UNA

CANTIDADES MAYORES QUE LAS NECESARIAS PARA LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.

2. LA VENTA DE ACTIVO NO CIRCULANTE QUE NO HA SIDO REEMPLAZADO.
3. UTILIDAD EN OPERACIÓN O UTILIDADES QUE NO SE APLICAN AL PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO, ADQUISICIONES DE ACTIVO FIJO U OTROS FINES SIMILARES.
4. LA CONVERSIÓN NO ACOMPAÑADA DE REPOSICIÓN, DE ACTIVOS DE OPERACIÓN DE CAPITAL DE TRABAJO POR MEDIO DEL PROCESO DE DEPRECIACIÓN POR AGOTAMIENTO, POR AMORTIZACIÓN.

2. ACTIVOS NO CIRCULANTES

EN EL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DEBEN DIFERENCIARSE Y PRESENTARSE SEPARADOS CLARAMENTE LOS CAMBIOS EN LAS PARTIDAS DE ACTIVOS NO CIRCULANTES. DENTRO DEL GRUPO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES PUEDEN EXISTIR LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

1. EL EFECTIVO O INVERSIONES EQUIVALENTES ESPECÍFICAMENTE ASIGNADOS PARA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.
2. EL EFECTIVO O INVERSIONES EQUIVALENTES ASIGNADAS ESPECÍFICAMENTE PARA LIQUIDACIÓN DE PASIVOS NO CIRCULANTES.

3. OBLIGACIONES QUE VAN A SER LIQUIDADAS CON EFECTIVO O INVERSIONES EN CONCEPTOS NO CLASIFICADOS COMO ACTIVOS NO CIRCULANTES.

4. CAPITAL CONTABLE

EN EL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA - DEBE DIFERENCIARSE Y PRESENTARSE SEPARADOS CLARAMENTE LOS CAMBIOS HABIDOS EN LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CAPITAL CONTABLE.

DENTRO DEL CAPITAL CONTABLE SE DISTINGUEN TRES GRANDES GRUPOS CONSTITUTIVOS DEL MISMO:

- * CAPITAL SOCIAL
- * PRIMAS EN VENTAS DE ACCIONES Y OTRAS APORTACIONES
- * UTILIDADES ACUMULADAS.

IDENTIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE RECURSOS Y APLICACIÓN DE LOS MISMOS.

COMO SE EXPRESÓ ANTERIORMENTE, AL MENCIONAR LOS DIFERENTES RESULTADOS DE LA COMPARACIÓN DE DOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA (LOS CUALES REPRESENTAN LOS ORÍGENES Y LAS APLICACIONES DE LOS RECURSOS), ES NECESARIO, PREVIO A LA PREPARACIÓN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA, ELIMINAR LAS COMPENSACIONES PARA LOGRAR LA PLENA IDENTIFICACIÓN DEL ORIGEN Y LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS. ASÍ POR EJEMPLO, TENDRÁ QUE ANALIZAR-

CUERPO

DESTINADO PARA:

* ORÍGENES DE LOS RECURSOS

- POR OPERACIONES NORMALES
- POR OTRAS OPERACIONES

* APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

- POR OPERACIONES NORMALES
- POR OTRAS OPERACIONES

PIE

DESTINADO PARA NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR O DEL AUDITOR
Y A LAS NOTAS ACLARATORIAS O ADJUNTAS AL ESTADO.

A CONTINUACIÓN SE PRESENTA UN EJEMPLO DE ESTE ESTADO.

1.3.1 ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA EN BASE A EFECTIVO O ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.

CONSTITUYE UN ESTADO FINANCIERO BÁSICO QUE DEBE SER PRESENTADO EN LUGAR DEL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA QUE SE HA EXPLICADO ANTERIORMENTE, YA QUE ESTE ESTADO FUÉ DEROGADO A PARTIR DE DICIEMBRE DE 1983 POR EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO; SIN EMBARGO, SIGUEN SIENDO VÁLIDAS SUS DEFINICIONES Y CLASIFICACIONES DE ACTIVOS Y PASIVOS.

EL IMCP EN EL BOLETÍN B-11 (ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO O ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA EN BASE A EFECTIVO) NOS DICE:

1. NOMBRES QUE RECIBE

- * ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
- * ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
- * ESTADO DE INVERSIONES Y SU FINANCIAMIENTO

2. OBJETIVOS DEL ESTADO

LA FINALIDAD DEL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA EN BASE A EFECTIVO ES PRESEN-

EFFECTIVO.

LA BASE PARA PREPARACIÓN DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO LA CONSTITUYEN LOS DOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA REFERIDOS AL INICIO Y AL FINAL DEL PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ASÍ COMO UN ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL MISMO PERÍODO.

EL PROCESO DE PREPARACIÓN CONSISTE EN ANALIZAR LAS VARIACIONES RESULTANTES DEL BALANCE COMPARATIVO A EFECTO DE IDENTIFICAR LOS ORÍGENES Y LAS APLICACIONES CULMINANDO CON EL INCREMENTO O DECREMENTO NETO EN EL EFECTIVO. PARA ESTE ANÁLISIS ES IMPORTANTE LA IDENTIFICACIÓN DEL FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR (O DESTINADO A) LA OPERACIÓN, QUE CONSISTE ESENCIALMENTE EN TRADUCIR EL RESULTADO NETO REFLEJADO POR EL ESTADO DE RESULTADOS A FLUJO DE EFECTIVO, MEDIANTE LA SEGREGACIÓN DE LAS PARTIDAS INCLUIDAS EN DICHO RESULTADO QUE NO IMPLICARON RECEPCIÓN O DESMBOLSO DE EFECTIVO.

FINALMENTE, AQUELLOS MOVIMIENTOS CONTABLES QUE SÓLO REPRESENTAN TRASPASOS Y NO IMPLIQUEN MOVIMIENTOS DE FONDOS, DEBERÁN SER COMPENSADOS PARA EFECTOS DE LA PREPARACIÓN DE ESTE ESTADO.

- * GASTOS PENDIENTES DE PAGA AL CIERRE DEL EJERCICIO (INTERESES, SUELDOS Y SALARIOS, RENTAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, IMPUESTOS, PENSIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD, ETC.) REFLEJADOS USUALMENTE EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EN EL RUBRO DE PASIVOS ACUMULADOS.
- * FLUCTUACIONES CAMBIARIAS CARGADAS A RESULTADOS CUYOS PASIVOS SERÁN PENDIENTES DE PAGO.

ALGUNAS ENTIDADES CONSIDERAN COMO PARTIDAS QUE NO IMPLICAN MOVIMIENTOS DE EFECTIVO, LAS VARIACIONES EN LAS INVERSIONES Y FINANCIAMIENTOS RELACIONADOS ESTRECHAMENTE CON LA OPERACIÓN, COMO EN EL CASO DE LAS CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES, INVENTARIOS Y PROVEEDORES. SU PROPÓSITO ES DETERMINAR ESTRICTAMENTE EL RESULTADO NETO DE LA ENTIDAD DETERMINANDO SOBRE LA BASE DE EFECTIVO. EXISTE OTRO CRITERIO AL RESPECTO QUE ES EL DE CONSIDERAR QUE LAS VARIACIONES EN DICHS RUBROS (CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES, INVENTARIOS Y PROVEEDORES) SE DERIVAN DE DECISIONES FINANCIERAS Y CONSTITUYEN POR CONSIGUIENTE FLUJO DE EFECTIVO ATRIBUIBLES A INVERSIONES, DESINVERSIONES O FINANCIAMIENTO.

SE LAS SIGUIENTES:

- * INVERSIONES CIRCULANTES (EN INVENTARIOS, EN CUENTAS POR COBRAR Y EN PAGOS ANTICIPADOS, SIEMPRE QUE NO SE CONSIDEREN COMO PARTE DEL FLUJO DE OPERACIÓN).
- * INVERSIONES EN INMUEBLES, PLANTA Y EQUIPO.
- * OTRAS INVERSIONES PERMANENTES.
- * PAGOS DE PASIVOS A CORTO Y A LARGO PLAZO - (SIN INCLUIR EL DE PROVEEDORES SI SE AGRUPA DENTRO DEL FLUJO DE OPERACIÓN).
- * PAGO DE DIVIDENDOS
- * REEMBOLSO PARA REDUCCIONES DE CAPITAL.

4. INCREMENTO (O DECREMENTO) NETO EN EL EFECTIVO.

ESTA CIFRA SERÁ EL RESULTADO DE LA SUMA ALGEBRAICA DE LAS TRES SECCIONES ANTERIORES.

EL CONCEPTO DE EFECTIVO, COMO YA QUEDÓ MENCIONADO, INCLUYE EL EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS ASÍ COMO LAS INVERSIONES TRANSITORIAS DE LOS EXCEDENTES DE EFECTIVO.

A CONTINUACIÓN SE PRESENTA UN EJEMPLO.

	<u>1984</u>	<u>1983</u>
DISMINUCIÓN DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ -	\$ 5 606
PAGO DE DIVIDENDOS	-	1 597
ADQUISICIONES DE EQUIPO	-	1 089
AUMENTO EN OTRAS CUENTAS POR COBRAR	244	467
PAGOS DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD	-	119
INCREMENTO EN PAGOS ANTICIPADOS	116	98
DISMINUCIÓN EN ACREEDORES	-	1 095
DISMINUCIÓN EN PROVEEDORES	1 035	-
DISMINUCIÓN EN PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES POR PAGAR	105	17
DISMINUCIÓN DE ANTICIFOS DE CLIENTES	-	4 758
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	4 835	-
INCREMENTO EN OTROS ACTIVOS	437	-
	<u>7 669</u>	<u>26 485</u>
INCREMENTO EN EFECTIVO	<u>\$ 955</u>	<u>\$ 301</u>

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE DE ESTE ESTADO

C.P. JUAN PABLO SÁNCHEZ KANTER
DIRECTOR FINANCIERO

3. ELEMENTOS:

1. CAPITAL CONTABLE.

SE ENTIENDE POR CAPITAL CONTABLE LA DIFERENCIA QUE EXISTE ENTRE EL ACTIVO Y EL PASIVO, O SEA, EL EXCEDENTE DEL PRIMERO SOBRE EL SEGUNDO, DIFERENCIA QUE AL INICIARSE UNA ENTIDAD ESTÁ REPRESENTADO POR UN CAPITAL PAGADO O INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS, ESTA INVERSIÓN AL CABO DE CIERTO TIEMPO SUFRE MODIFICACIONES DEBIDAS A:

- * UTILIDAD HABIDA
- * PÉRDIDA HABIDA
- * CREACIÓN O INCREMENTO DE RESERVA LEGAL O ESTATUTARIA.
- * AUMENTO O DISMINUCIÓN EN LA INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS (CAPITAL SOCIAL PAGADO).

LA FORMULACIÓN DE ESTE ESTADO PERMITE ANALIZAR LOS MOVIMIENTOS QUE HAYA EN LA INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS, UTILIDADES DISTRIBUIDAS O NO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, RESERVAS ESTATUTARIAS Y UTILIDADES OBTENIDAS.

SU CONSTITUCIÓN TIENE LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:

- * INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS AL INICIARSE EL EJERCICIO
- + RESERVA LEGAL

* UTILIDAD DEL EJERCICIO.

4. FORMA DE PRESENTACION.

* ENCABEZADO.

- ° DONOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD
- ° DECIR QUE SE TRATA DEL ESTADO DE MODIFICACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.
- ° PERÍODO O EJERCICIO CONTABLE

* CUERPO.

- ° SALDOS INICIALES
- ° MOVIMIENTOS ACREEDORES DEL EJERCICIO
- ° MOVIMIENTOS DEUDORES DEL EJERCICIO
- ° SALDOS FINALES

* PIE.

- ° NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR, CONTRALOR, AUDITOR, ETC.
- ° NOTAS ACLARATORIAS O ADJUNTAS.

SU PRESENTACIÓN PUEDE HACERSE EN FORMA DE REPORTE, DE CUENTA O MIXTA.

A CONTINUACIÓN SE PRESENTA UN EJEMPLO DE ESTE ESTADO.

EL UNIVERSO, S. A.
ESTADO DE MODIFICACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1984

(NOTAS A Y B)

(MILES DE PESOS)

	CAPITAL CONTABLE	CAPITAL SOCIAL (NOTA H)	SUPERAVIT POR REVALUACION (NOTA I)	UTILIDADES RESERVA LEGAL	(PERDIDAS) ACUMULADAS POR APLICAR	(NOTA J) DEL EJERCICIO
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983	\$ 122 871	\$ 12 100	\$ 130 159	\$ 309	\$ 960	\$ (20 647)
APLICACIÓN DE LA PÉRDIDA OBTENIDA EN EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DI - CIEMBRE DE 1983, SEGÚN ACUERDO EN - ASAMBLEA DE ACCIONISTAS					(20 647)	20 647
REGISTRO DEL SUPERÁVIT AL 31 DE DICIEM BRE DE 1984, DERIVADO DE LA REVALUA CIÓN DE PROPIEDADES Y EQUIPO, EFEC - TUADO A ESA FECHA	51 545		51 545			
PÉRDIDA DEL EJERCICIO, SEGÚN ESTADO DE RESULTADOS ADJUNTO	(36 954)					(36 854)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984	<u>\$ 137 562</u>	<u>\$ 12 100</u>	<u>\$ 181 694</u>	<u>\$ 309</u>	<u>\$ (19 687)</u>	<u>\$ (36 854)</u>

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE DE ESTE ESTADO

C.P. JUAN PABLO SÁNCHEZ KANTER
DIRECTOR FINANCIERO

2. ESTADOS FINANCIEROS SECUNDARIOS.

LOS ESTADOS FINANCIEROS SECUNDARIOS SON AQUELLOS QUE ANALIZAN UN RENGLÓN DETERMINADO DE UN ESTADO FINANCIERO BÁSICO, SON CONOCIDOS TAMBIÉN CON EL NOMBRE DE ANEXOS, POR ESTE NOMBRE ES FÁCIL DEDUCIR QUE SE PRESENTAN JUNTO CON LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS, PARA INTEGRAR TODOS UN CONJUNTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

LOS ESTADOS FINANCIEROS SECUNDARIOS SE CLASIFICAN EN COMPARATIVOS Y ANALÍTICOS.

1. ESTADOS COMPARATIVOS.

ESTADO DE LOS OTROS ACTIVOS Y DE LOS PASIVOS, DE LAS OPERACIONES Y OTROS DATOS, QUE PRESENTAN LAS CIFRAS CORRESPONDIENTES EN FORMA COMPARATIVA A MÁS DE UNA FECHA O PERÍODO U ORGANIZACIÓN. CUANDO SE HABLA DE ESTOS ESTADOS NO SE ESTÁN REFIRIENDO EN REALIDAD A OTROS ESTADOS FINANCIEROS, SE TRATA SIMPLEMENTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS Y PRINCIPALES O DE ALGUNOS SECUNDARIOS, QUE MUESTRAN CIFRAS CORRESPONDIENTES A DOS FECHAS O PERÍODOS CONSECUTIVOS DE LA VIDA DE LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE DETERMINAR AUMENTOS Y DISMINUCIONES EN LOS IMPORTES DE CADA CONCEPTO COMO SE PUEDE OBSERVAR, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS MÁS QUE DE INFORMACIÓN CONSTITUYEN MÉTODOS DE ESTUDIO.

EN ESTOS ESTADOS SE PRESENTA UN DOCUMENTO CON CIFRAS EN FORMA COMPARATIVA POR FECHAS O PERÍODOS, QUE ENGLOBALAN DOS

- * RELACIÓN DE INMUEBLES, PLANTA Y EQUIPO
- * RELACIÓN DE PROVEEDORES
- * RELACIÓN DE ACREEDORES
- * RELACIÓN DE DOCUMENTOS POR PAGAR

DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA QUE APARECE EN LA PÁGINA 78 SE TOMARÁN LAS CIFRAS QUE SE PRESENTAN EN LAS SIGUIENTES RELACIONES.

*** RELACIÓN DE BANCOS.**

ESTE ANEXO SE PRESENTA CUANDO LA ENTIDAD, TIENE CUENTA CORRIENTE DE CHEQUES CON VARIOS BANCOS Y SE PRESENTARÁ ESTA RELACIÓN COLOCANDO EN PRIMER LUGAR EL BANCO QUE TENGA EL SALDO MAYOR.

BANCOS	SUCURSAL	NÚMERO DE CUENTA		IMPORTE
BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.N.C.	CENTRO	7-600558	M/N	852 200
BANCOMER. S.N.C.	CENTRO	311124-6	M/N	483 284
MULTIBANCO COMERMEX	CENTRO	0989-07	M/N	238 427
CRÉDITO MEXICANO	CENTRO	121131-13	M/N	206 145
FONDO FIJO DE CAJA				10 000
				\$ 1 890 356

CUANDO LA ENTIDAD ES PEQUEÑA SE PUEDE USAR EL SIGUIENTE FORMATO:

#	NOMBRE DEL CLIENTE	FACTURA		IMPORTE SERVICIO	HASTA 30 DÍAS	A 60 DÍAS	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	IMPORTE DEL PRODUCTO	OBSERVACIONES
		FECHA	NÚMERO							
0025	Cía. PAPELERA MARTE, S.A.	4 10 84	3245	2 000			525 890		547 890	
		6 11 84	3876	2 000		135 345	135 345	135 345	408 035	
		12 11 84	3913	2 000		245 500	245 500	245 500	738 500	
		25 11 84	4087			175 000	175 000	175 000	525 000	
		9 12 84	4578	2 000	150 000	150 000	150 000	150 000	602 000	
		10 12 84	4580		313 871	313 871			627 742	
									4 449 167	

CLIENTE	AÑO	ANTIGÜEDAD				
		30 DÍAS	60 DÍAS	90 DÍAS	180 DÍAS	MÁS 180 DÍAS

ESTE FORMATO SE USA PARA CUENTAS INCOBRABLES O DE COBRO DUDOSO
SOLO PARA EFECTOS DE CONTROL.

*** RELACIÓN DE DEUDORES**

SOBRE ESTA RELACIÓN SE PUEDE COMENTAR QUE SE PUEDEN COLOCAR LOS SALDOS EN FORMA DECRECIENTE O CONFORME AL ORDEN QUE LLEVEN LAS CUENTAS EN EL CATÁLOGO.

#	NOMBRE	FECHA ANTIGÜEDAD	IMPORTE
2009	CELANESE MEXICANA	12 07 84	\$ 400 765
2015	EMPRESAS VILLARREAL	24 11 84	199 432
2026	INDUSTRIAS MEXICANAS	31 05 84	535 316
2028	INDUSTRIAS NACOBRE	14 12 84	214 974
2032	MERCANTIL DEL NORTE	9 09 84	343 253
2044	SIDERÚRGICA DE CHIAPAS	4 11 84	72 691
2055	VIDRIERA LOS REYES	17 12 84	41 814
			\$ 1 797 245

*** RELACIÓN DE DOCUMENTOS POR COBRAR**

ESTE ANEXO ES MUY IMPORTANTE YA QUE TIENE LA FINALIDAD DE DAR AL USUARIO LA INFORMACIÓN DE QUIÉN NOS DEBE Y CUÁNDO NOS VA HA PAGAR, LA CUENTA DE DONDE SE EXTRAE LA INFORMACIÓN PARA OBTENER ÉSTA -

RELACIÓN TIENE POR OBJETO REGISTRAR EL MOVIMIENTO DE DOCUMENTOS DE CRÉDITO, TALES COMO LETRAS DE CAMBIO Y PATARÉS SUSCRITOS A FAVOR DE LA ENTIDAD, Y ES ESTE ANEXO DONDE LOS DIRECTIVOS SE PRECATAN DEL IMPORTE Y FECHA DE VENCIMIENTO,

NOMBRE	NÚMERO DE DOCUMENTO	SUSCRIPCIÓN	VENCIMIENTO	TASA %	IMPORTE
CASA MONTSERRAT	05- 683	30 08 84	21 02 85	48,65	\$ 80 000
CÍA PAPELERA DABO	05 - 688	7 09 84	15 02 85	48,65	400 000
CÍA PAPELERA ESCOLAR	05 - 691	17 09 84	15 02 85	48,95	380 000
PAPELERIA HOLLYWOOD	05 - 692	17 09 84	14 02 85	48,95	154 000
PAPELERIA HOLLYWOOD	05 - 696	27 09 84	15 02 85	48,95	74 000
PAPELERIA VENUS	05 - 700	4 10 84	15 02 85	48,95	195 000
REPRESENTACIONES FUJI	05 - 711	14 10 84	28 12 84	49,00	100 000
					\$ 1 383 000

*** RELACIÓN DE PLANTA Y EQUIPO**

SE ELABORAN RELACIONES DE LAS CUENTAS QUE FORMAN ESTE RUBRO, COMO SON EL MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, EQUIPO DE TRANSPORTE, EQUIPO DE COMPUTO, ETC., POR AÑO DE ADQUISICIÓN.

* RELACIÓN DE PROVEEDORES

SOBRE ESTA RELACIÓN SE PUEDE COMENTAR QUE LOS SALDOS SE PUEDEN COLOCAR DEPENDIENDO DE LA IMPORTANCIA DEL PROVEEDOR QUE NOS SURTE, EN FORMA DECRECIENTE O CONFORME AL ORDEN QUE LLEVEN LAS CUENTAS EN EL CATÁLOGO

#	NOMBRE	IMPORTE
5006	ACCO MEXICANA, S.A. DE C.V.	\$ 331 037
5016	BACCO, S.A.	452 145
5017	BEROL, S.A.	250 000
5045	FABRICO DE PAPEL SAN JOSE, S.A.	249 965
5058	INDUSTRIAS RESISTOL, S.A.	645 000
5087	MONTECARLO, S.A.	152 328
5090	KIMBERLY CLARD DE MÉXICO, S.A.	544 525
5111	PAPEL SATINADO, S.A.	290 500
5131	ELASTICOS LODELA, S.A.	255 650
5200	SANFORD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	590 150
5554	WEAREVER DE MÉXICO, S.A.	197 800
		\$ 3 949 000

2. ANEXOS AL ESTADO DE RESULTADOS.

ENTRE LOS ANEXOS AL ESTADO DE RESULTADOS PODEMOS ANOTAR LOS SIGUIENTES:

- * ESTADO DE COSTO DE PRODUCCIÓN
- * ESTADO DE COSTO DE VENTA
- * ESTADO DE GASTOS FINANCIEROS
- * ESTADO DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
- * ESTADO DE GASTO DE VENTA
- * OTROS

LOS DATOS QUE APARECEN EN LOS SIGUIENTES ESTADOS SE TOMARÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS QUE APARECE EN LA PÁGINA 97.

* ESTADO DE COSTO DE PRODUCCIÓN.

A ESTE ESTADO TAMBIÉN SE LE CONOCE CON EL NOMBRE DE ESTADO DE COSTO DE FABRICACIÓN, Y SÓLO LO PRESENTAN AQUELLAS ENTIDADES QUE SE DEDICAN A LA TRANSFORMACIÓN DE MATERIA PRIMA EN PRODUCTOS TERMINADOS, ESTAS SON LAS EMPRESAS FABRILES.

EL ESTADO DE COSTO DE PRODUCCIÓN O FABRICACIÓN ES UN ESTADO DINÁMICO YA QUE MUESTRA A UN PERÍODO DETERMINADO, COMO HA SIDO LA ELABORACIÓN DE UN PRODUCTO A ESTE ESTADO ES EL MEDIO DE CONTROL DE LAS OPERACIONES PRODUCTIVAS DE QUE SE VALE LA CONTABILIDAD DE COSTOS. A CONTINUACIÓN SE INCLUYE UN ESTADO DE COSTO DE PRODUCCIÓN.

LA LUNA, S. A.

ESTADO DE COSTO DE VENTA

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1984

INVENTARIO INICIAL DE MERCANCÍAS		\$ 55 000
+ COMPRAS	\$ 30 000	
GASTOS SOBRE COMPRA	<u>10 000</u>	
COMPRAS TOTALES	40 000	
- REBAJAS SOBRE COMPRAS	5 000	
DEVOLUCIONES	<u>2 500</u>	
COMPRAS NETAS		32 500
MERCANCÍAS DISPONIBLES		87 500
INVENTARIO FINAL DE MERCANCÍAS		<u>33 500</u>
COSTO DE VENTA		<u>\$ 54 000</u>

EMPRESA INDUSTRIAL

ES UNA SOCIEDAD DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES, UNA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN O UN GRUPO DE PERSONAS QUE SE DEDICAN A LA TRANSFORMACIÓN DE UN PRODUCTO FINAL O TERMINADO PARA SU DISTRIBUCIÓN Y VENTA.

EL ESTADO DE COSTO DE PRODUCCIÓN O COSTO DE FABRICACIÓN ES PARTE INTEGRANTE DEL ESTADO DE COSTO DE VENTA POR LO QUE EN VARIAS OCACIONES SE PRESENTA CON EL NOMBRE DE ESTADO DE COSTO DE PRODUCCIÓN Y COSTO DE VENTA FORMANDO UN TODO. A CONTINUACIÓN SE MUESTRA EL ESTADO,

EL UNIVERSO, S. A.
ESTADO DE COSTO DE VENTA

EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1984 Y 1983
(MILES DE PESOS)

	<u>1984</u>	<u>1983</u>
INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	\$ 9 633	\$ 9 242
COMPRAS NETAS DE MATERIA PRIMA	35 558	37 699
	45 191	46 941
INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	<u>8 182</u>	<u>9 633</u>
MATERIA PRIMA CONSUMIDA	37 009	37 308
MANO DE OBRA DIRECTA	2 321	3 192
GASTOS DE FABRICACIÓN	<u>50 069</u>	<u>27 035</u>
	89 399	67 535
INVENTARIO INICIAL DE PRODUCCIÓN EN PROCESO	3 216	3 807
INVENTARIO FINAL DE PRODUCCIÓN EN PROCESO	<u>906</u>	<u>3 216</u>
COSTO DE PRODUCCIÓN	91 709	68 126
INVENTARIO INICIAL DE ARTÍCULOS TERMINADOS	-	-
INVENTARIO FINAL DE ARTÍCULOS TERMINADOS	<u>-</u>	<u>-</u>
COSTO DE VENTA	<u>\$ 91 709</u>	<u>\$ 68 126</u>

DE ESTE ESTADO SE DESPRENDE OTRO ANÁLISIS DE UN RENGLÓN QUE ES EL DE GASTOS DE FABRICACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE MUESTRA. Y SE PUEDE HACER UN ANÁLISIS DE CADA RENGLÓN SI ASÍ LO DESEA LA ENTIDAD.

	<u>1984</u>	<u>1983</u>
LUZ Y FUERZA	504	268
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	3	28
SEGUROS Y FIANZAS	462	242
AGUA	22	10
ATENCIÓN A CLIENTES	179	-
GASTOS DE FIN DE AÑO	42	-
CONTRATACIÓN DE PERSONAL	220	-
	<u>\$ 50 069</u>	<u>\$ 27 035</u>

ESTE ESTADO Y LOS ESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN SON LOS QUE ANALIZAN UN RENGLÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS Y ÉSTOS SON:

- * ESTADO DE GASTOS FINANCIEROS
- * ESTADO DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
- * ESTADO DE GASTOS DE VENTA
- * ESTADO DE OTROS GASTOS Y PRODUCTOS

TODOS ESTOS ESTADOS PRESENTAN EROGACIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD YA QUE REPRESENTAN LOS EGRESOS ORDINARIOS O/Y EXTRAORDINARIOS DE LA ENTIDAD ECONÓMICA COMO YA SE EXPLICÓ EN EL ESTADO DE RESULTADOS.

SÓLO SE VERÁN LOS EJEMPLOS DEL ESTADO DE GASTOS FINANCIEROS Y EL OTROS GASTOS Y PRODUCTOS; YA QUE LOS ESTADOS DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, VENTA, DIRECCIÓN, ETC., SON PARECIDOS AL ESTADO DE GASTOS DE FABRICACIÓN.

EL UNIVERSO, S. A.

ESTADO DE OTROS GASTOS Y (PRODUCTOS)

EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1984 Y 1983

(MILES DE PESOS)

	<u>1984</u>	<u>1983</u>
OTROS GASTOS		
PÉRDIDA EN VENTA DE PROPIEDADES Y EQUIPO	\$ -	\$ 3 394
DIVERSOS	514	
	<u>514</u>	<u>3 394</u>
OTROS (PRODUCTOS)		
VIRUTA	758	116
UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES Y EQUIPO	-	55
DIVERSOS	233	371
	<u>991</u>	<u>542</u>
	<u>\$ (478)</u>	<u>\$ 2 852</u>

JETO CONCLUIR LAS OPERACIONES SOCIALES QUE HUBIERAN QUEDADO PENDIENTES AL TIEMPO DE LA DISOLUCIÓN; COBRAR LO QUE SE DEBE A LA SOCIEDAD Y PAGAR LO QUE ELLA DEBA; VENDER LOS BIENES DE LA SOCIEDAD; LIQUIDAR A CADA SOCIO SU HABER SOCIAL; PRACTICAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA FINAL DE LA LIQUIDACIÓN, QUE DEBERÁ SOMETERSE A LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS SOCIOS, EN LA FORMA EN QUE CORRESPONDA, SEGÚN LA NATURALEZA DE LA SOCIEDAD. EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LIQUIDACIÓN, UNA VEZ APROBADO, SE DEPOSITARÁ EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO PARA OBTENER LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SOCIAL, UNA VEZ CONCLUÍDA LA LIQUIDACIÓN.

LOS LIQUIDADORES TIENEN EL FIN ESPECÍFICO DE REALIZAR TODOS LOS EVENTOS Y TRANSACCIONES NECESARIAS PARA HACER DEL MEDIO ECONÓMICO, POR LO QUE DEBEN DE INFORMAR POR MEDIO DEL ESTADO DE REALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN QUE SE ELABORARÁ CON EL OBJETO DE MOSTRAR EL IMPORTE EN QUE PUEDEN SER VENDIDOS (REALIZADOS) LOS ACTIVOS Y LA MEDIDA EN QUE PODRÁN SER PAGADOS (LIQUIDADOS) LOS PASIVOS, Y EL REMANENTE, SI LO HAY, REPARTIRLO ENTRE LOS SOCIOS DE ACUERDO A SU PARTICIPACIÓN.

LAS SOCIEDADES SE DISUELVEN POR EXPIRACIÓN DEL TÉRMINO QUE SE FIJÓ; POR ACUERDO A LOS SOCIOS; POR LA IMPOSIBILIDAD DE SEGUIR REALIZANDO SU OBJETIVO PRINCIPAL O POR QUEDAR CONSUMADO.

* LA SOCIEDAD QUE SUBSISTA O LA QUE RESULTE DE LA FUSIÓN, TOMARÁ A SU CARGO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES EXTINGUIDAS.

LO ANTERIO PUEDE CONSIDERARSE ESPECIAL YA QUE LAS SOCIEDADES NO TIENDEN A FUSIONARSE.

4. ESTADOS PRESUPUESTALES, PROFORMA, PROYECTADOS Y PREDETERMINADOS.

SON LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE PREPARAN PARA PRESENTAR EL RESULTADO FINAL, EL QUE LLEVARÁ A LA ENTIDAD A UN PLAN FINANCIERO, ES DECIR, NOS REFLEJARÁN LOS POSIBLES RESULTADOS DE OPERACIONES Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DE UNA ENTIDAD A UNA FECHA EN EL FUTURO, GENERALMENTE DEBEN SER IGUALES EN CUANTO A FORMA Y MÉTODO DE PREPARACIÓN A LOS QUE HABITUALMENTE SE PREPARAN PARA LOS RESULTADOS REALES DE UNA EMPRESA, TALES ESTADOS SON MÁS FÁCILMENTE ENTENDIDOS Y EL USO DE LAS FORMAS HABITUALES FACILITA LAS COMPARACIONES CON PERÍODOS ANTERIORES Y CON LOS RESULTADOS QUE SE VAYAN OBTENIENDO DURANTE EL AÑO DE PRESUPUESTO.

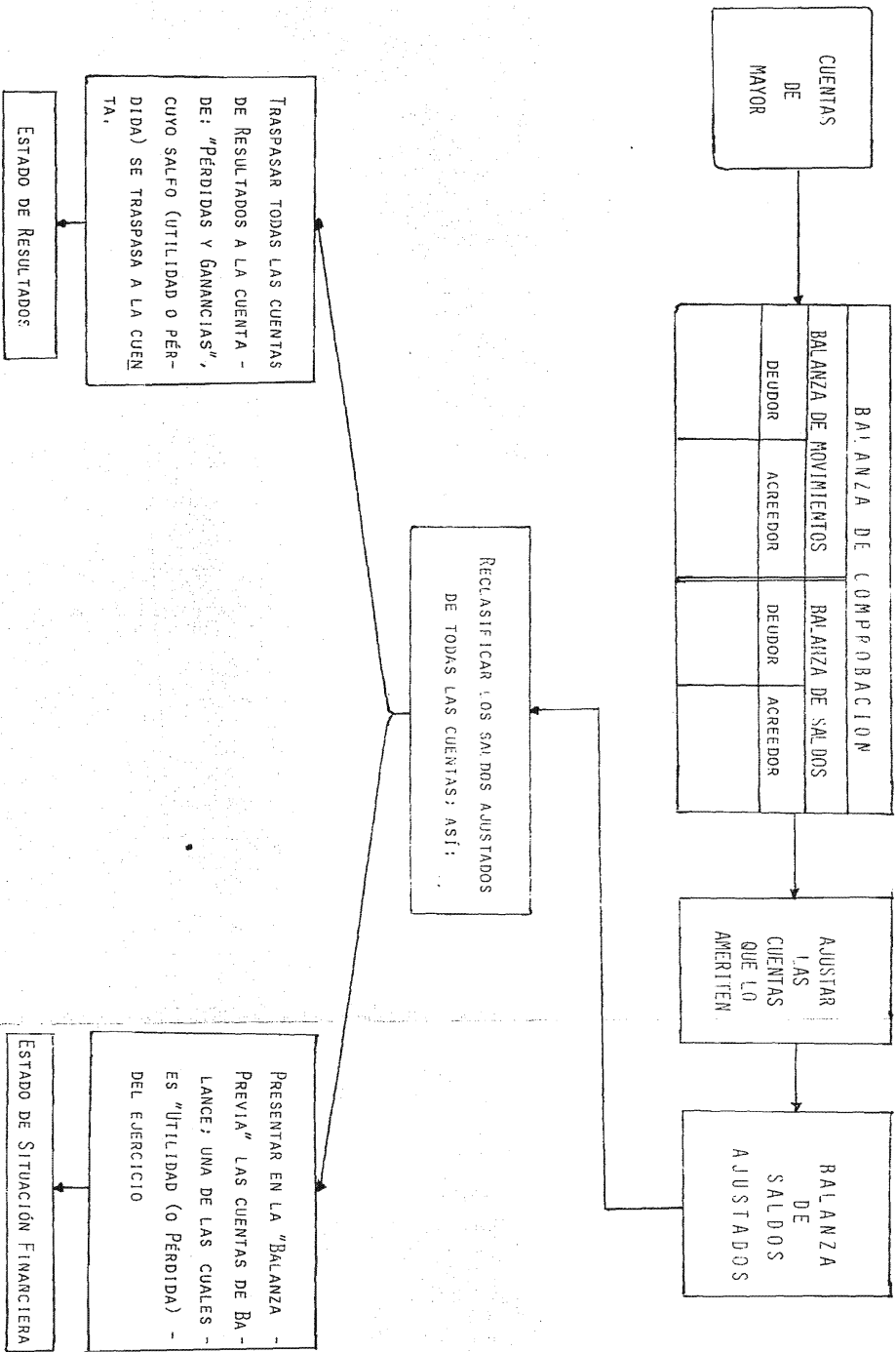
CUANDO LOS ESTADOS FINANCIEROS SON PREPARADOS ANTES DE LA IMPLANTACIÓN DEL CONTROL PRESUPUESTAL Y NO LLENAN LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA TAL CONTROL, PUEDE SEGUIRSE UNO DE ESTOS DOS CAMINOS; CAMBIAR LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS O PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTIMADOS EN FORMA DISTINTA A LOS REALES Y HACER CONCI-

1. BALANZA DE COMPROBACION.

LA BALANZA DE COMPROBACIÓN ES UN LISTADO O RELACIÓN DE CUENTAS DEL MAYOR, QUE INTEGRAN LA CONTABILIDAD DE UNA ENTIDAD, ÉSTA VERIFICA SI SE LLEVÓ A CABO EL PRINCIPIO DE DUALIDA ECONOMICA, O SEA, LA PARTIDA DOBLE, YA QUE COMPRUEBA QUE AL REGISTRAR LAS OPERACIONES SE HAYA OBSERVADO ESTRICTAMENTE EL EQUILIBRIO ENTRE LOS CARGOS Y LOS ABONOS.

CONSTA DE CUATRO COLUMNAS, LAS DOS PRIMERAS MUESTRAN - LOS MOVIMIENTOS QUE HAN TENIDO LAS CUENTAS DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYENDO LOS SALDOS INICIALES), UNA COLUMNA ES PARA MOVIMIENTOS DEUDORES Y OTRA PARA LOS MOVIMIENTOS ACREEDORES, Y LAS DOS RESTANTES MUESTRAN LOS - SALDOS DE LAS PROPIAS CUENTAS Y DEBE GUARDARSE EL EQUILIBRIO ENTRE LOS CARGOS Y ABONOS POR LO QUE SUS SUMAS DEBEN SER IGUALES.

LOS ESTADOS FINANCIEROS NO SE PUEDEN OBTENER DIRECTAMENTE DE LAS CUENTAS DE MAYOR, QUE EN SU CONJUNTO SON LAS QUE CONTIENEN LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE LA ENTIDAD, PORQUE ESTOS SALDOS FRECUENTEMENTE TIENEN ERRORES ARITMÉTICOS, QUE SON LAS AFECTACIONES DE LOS CARGOS Y ABONOS EQUIVOCADOS, O LA OMISIÓN DE ACTIVOS O PASIVOS, ALGUNA APLICACIÓN INDEBIDA, ETC., LO CUAL IMPIDE LA CORRECTA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, TAMBIÉN AL DESTINARSE UNA HOJA PARA CADA CUENTA DEL BALANCE Y RESULTADO, NO SE ENCUENTRAN EN ORDEN Y AL AFÉCTARLAS CAUSA LENTITUD EN LA TAREA DE -



Cuentas de Mayor

BALANZA DE COMPROBACION			
BALANZA DE MOVIMIENTOS		BALANZA DE SALDOS	
DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR

Ajustar las cuentas que lo ameriten

BALANZA DE SALDOS AJUSTADOS

RECLASIFICAR LOS SALDOS AJUSTADOS DE TODAS LAS CUENTAS: ASÍ:

TRASPASAR TODAS LAS CUENTAS DE RESULTADOS A LA CUENTA DE: "PERDIDAS Y GANANCIAS", CUYO SALDO (UTILIDAD O PERDIDA) SE TRASPASA A LA CUENTA.

ESTADO DE RESULTADOS

PRESENTAR EN LA "BALANZA PREVIA" LAS CUENTAS DE BALANCE; UNA DE LAS CUALES ES "UTILIDAD (O PERDIDA) DEL EJERCICIO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

BALANZA DE MOVIMIENTOS.

COLUMNAS (1) Y (2)

LAS PRIMERAS DOS COLUMNAS SON PARA LOS MOVIMIENTOS DEUDOR (1) Y ACREEDOR (2) DE CADA UNA DE LAS CUENTAS DE MAYOR.

BALANZA DE SALDOS.

COLUMNAS (3) Y (4)

ESTAS COLUMNAS SON PARA LOS SALDOS (RECUÉRDASE QUE SALDO ES LA DIFERENCIA ENTRE LOS MOVIMIENTOS) DE CADA CUENTA, LOS SALDOS DEUDORES IRÁN EN LA COLUMNA (3) Y LOS ACREEDORES EN LA (4).

ASIENTOS DE AJUSTE.

COLUMNAS (5) Y (6)

UNA VEZ FORMADAS LAS CUATRO COLUMNAS ANTERIORES QUE CORRESPONDEN A LA BALANZA DE COMPROBACIÓN, DEBEMOS ESTUDIAR CADA UNO DE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS Y JUZGAR SI EXPRESAN LA REALIDAD (LA VERDADERA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS REALES) DE CONFORMIDAD A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD, A LA LUZ DE UN CRITERIO PROFESIONAL. LA ESENCIA DE LA CONTABILIDAD ES MÁS UN PROBLEMA DE JUICIO QUE DE MATEMÁTICAS, LAS CUENTAS, COMO LOS NÚMEROS, SON SÍMBOLOS MEDIANTE LOS CUALES EXPRESAMOS ALGO. SI ESTA EXPRESIÓN ES CORRECTA, LA CUENTA O EL NÚMERO ESTARÁN JUSTIFICADOS; DE LO CONTRARIO, LEJOS DE PROPORCIONAR UNA INFORMACIÓN CORRECTA, NOS CONFUNDEN, DEBIDO A QUE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONAN ES FALSA.

SALDO AJUSTADO.

1. Si: $(SA) + (AA) > (CA)$ → SALDO AJUSTADO ACREEDOR

2. Si: $(SA) + (AA) < (CA)$ → SALDO AJUSTADO DEUDOR

EN CASO DE QUE EXISTAN CUENTAS EN LA BALANZA DE COMPROBACIÓN, QUE NO HAYAN REQUERIDO DE AJUSTE, PASARÁN A LA BALANZA DE SALDOS AJUSTADOS CON EL MISMO SALDO. POR EL CONTRARIO SI ALGUNA CUENTA NO APARECIESE EN LA BALANZA Y FUESE MOTIVO DE AJUSTE, DEBE APARECER, CON EL SALDO OBTENIDO POR DICHO AJUSTE.

PÉRDIDAS Y GANANCIAS.

COLUMNAS (9) Y (10)

ESTAS COLUMNAS CONTIENEN LOS ASIENTOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS. EN LA COLUMNA DE "PÉRDIDAS" SE ANOTAN LOS SALDOS AJUSTADOS DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS "DEUDORAS" Y EN LA COLUMNA DE "GANANCIAS" LAS CUENTAS DE RESULTADOS "ACREEDORAS". CON OBJETO DE QUE LA BALANZA SUME CANTIDADES IGUALES, SE ABRIRÁ LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS EN LA LISTA DE LAS CUENTAS, ANOTANDO EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE EL RESULTADO (UTILIDAD O PÉRDIDA), PERO TENIENDO CUIDADO DE HACERLO EN SENTIDO INVERSO A SU NATURALEZA: SI ES UTILIDAD SE ANOTARÁ CARGÁNDOLA; Y SI FUERA PÉRDIDA SE ANOTARÁ ABONÁNDOLA.

BALANZA PREVIA

COLUMNAS (11) Y (12)

ESTAS SON LAS DOS ÚLTIMAS COLUMNAS EN DONDE SE ANOTAN

CAPITULO 3

FUNDAMENTOS

LA CONTABILIDAD PRODUCE ESTADOS FINANCIEROS QUE SIRVEN PARA INFORMAR EN QUÉ SITUACIÓN FINANCIERA SE ENCUENTRA LA ENTIDAD, Y PARA EXPLICAR CÓMO SE HA INTEGRADO ESA POSICIÓN DESCRIBIENDO LAS OPERACIONES QUE SE HAN COMBINADO PARA OBTENERLA.

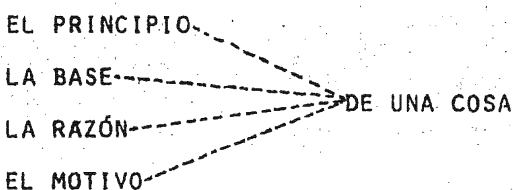
PARA CONFIAR EN LA INFORMACIÓN QUE MUESTRAN LOS ESTADOS FINANCIEROS SE REQUIERE HABER OBSERVADO CIERTAS GUÍAS DE ACCIÓN EN EL REGISTRO DE DICHAS OPERACIONES QUE SE PRACTICARON EN LA ENTIDAD, - DE NO HACERSE ASÍ, LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTARÁ EN LOS ESTADOS FINANCIEROS NO SERÍA RAZONABLEMENTE CORRECTA.

POR LO ANTERIOR SE DESARROLLA EN EL SIGUIENTE ESTUDIO LOS FUNDAMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA LA BUENA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

UN FUNDAMENTO ES:

- EL PRINCIPIO
- LA BASE
- LA RAZÓN
- EL MOTIVO

DE UNA COSA



EL FUNDAMENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SON LAS GUÍAS DE ACCIÓN A LAS CUALES SE HACE REFERENCIA Y SE DENOMINAN "PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS" Y ALGUNOS LINEAMIENTOS QUE

TO, PROVOCARON NO SOLAMENTE LA QUIEBRA DE LOS BANCOS, SI-
NO TAMBIÉN QUE TODA LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DESCENDIERA A
NIVELES NUNCA VISTOS.

COMO RESULTADO DE TAN TREMENDA CRISIS, SE LEVANTÓ UN GRAN
CLAMOR ENTRE EL PÚBLICO, QUE NO SABIENDO A QUIÉN CULPAR -
DE LOS EFECTOS DE LA ESPECULACIÓN CON LOS VALORES, SOLICI-
TARON URGENTES MEDIDAS TENDIENTES A ELIMINAR EL DESORDEN
IMPERANTE EN LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

ANTE ESTE PROBLEMA, LOS HOMBRES DE NEGOCIOS TOMARON VIVO
INTERÉS POR LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE LES INFORMABAN SO
BRE LA MARCHA O/Y DESARROLLO DE SUS EMPRESAS; YA QUE SU -
PRESENTACIÓN ERA A JUICIO PERSONAL DE QUIEN LOS ELABORABA
POR LO TANTO, RESULTABAN ARBITRARIOS; DE AHÍ QUE LAS AU-
TORIDADES OFICIALES SE VIERON OBLIGADAS A EXIGIR QUE LOS
ESTADOS FINANCIEROS PUBLICADOS POR LAS ENTIDADES FUERAN -
MÁS INFORMATIVOS Y FIDEDIGNOS.

EN 1930, EL INSTITUTO AMERICANO DE CONTADORES SE AVOCÓ A
LA CREACIÓN DE UN COMITÉ CUYA FINALIDAD ESENCIAL FUERA LA
DE ESTUDIAR LAS PRÁCTICAS CONTABLES, CON EL OBJETO DE LO-
GRAR CIERTA UNIFORMIDAD EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDA-
DES.

EL COMITÉ FORMADO PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS E INVE-
STIGACIONES DE CARÁCTER CONTABLE, ESTABLECIÓ RELACIONES -

4. PRINCIPIO DE PERÍODO CONTABLE

LAS OPERACIONES DEBEN SEPARARSE EN PERÍODOS REGULARES PARA EFECTOS DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y DIVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS CORRESPONDIENTES, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PAGO DE IMPUESTOS BASADOS EN LAS UTILIDADES ANUALES, INFORMAR A LOS ACCIONISTAS DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO,

5. PRINCIPIO CONSERVADOR

LAS POLÍTICAS CONTABLES DEBEN CONTENER EL MENOR RIESGO POSIBLE, SIN LLEGAR NUNCA A LOS EXTREMOS, POR EJEMPLO; AL EFECTUAR UNA VALUACIÓN DE MAQUINARIA O MERCANCÍAS Y EXISTAN VARIOS VALORES, DEBE ELEGIRSE EL MÁS BAJO,

6. PRINCIPIO DEL COSTO

EL REGISTRO CONTABLE DEBE BASARSE EN EL COSTO, ES DECIR, DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE LE DIO ORIGEN,

DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE LOS PRINCIPIOS MENCIONADOS SURGEN DE LA NECESIDAD QUE TIENE EL HOMBRE DE NEGOCIOS DE QUE LA INFORMACIÓN QUE ESTÁ ELABORANDO Y QUE PRESENTAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBERÍA TENER UNA SERIE DE REGLAMENTACIONES QUE SIRVIERAN COMO BASE PARA MOSTRAR LA VERDADERA SITUACIÓN ECONÓMICA DE CADA ENTIDAD,

SE MODIFICAN LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL CAMPO Y A MEDIDA QUE EL INTERÉS PÚBLICO ALTERA SUS PUNTOS DE VISTA ACERCA DEL VALOR DE ESE CAMPO PARA LA SOCIEDAD. LOS POSTULADOS PUEDEN TENER TAMBIÉN SUS ORÍGENES EN UNA O MÁS DE LAS DIVERSAS ETAPAS DE UN PROCESO; ASÍ, ALGUNOS PODRÁN INTERESARSE EN LOS VALORES MORALES, MIENTRAS QUE OTROS PODRÁN SELECCIONARSE ENTRE VARIAS ALTERNATIVAS PRESENTES EN LAS COSTUMBRES ESTABLECIDAS.

CONVENCIONALISMO

CONJUNTO DE IDEAS O PROCEDIMIENTOS BASADOS EN IDEAS QUE POR COMODIDAD SE TIENEN POR VERDADERAS.

- * "M. CONJUNTO DE OPINIONES O PROCEDIMIENTOS BASADOS EN IDEAS FALSAS, QUE POR COMODIDAD O CONVENIENCIA SOCIAL SE TIENEN COMO VERDADERAS".⁷
- * "(CONVENCIÓN) DECLARACIÓN O REGLA DE CONDUCTA QUE, DE CONÚN ACUERDO, EXPRESO O IMPLÍCITO, SE EMPLEA EN LA SOLUCIÓN DE CIERTAS SITUACIONES. UNA CONVENCIÓN, A DIFERENCIA DE UN AXIOMA, PUEDE DECIRSE QUE EXISTE CUANDO SE SABE QUE PUEDE DISPONERSE DE OTRA REGLA O PROCEDIMIENTO ALTERNATIVO IGUALMENTE LÓGICO PERO QUE NO SE USA A CAUSA DE CONSIDERACIONES DE HÁBITO, COSTO, TIEMPO O CONVENIENCIA, POR TANTO, LA CONVENCIÓN DE OMITIR LA CARACTERÍSTICA EN LA PREPARACIÓN DE LAS TABLAS DE LOGARITMOS, AUMENTA SU CONVENIENCIA Y ECONOMIZA TIEMPO

⁷ ENCICLOPEDIA SALVAT, DICCIONARIO TOMO 4, PAG. 866

CAMPO MÁS CORTO DE ACTIVIDAD Y CONCEDE MENOR DISCRECIÓN EN UNA APLICACIÓN. LAS REGLAS DE CONDUCTA PROFESIONALES PUEDEN SER PRESCRITAS O AUTOIMPUESTAS, COMO LAS QUE DICTA EL CÓDIGO CONVENIDO,¹⁰

NORMA

- * REGLA QUE SE DEBE SEGUIR O A QUE SE DEBEN SUJETAR LAS OPERACIONES.¹¹

- * LOGRO ACCESIBLE DESEADO, UNA META DE TRABAJO; UN MODELO. UNA NORMA ES ESTABLECIDA POR LA COSTUMBRE, DE COMÚN ACUERDO, O POR CUERPOS CIENTÍFICOS, PROFESIONALES O GUBERNAMENTALES, UNA ACCIÓN ADMINISTRATIVA O LEGAL, DESPUÉS DE AMPLIAS OBSERVACIONES, EXPERIMENTACIÓN, TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, PRUEBAS O PLANEAMIENTO Y, FRECUENTEMENTE, UN COMPROMISO; UNA NORMA SE QUEDA CORTA - GENERALMENTE DEL IDEAL Y SU DIRECCIÓN PODRÁ SER LIMITADA; SU OBJETO ES SERVIR COMO BASE PRÁCTICA PARA INSTITUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS QUE ASEGUREN LA CONFORMIDAD DE PARTE DE UN GRUPO DE PERSONAS, DENTRO DE LOS CAMPOS DE CONDICIONES TECNOLÓGICAS, INSTITUCIONALES U OTRAS - LIMITANTES EN QUE OPERAN, Y PROPORCIONAN UN CRITERIO Y UN MEDIO DE CONTROL SOBRE LAS ACTIVIDADES FUTURAS CUANDO VA ACOMPAÑADO DE INSPECCIÓN, INFORMES, PUBLICIDAD U OTROS MEDIOS, AL NIVEL EN QUE SU CUMPLIMIENTO PUEDA HACERSE MÁS EFECTIVO. A CAUSA DE QUE LAS NORMAS SON HE-

¹⁰ ERIC L. KOHLER, DICCIONARIO PARA CONTADORES

¹¹ ENCICLOPEDIA SALVAT, DICCIONARIO TOMO 9, PAG. 2426

PRINCIPIO

REGLA ADOPTADA POR EL HOMBRE CON VISTA A LAS NECESIDADES PARTICULARES DE LA SOCIEDAD EN EL TIEMPO Y EN EL ESPACIO.

* (DEL LATÍN PRINCIPIUM, COMIENZO) PRIMER INSTANTE DEL SER DE UNA COSA, PUNTO QUE SE CONSIDERA COMO PRIMERO O ANTERIOR EN UNA COSA, BASE, FUNDAMENTO, ORIGEN O RAZÓN FUNDAMENTAL DE UN RAZONAMIENTO O DISCURSO, CAUSA PRIMERA U ORIGEN DE UNA COSA, CADA UNA DE LAS MÁXIMAS O REGLAS POR LAS QUE UNO SE RIGE.¹⁴

EL C.P. JAIME REDONDO HINOJOSA NOS DICE:

"LA PALABRA PRINCIPIO PUEDE SIGNIFICAR TANTO UNA PROPOSICIÓN MUY GENERAL QUE ENUNCIA UNA O VARIAS LEYES O VERDADES, A CUYO CONOCIMIENTO SE HA LLEGADO POR MEDIO DE LA EXPERIMENTACIÓN O POR MEDIO DE LA RAZÓN COMO UNA PROPOSICIÓN QUE ENUNCIA UNA HIPÓTESIS O TEORÍA FUNDAMENTADA EN EL RAZONAMIENTO O EN LAS ESTADÍSTICAS; O BIEN, COMO OCURRE EN EL DERECHO, UN CONJUNTO DE ENSEÑANZAS ESTABLECIDAS POR EL SABER ANTIGÜO QUE SE CONSIDERAN VERDADES QUE PUEDEN VARIAR EN LOS ÁMBITOS DEL TIEMPO, DE LA EVOLUCIÓN Y DE LA HISTORIA"

EL C.P. ERIC L. KOHLER DEFINE:

"PRINCIPIO (PRINCIPLE) PROPOSICIÓN DE LA CUAL SE AFIRMA

¹⁴ ENCICLOPEDIA SALVAT, DICCIONARIO TOMO 10. PAG. 2755

EL C.P. RICARDO MORA MONTES DEFINE:

" LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD SON AQUELLOS SOBRE TODO, CUYA APLICACIÓN NOS DEJA SATISFECHOS DE HABER PRECEDIDO, NO PRECISAMENTE DE LA MANERA TÉCNICA, SINO DE LA MÁS ADECUADA Y CLARA A LA LUZ DEL PROBLEMA RESUELTO".

EL C.P. ERIC L. KOHLER DEFINE:

"PRINCIPIO DE CONTABILIDAD, CUERPO DE DOCTRINA ASOCIADO CON LA CONTABILIDAD QUE SIRVE DE EXPLICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CORRIENTES O ACTUALES Y COMO GUÍA EN LA SELECCIÓN DE CONVENCIONALISMOS O PROCEDIMIENTOS. LOS AXIOMAS DE LA CONTABILIDAD Y LOS PRINCIPIOS QUE DE LOS MISMOS SE DERIVAN; LOS CUALES, A SU VEZ, HAN SURGIDO DE EXPERIENCIAS ORDINARIAS, DE PRECEDENTES HISTÓRICOS, DE DECLAMACIONES DE INDIVIDUOS Y DE ORGANISMOS PROFESIONALES Y DE REGLAMENTOS DE AGENCIAS O DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES. LA VALIDEZ DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD SE APOYA EN SU SIMPLICIDAD, CLARIDAD Y GENERALIDAD PARA REFLEJAR LAS PRÁCTICAS CORRIENTES Y PROPORCIONA ORIENTACIÓN PARA LA CONDUCTA MORAL DE LOS PROFESIONALES EN EJERCICIO Y PARA EL DESARROLLO CONTINUO DE LA PROFESIÓN. LAS RECOMENDACIONES QUE HACE UN CUERPO PROFESIONAL RESPECTO A CIERTAS PRÁCTICAS INSPIRADAS PRIMORDIALMENTE EN EL PROPÓSITO DE LOGRAR VENTAJAS EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, NO LAS CALIFICA POR ESTE SIMPLE HECHO COMO PRINCIPIO".

LOS ESTADOS FINANCIEROS.

4. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD.

SU DEFINICIÓN Y APLICACIÓN

EL BOLETÍN A-1 (ESQUEMA DE LA TEORÍA BÁSICA DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA) DEL IMCP NOS DICE:

LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS QUE DELIMITAN E IDENTIFICAN AL ENTE ECONÓMICO Y A SUS ASPECTOS FINANCIEROS SON LOS SIGUIENTES:

- * ENTIDAD
- * REALIZACIÓN
- * PERÍODO CONTABLE

LOS QUE ESTABLECEN BASES PARA CUANTIFICAR OPERACIONES Y SU PRESENTACIÓN SON:

- * VALOR HISTÓRICO ORIGINAL
- * NEGOCIO EN MARCHA
- * DUALIDAD ECONÓMICA

EL QUE SE REFIERE A LA INFORMACIÓN ES EL DE :

- * REVELACIÓN SUFICIENTE

Y LOS QUE CONSTITUYEN LOS REQUISITOS GENERALES DEL SISTEMA SON:

- * PAGOS ANTICIPADOS
- * INMUEBLES, PLANTA Y EQUIPO
- * INTANGIBLES
- * PASIVO
- * CAPITAL CONTABLE
- * CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

1. PRINCIPIO DE ENTIDAD .

TODA ACTIVIDAD ECONÓMICA ES REALIZADA POR ENTIDADES -- IDENTIFICABLES, QUE ESTÁN CONSTITUÍDAS POR LA COMBINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, - COORDINADOS POR UNA AUTORIDAD QUE TOMA DECISIONES ENCA MINADAS A LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADA.

PARA IDENTIFICAR A LA ENTIDAD QUE PERSIGUE FINES ECONÓMICOS PARTICULARES Y ES INDEPENDIENTE DE OTRAS ENTIDADES SE UTILIZAN DOS CRITERIOS,

1. LA ENTIDAD COMO UN CONJUNTO DE RECURSOS DESTINADOS A SATISFACER ALGUNA NECESIDAD SOCIAL CON ESTRUCTURA Y OPERACIÓN PROPIA Y;
2. LA ENTIDAD COMO CENTRO DE DECISIONES INDEPENDIENTES RESPECTO AL LOGRO DE FINES ESPECÍFICOS, O SEA, LLE-

LAS ENTIDADES CONSOLIDADAS INTEGRAN UNA UNIDAD ECONÓMICA Y ESTÁN CONSTITUIDAS POR DOS O MÁS ENTIDADES JURÍDICAS, QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EJERCEN SUS DERECHOS Y RESPONDEN A SUS OBLIGACIONES EN FORMA INDIVIDUAL, POR LO TANTO CARECEN DE PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y POR RAZONES DE PROPIEDAD DE CAPITAL Y DE FACULTAD DE TOMAR DECISIONES, DEBEN INCLUIR EN SUS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS TODOS SUS DERECHOS, OBLIGACIONES, PATRIMONIO Y RESULTADO DE SUS OPERACIONES, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

EL FIDEICOMISO ES UNA DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD MEDIANTE LA CUAL SE CONSTITUYE UN NEGOCIO, REALIZADO POR ELEMENTOS PERSONALES QUE SON EL FIDEICOMITENTE, EL FIDUCIARIA Y EL FIDEICOMISARIO, CADA UNA DE ESTAS PERSONAS TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA, PERO ENTRE ELLAS AL UNIRSE NO CONSTITUYEN UNA NUEVA PERSONALIDAD JURÍDICA,

A CONTINUACIÓN SE PRESENTA UN CUADRO SINOPTICO DE LAS ENTIDADES:

NÓMICOS QUE LA AFECTAN.

EXISTE REALIZACIÓN DE EVENTOS FINANCIERO - ECONÓMICOS - PARA FINES CONTABLES Y CUYOS EFECTOS ES NECESARIO REFLEJAR EN EL PERÍODO AL QUE PERTENECEN CUANDO:

1. LA ENTIDAD HA EFECTUADO TRANSACCIONES CON OTROS ENTES ECONÓMICOS.

A ESTE RESPECTO SE ADQUIERE UN DERECHO Y SURGE UNA OBLIGACIÓN CUANDO SE FORMALIZA, INDEPENDIEMENTE DE CUANDO SE LIQUIDE. ESTA FORMALIZACIÓN OCURRE CUANDO EXISTE UN ACUERDO DE VOLUNTADES ENTRE LA ENTIDAD Y LA OTRA PARTE QUE INTERVIENE EN LA TRANSACCIÓN, INDEPENDIEMENTE DE LA FORMA O DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE ESE ACUERDO. POR EJEMPLO, CUANDO SE HA ENTREGADO O RECIBIDO LA MERCANCÍA YA SEA EN EL LUGAR DE DESTINO O EN EL DE EMBARQUE, SEGÚN SE HAYA PACTADO; CUANDO SE HA OTORGADO O RECIBIDO EL SERVICIO; CUANDO SE REALIZA LA TRASLACIÓN DE DOMINIO; CUANDO SE ADQUIEREN ACTIVOS A TRAVÉS DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, ETC.

2. HAN TENIDO LUGAR TRANSFORMACIONES INTERNAS QUE MODIFICAN LA ESTRUCTURA DE RECURSOS O DE SUS FUENTES.

LOS CAMBIOS QUE SE OPERAN INTERNAMENTE EN LA ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD, TAMBIÉN SON MATERIA REGULADA POR ESTE PRINCIPIO; YA QUE CONSTANTEMENTE LA DIREC-

ATENDIENDO A LA NECESIDAD DE RECONOCER CONTABLEMENTE ESE TIPO DE EVENTOS, PODRÍA DECIRSE QUE EL PUNTO DE PARTIDA O DE REALIZACIÓN SERÍA LA EXTERIORIZACIÓN FORMAL DEL MISMO, CONSIDERANDO AL EFECTO SU NATURALEZA Y POSIBILIDAD DE MEDICIÓN. EL TIPO DE SITUACIONES QUE QUEDARÍAN COMPRENDIDAS EN ESTA PARTE, SERÍAN EVENTOS TALES COMO: LA REVALUACIÓN O DEVALUACIÓN DE UNA MONEDA EXTRANJERA; LOS CAMBIOS EN EL PODER ADQUISITIVO DE LA MONEDA; LOS EFECTOS DE UNA HUELGA GENERAL, DEL CIERRE DE LA FRONTERA PARA UN ARTÍCULO QUE SE IMPORTABA, DE LA QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS DECRETADOS PARA UN CLIENTE DE LA ENTIDAD, ETC.

ESTE PRINCIPIO ES CONOCIDO TAMBIÉN COMO "CONSERVADOR", YA QUE MENCIONA QUE EL CONTADOR ANTE DOS ALTERNATIVAS PARA LA SOLUCIÓN DE UN MISMO PROBLEMA, DEBERÁ OPTAR POR LA MÁS CAUTA, LA MÁS MODERADA Y LA MÁS PRUDENTE.

LAS UTILIDADES DEBEN REGISTRARSE CUANDO SE REALIZAN Y LAS PÉRDIDAS CUANDO SE CONOZCAN.

LO ANTERIOR ES CON LA ÚNICA FINALIDAD DE PROTEGER LAS UTILIDADES DE LA ENTIDAD, DEBIDO A QUE LOS INGRESOS CUANDO SE REALIZAN SON PARTICIPANTES YA DE DICHA ENTIDAD, Y EN CUANTO A LOS GASTOS, CONSIDERARLOS CUANDO SE CONOZCAN, TENIENDO MUCHO CUIDADO DE NO SOBRE ESTIMARLOS

LAS ENTIDADES PARA CONTROLAR SU ADMINISTRACIÓN INTERNA PUEDEN PREPARAR ESTADOS CONTABLES POR PERÍODOS SUSCEPTIBLES DEL AÑO, ESTOS ESTADOS PUEDEN SER MENSUALES, TRIMESTRALES O SEMESTRALES; DICHS PERÍODOS DEPENDERÁN DE LAS EXIGENCIAS QUE SE REQUIERAN EN CADA CASO EN PARTICULAR.

LA FECHA DE CIERRE EN UN PERÍODO CONTABLE QUEDA A CRITERIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD, CON EXCEPCIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO, NO ES NECESARIO QUE COINCIDAN CON EL AÑO NATURAL, PERO ES RECOMENDABLE QUE EL PERÍODO CONTABLE CIERRE SUS OPERACIONES, CUANDO COINCIDA CON EL CICLO ECONÓMICO DE LA ENTIDAD; PARA ASÍ ELABORAR SUS ESTADOS FINANCIEROS DURANTE EL PERÍODO DE MENOS ACTIVIDAD.

POR TANTO, PARA QUE LA CONTABILIDAD REALICE SU FUNCIÓN ES NECESARIO QUE PROPORCIONE EN FORMA PERIÓDICA Y CONSTANTE LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA ENTIDAD. SI NO FUERA ASÍ, LA CONTABILIDAD NO REALIZARÍA SU FUNCIÓN, Y NO SE JUSTIFICARÍA SU EXISTENCIA, YA QUE LA INFORMACIÓN ÚTIL ES UNO DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES DE ELLA.

EL PERÍODO CONTABLE ES NECESARIO PARA REALIZAR CORTES CONVENCIONALES EN LA VIDA DE LA ENTIDAD E IMPLICA ENTRE OTRAS COSAS:

1. QUE SE DELIMITE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN CUANTO

QUE, CLASIFICADAS COMO ACTIVO, PASIVO, CAPITAL Y RESULTADOS ACUMULADOS, SE HAN REALIZADO PERO QUE SE VAN A CONSUMIR O LIQUIDAR EN LAPROS CONTABLES FUTUROS O SUS BENEFICIOS AFECTEN A MS DE UN PERODO Y, QUE EN EL ESTADO DE RESULTADOS SE INCLUYAN ESTRICTAMENTE LOS INGRESOS, COSTOS Y GASTOS QUE SE HAN DEVENGADO.

- * QUE AL REALIZARSE UN INGRESO SE RECONOZCAN PARALELAMENTE LOS COSTOS Y GASTOS QUE LE SEAN INHERENTES, INDEPENDIENTEMENTE DE CUANDO SE LIQUIDEN.
- * QUE SE ESTABLEZCAN ESTIMACIONES Y PROVISIONES QUE AUN CUANDO SE DESCONOZCA SU MONTO EXACTO Y SE CALCULEN APROXIMADAMENTE, SE REFIERAN A CIERTOS COSTOS Y GASTOS DEVENGADOS.
- * QUE SE AJUSTEN EN PERODOS CONTABLES SUBSECUENTES LAS DIFERENCIAS ENTRE LAS CIFRAS DEFINITIVAS Y LAS CONTABILIZADAS PREVIAMENTE.

4. PRINCIPIO DE VALOR HISTORICO ORIGINAL

LOS REGISTROS POR TRANSACCIONES Y EVENTOS ECONOMICOS QUE LA CONTABILIDAD CUANTIFICA, DEBEN BASARSE SEGUN LA CANTIDAD DE EFECTIVO QUE SE AFECTEN O SU EQUIVALENTE, ES DECIR, LA ESTIMACION RAZONABLE QUE DE ELLOS SE HAGA

ESTAS CIFRAS DEPENDERÁN O DEBERÁN SER MODIFICADAS EN EL CASO DE QUE OCURRAN EVENTOS POSTERIORES QUE LES HAGAN PERDER SU SIGNIFICADO, APLICANDO MÉTODOS DE AJUSTE EN FORMA SISTEMÁTICA QUE PRESERVEN LA IMPARCIALIDAD Y LA OBJETIVIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE. SI SE AJUSTAN LAS CIFRAS POR LOS CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE LOS PRECIOS Y SE APLICAN A TODOS LOS CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE SER MODIFICADOS QUE INTEGRAN LOS ESTADOS FINANCIEROS; SE CONSIDERARÁ QUE NO HA HABIDO VIOLACIÓN A ESTE PRINCIPIO; SIN EMBARGO ESTA SITUACIÓN DEBE QUEDAR DEBIDAMENTE ACLARADA EN LA INFORMACIÓN QUE SE PRODUZCA

SEGÚN ESTE PRINCIPIO LAS TRANSACCIONES Y EVENTOS ECONÓMICOS QUE LA CONTABILIDAD CUANTIFICA DEBEN SER MEDIDOS EN FUNCIÓN A SU COSTO MONETARIO. ESTO ES, TENIENDO LA CONTABILIDAD LA NECESIDAD DE ADOPTAR UNA MEDIDA PARA EVALUAR SUS OPERACIONES, SUPONE A LA MEDIDA MONETARIA COMO ESTABLE, HACIENDO A UN LADO LAS VARIACIONES DEL PODER ADQUISITIVO DE ÉSTA. LA MONEDA ES EL INSTRUMENTO DE CAMBIO ADOPTADO, COMO EL MEDIO MÁS ACEPTABLE DE MEDIDA DE VALOR CUANTIFICADORA DE BIENES Y SERVICIOS Y DE LAS OPERACIONES DE LA ENTIDAD.

EL C.P. PAFEL MANCERA AL REFERIRSE A ESTE PRINCIPIO DICE: "LA CONTADURÍA PÚBLICA ESTÁ INFRINGIENDO LA REGLA MÁS ELEMENTAL DE LA ARITMÉTICA, AQUELLA QUE NOS DICE QUE LOS SUMANDOS DEBEN SER HOMOGÉNEOS Y, QUE NO PUE

EL ACTA CONSTITUTIVA SE ESTABLEZCA LA DURACIÓN DEFINIDA DEL ENTE ECONÓMICO, ES NECESARIO CONSIDERAR A ÉSTE CON UNA VIDA INDEFINIDA, O SEA, QUE ESTÁ EN MARCHA.

ES LÓGICO PENSAR QUE, CUANDO UN GRUPO DE PERSONAS SE ASOCIA PARA DAR VIDA A UNA ENTIDAD, AUNQUE NO NECESARIAMENTE EXPRESEN SU INTENCIÓN DE CONSERVARLA INDEFINIDAMENTE, ELLOS, POR EL ÚNICO HECHO DE DARLE VIDA, TIENEN INTENCIÓN DE CONSERVARLA Y NO DE EXTERMINARLA; ESTE CRITERIO DEBE SER OBSERVADO POR EL CONTADOR Y SER TOMADO EN CUENTA AL FORMULAR SUS REGISTROS Y SUS INFORMES CONTABLES. EL HECHO DE QUE UNA ENTIDAD DIFIERA SUS GASTOS Y ANUALMENTE CARGUE A PÉRDIDAS Y GANANCIAS UNA CANTIDAD PROPORCIONAL JUSTIFICA QUE LA ENTIDAD TIENE LA INTENCIÓN DE CONSERVAR SU EXISTENCIA; LOS ACTIVOS TAMBIÉN SON DEPRECIADOS ANUALMENTE CON EL FIN DE PROTEGER EL CAPITAL DE LA ENTIDAD AL CARGARSE ÉSTOS A PÉRDIDAS Y GANANCIAS EN FORMA GRADUAL, ESTE PROCEDIMIENTO NOS HACE PENSAR QUE SE TIENE LA INTENCIÓN DE CONTINUAR INDEFINIDAMENTE CON LA VIDA DEL ENTE ECONÓMICO.

CUANDO LAS CIFRAS REPRESENTAN VALORES ESTIMADOS DE LIQUIDACIÓN, ESTO DEBERÁ ESPECIFICARSE CLARAMENTE Y SOLAMENTE SERÁN ACCEPTABLES PARA INFORMACIÓN GENERAL CUANDO LA ENTIDAD SE ENCUENTRE EN LIQUIDACIÓN.

POR OTRA PARTE LA CONTABILIDAD AVANZA Y SUS PROCEDIMIENTOS TAMBIÉN, PERO LA ESENCIA SE CONSERVA Y ES DE CARÁCTER UNIVERSAL. ESTE PRINCIPIO CONSTITUYE PARTE IMPORTANTE DE SU ESENCIA Y CUANTIFICA EN UNA BALANZA LOS RECURSOS DE QUE DISPONE LA ENTIDAD PARA LA CONSECUCIÓN DE SUS FINES Y LAS FUENTES DE ESOS RECURSOS.

7. PRINCIPIO DE REVELACIÓN SUFICIENTE

ESTE PRINCIPIO ESTABLECE PRINCIPALMENTE LA FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE NATURALEZA CONTABLE CUANTIFICADA Y PRESENTADA POR MEDIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS DISTINTOS INTERESADOS.

LA RESPONSABILIDAD DE RENDIR ESTA INFORMACIÓN SOBRE LA ENTIDAD ECONÓMICA RECAE SOBRE SU ADMINISTRACIÓN. ESTA INFORMACIÓN DEBE REUNIR LOS REQUISITOS FUNDAMENTALES DE UTILIDAD Y CONFIABILIDAD. LA RESPONSABILIDAD DE QUE LA INFORMACIÓN CONTABLE SEA ÚTIL Y CONFIABLE ESTÁ A CARGO DE LOS ADMINISTRADORES, Y PARA CUMPLIRLA, DEBERÁN MANTENER UN EFECTIVO SISTEMA DE CONTABILIDAD Y UN EFICIENTE CONTROL INTERNO, APLICANDO LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD Y LAS REGLAS PARTICULARES DE CARÁCTER CONTABLE ACORDES CON DICHS PRINCIPIOS QUE SE CONSIDEREN MÁS APROPIADOS A LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA ENTIDAD. LA OCULTACIÓN Y DISTORSIÓN DELIBERADA DE LOS HECHOS EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONSTITUYEN ACTOS PUNIBLES, EN

CUMPLIR CON EL REQUISITO DE UTILIDAD PARA LOS DIFERENTES INTERESES IMPLICADOS, COMO SON LA TOMA DE DECISIONES DE ACCIONISTAS ACTUALES Y POTENCIALES, INSTITUCIONES DE CRÉDITO, DEUDORES, ACREEDORES Y TERCEROS; DIRECTA O INDIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LA ENTIDAD, NO OBSTANTE ES IMPOSIBLE DE SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS DE CADA QUIEN EN PARTICULAR, POR LO QUE LA INFORMACIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL DEBERÁ CONTENER SUFICIENTES ELEMENTOS DE JUICIO Y MATERIAL BÁSICO PARA QUE LAS DECISIONES DE ESTOS INTERESADOS ESTÉN BIEN FUNDADAS.

LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA QUE LA CONTABILIDAD PRODUCE, ES REQUERIDA POR LOS PARTICIPANTES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA:

1. OBSERVAR Y EVALUAR EL COMPORTAMIENTO DE LAS ENTIDADES.
2. COMPARAR SUS RESULTADOS CON OTROS PERÍODOS Y CON OTRAS ENTIDADES.
3. EVALUAR SUS RESULTADOS A LA LUZ DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS.
4. PLANEAR SUS OPERACIONES.
5. Y ESTIMAR SU FUTURO DENTRO DEL MARCO SOCIO-ECONÓMICO QUE LAS RODEA.

LAS CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE CARÁCTER CONTABLE PARA USOS GENERALES, SE

DE REVELACIÓN SUFICIENTE SE REFIERE FUNDAMENTALMENTE - AL GRADO DE DETALLE CON QUE SE MANIFIESTA LA INFORMACIÓN, CON EL FIN DE EVITAR QUE SE DESVIRTÚE SU INTERPRETACIÓN (INFORMAR CON EL DETALLE NECESARIO); EL CONCEPTO DE RELEVANCIA DE LA INFORMACIÓN SE APLICA A LA CUALIDAD DE SELECCIONAR ADECUADAMENTE LOS ELEMENTOS - QUE MEJOR PERMITAN AL USUARIO GENERAL CAPTAR EL SIGNIFICADO DE LA INFORMACIÓN, CONFORME A SUS PROPIOS FINES PARTICULARES.

EL CONCEPTO DE IMPORTANCIA RELATIVA BÁSICAMENTE SE REFIERE AL EFECTO QUE TIENEN LAS PARTIDAS EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y EN ESTE SENTIDO TODA PARTIDA CUYO - MONTO O NATURALEZA TENGA DIGNIFICACIÓN DEBE SER PROCESADA Y PRESENTADA, PUES DE NO HACERSE DISPORCIONARÍA - LOS OBJETIVOS QUE PRETENDE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

POR LA EXTENSA GAMA DE POSIBILIDADES DE INTERPRETACIÓN QUE TIENE LA IMPORTANCIA RELATIVA, SEGÚN SEA LA NATURALEZA DEL CASO QUE SE PRESENTE O LAS CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES EN LAS QUE SE TOMAN LAS DECISIONES DE PROCESAR O COMUNICAR LA INFORMACIÓN, NO ES POSIBLE DEFINIR CON EXACTITUD LOS PARÁMETROS DE SU APLICACIÓN, AL MÁXIMO SI SE CONSIDERAN LAS SIGUIENTES LIMITACIONES DE ORDEN PRÁCTICO:

1. NO SE HAN ESTABLECIDO PARÁMETROS CONTABLES QUE PRE-

CISEN LA LÍNEA QUE SEPARA LOS HECHOS DE IMPORTANCIA DE LOS QUE NO LO SON.

2. LOS EFECTOS DE UN HECHO NO SIEMPRE SE PUEDEN MEDIR Y CUANDO ESTO ES POSIBLE, NO SE HAN ESTABLECIDO LÍMITES QUE PERMITAN DEFINIR SU IMPORTANCIA.
3. EXISTEN SITUACIONES QUE NO PUEDEN EXPRESARSE EN CIFRAS MONETARIAS EN UN MOMENTO DADO, PERO FINALMENTE EN EL TRANCURSO DEL TIEMPO PODRÍA TENER UN IMPACTO SIGNIFICATIVO EN LA INFORMACIÓN QUE MUESTRAN LOS ESTADOS FINANCIEROS.
4. LOS FACTORES QUE DETERMINAN LA SIGNIFICACIÓN DE UN HECHO ECONÓMICO EN CIERTO MOMENTO PUEDEN CAMBIAR CONSIDERABLEMENTE EN EL FUTURO, OTORGÁNDOLE UNA MAYOR O MENOR IMPORTANCIA RELATIVA.

NO OBSTANTE LAS LIMITACIONES QUE PUEDAN SUFRIR EN LA PRÁCTICA CONTABLE, SE HAN ESTABLECIDO ORIENTACIONES QUE NORMAN EL CRITERIO PARA RESOLVER ESTE TIPO DE PROBLEMAS.

EL IMCP SEÑALA LAS SIGUIENTES ORIENTACIONES:

EN ATENCIÓN AL MONTO DE LA PARTIDA:

1. APARENTEMENTE ES POSIBLE DEFINIR LA SIGNIFICACIÓN DE UNA PARTIDA CON EL CONTEXTO GENERAL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA ATENDIENDO SIMPLEMENTE A SU MONTO

LA UTILIDAD DEL EJERCICIO Y CON EL COSTO DE VENTAS.

- * LA PROPORCIÓN QUE GUARDA LA PARTIDA CON EL MONTO CORRESPONDIENTE A AÑOS ANTERIORES Y LA CANTIDAD - QUE SE ESTIMA REPRESENTARÁ EN AÑOS FUTUROS. COMO EJEMPLO PUEDE CITARSE EL EFECTO DE UNA DETERMINADA POLÍTICA DE GARANTÍA DE PRODUCTOS EN DISTINTAS CIRCUNSTANCIAS.
- * EL EFECTO ACUMULADO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE AQUELLAS PARTIDAS INDIVIDUALMENTE NO REPRESENTAN UNA PROPORCIÓN SUSTANCIAL. ES MUY COMÚN EN EL CURSO NORMAL DE LAS OPERACIONES DE UNA ENTIDAD SE VAYAN ELIMINANDO O DEJANDO DE REGISTRAR SITUACIONES POR SU POCO MONTO O EFECTO EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA, SIN EMBARGO, SI ESTAS PARTIDAS SE EVALÚAN EN CONJUNTO PUEDEN LLEGAR A SER IMPORTANTES.
- * EXISTEN PARTIDAS QUE CONFORME A LAS REGLAS DE REVELACIÓN SUFICIENTE DEBEN PRESENTARSE POR SEPARADO (COMO EN EL CASO DE ANTICIPOS RECIBIDOS DE CLIENTES, QUE NO DEBEN DEDUCIRSE DEL SALDO DE CUENTAS POR COBRAR); O BIEN, EN FORMA CONDENSADA (DEDUCIENDO DE LOS PASIVOS LOS INTERESES PAGADOS POR ANTICIPADO).

LA VALUACIÓN DE LA IMPORTANCIA RELATIVA EN ESTOS CASOS DEBE HACERSE CONSIDERANDO LAS PARTIDAS EN

- * SI INFLUYE SENSIBLEMENTE EN LA DETERMINACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO;
- * SI ESTÁ SUJETO A UN HECHO FUTURO O CONDICIÓN;
- * SI NO AFECTA CUANTITATIVAMENTE POR EL MOMENTO, PERO EN EL FUTURO PUDIERA AFECTAR;
- * SI SU CRIGN OBEDECE A LEYES, REGLAMENTOS O DISPOSICIONES OFICIALES O CONTRACTUALES;
- * SI SE TRATA DE OPERACIONES CON ENTIDADES SUBSIDIARIAS; AFILIADAS Y ASOCIADAS.

9. PRINCIPIO DE CONSISTENCIA.

ESTE PRINCIPIO TIENE UNA CARACTERÍSTICA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA QUE ES LA "COMPARABILIDAD" QUE NOS BRINDA LA POSIBILIDAD DE COMPARAR LA SITUACIÓN FINANCIERA DE UNA ENTIDAD Y LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN EN DISTINTAS ÉPOCAS DE SU ACTIVIDAD Y PARA LOGRAR LO ANTERIOR - ES NECESARIO QUE LAS PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES (REGLAS PARTICULARES) SEAN APLICADOS UNIFORMEMENTE, NO SOLO PARA EL EJERCICIO AL QUE SE REFIEREN LOS ESTADOS FINANCIEROS, SINO TAMBIÉN EN RELACIÓN CON EJERCICIOS ANTERIORES.

LA ELABORACIÓN DE ESTADOS SOBRE BASES DIFERENTES, EN DISTINTAS ÉPOCAS DE LA VIDA DE LA ENTIDAD, SE CONSIDÉ-

SE CARACTERIZA POR LA POSIBILIDAD DE ELECCIÓN ENTRE DOS O MÁS REGLAS, EN QUE NECESARIAMENTE EXISTE LA SUSTITUCIÓN DE UNA DE ELLAS POR OTRA DIFERENTE A LA ANTERIORMENTE UTILIZADA. COMO EJEMPLO DE ESTAS SUSTITUCIONES ENCONTRAMOS EL CAMBIO EN EL PROCEDIMIENTO DE VALUACIÓN DE INVENTARIOS (PEPS POR UEPS), LA MODIFICACIÓN DEL MÉTODO DE DEPRECIACIÓN UTILIZADA (LÍNEA RECTA POR UNIDADES PRODUCIDAS), LA ADOCIÓN DEL MÉTODO DE VENTAS EN ABONOS EN SUSTITUCIÓN DEL REGISTRO INMEDIATO EN RESULTADOS DE LAS VENTAS A LARGO PLAZO DEL EJERCICIO.

* CAMBIOS EN LA ESTIMACIÓN CONTABLE.

FORMANDO PARTE DE LAS OPERACIONES NORMALES DE UNA ENTIDAD, EXISTEN EVENTOS CUYOS EFECTOS, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, NO SON SUSCEPTIBLES DE CUANTIFICARSE CON EXACTITUD. POR ESTE MOTIVO, SE HA HECHO NECESARIA LA UTILIZACIÓN DE ESTIMACIONES CONTABLES QUE PERMITAN CONOCER, AUN QUE SEA APROXIMADAMENTE, EL EFECTO FUTURO DE DICHS EVENTOS. EJEMPLOS DE LO ANTERIOR, ES LA CREACIÓN O INCREMENTO DE ESTIMACIONES PARA CUENTAS DE DUDOSA RECUPERACIÓN, MATERIAL OBSOLETO O DE LENTO MOVIMIENTO, DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES, PROVISIONES DE PASIVO, ETC. LA OBTENCIÓN DE ELEMENTOS DE JUICIO ADICIONALES A LOS EXISTENTES EN EL MOMENTO DE CREAR

* CAMBIOS EN LA ENTIDAD EMISORA DE ESTADOS FINANCIEROS.

LA FALTA DE COMPARABILIDAD DERIVADA DE UN CAMBIO EN LA ENTIDAD EMISORA DE ESTADOS FINANCIEROS, SE ORIGINA PRINCIPALMENTE, POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- ° LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS O COMBINADOS EN LUGAR DE ESTADOS CORRESPONDIENTES A ENTIDADES INDIVIDUALES.
- ° LA SUSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS ESPECÍFICAMENTE COMPRENDIDAS EN EL GRUPO DE EMPRESAS PARA LAS CUALES SE PRESENTAN ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS; Y
- ° LA SUSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS AFILIADAS INCLUIDAS EN ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS.

LOS AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES SON CASOS EXCEPCIONALES Y ESTARÁN REPRESENTADOS POR PARTIDAS QUE REÚNEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

1. PARTIDAS PLENAMENTE IDENTIFICABLES CON EVENTOS O TRANSACCIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES CUYOS EFECTOS CONTABLES NO PUDIERON SER RAZONABLEMENTE DETERMINADOS EN EL MOMENTO OPORTUNO, YA SEA POR DESCONOCIMIENTO ABSOLUTO DE LOS HECHOS, O POR INCERTIDUMBRE SOBRE LA RESOLUCIÓN FINAL DE TALES PARTIDAS.

DE REGULAR EL REGISTRO DE LAS TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA, ESTABLECE UN PRONUNCIAMIENTO EL CUAL TIENE EL CARÁCTER DE OBLIGATORIO, ACTUALIZABLE Y TENDIENTE A CONCILIAR INTERESES, PERO LA VIGENCIA DE LAS REGLAS QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS SITUACIONES ECONÓMICAS QUE PRIVEN EN EL FUTURO.

ESTE BOLETÍN TIENE COMO OBJETO, REGULAR EL REGISTRO DE LAS TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y ESTABLECER LAS REGLAS PARTICULARES DE APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD, RELATIVAS A LAS TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA REALIZADAS POR ENTIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES; ESTE BOLETÍN NO SE REFIERE A INSTITUCIONES DE CRÉDITO, ORGANIZACIONES AUXILIARES, DE SEGUROS Y FIANZAS. AQUÍ NO SE CONSIDERARÁ LA INFLUENCIA DE LOS EFECTOS DE LOS CAMBIOS EN EL PODER ADQUISITIVO DEL PESO MEXICANO Y DE LA MONEDA EXTRANJERA.

A CONTINUACIÓN SE DEFINEN LOS PRINCIPALES CONCEPTOS RELATIVOS A ESTE BOLETÍN:

REVALUACIÓN Y DEVALUACIÓN DE UNA MONEDA EXTRANJERA.

CUANDO SU TIPO DE CAMBIO AUMENTA O DISMINUYE, RESPECTIVAMENTE, EN RELACIÓN AL PESO MEXICANO, EN EL MERCADO INTERNACIONAL DE LA MONEDA

TIPOS DE CAMBIO.

TIPOS DE CAMBIO TÉCNICOS.

AQUÍ SE ENCUENTRAN LOS TIPOS DE CAMBIO HISTÓRICOS, CON

CORRESPONDA, HAYA SIDO COMPRADA O VENDIDA LA MONEDA EXTRANJERA RELATIVA.

- ° PRECIO QUE PUDO HABER ALCANZADO LA MONEDA EXTRANJERA O AL QUE PUDO HABER SIDO COMPRADA O VENDIDA EN EL MERCADO, EN UNA FECHA DETERMINADA,
- ° PROMEDIO DE COTIZACIONES EN UNA FECHA DETERMINADA EN EL MERCADO DE LA MONEDA,
- ° PROMEDIO MENSUAL O ANUAL DE LOS PRECIOS DE COMPRA Y VENTA DE LA MONEDA EXTRANJERA DE QUE SE TRATE, ALCANZADO EN EL MERCADO DE LA MONEDA,
- ° PROMEDIO DE LOS DIFERENTES PRECIOS DE COMPRA Y VENTA QUE TUVO LA MONEDA EXTRANJERA RELATIVA, EN EL MERCADO DE LA MONEDA, EL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES DEL PERÍODO CONTABLE DE LA ENTIDAD,

* DE CIERRE

ES EL TIPO DE CAMBIO EN VIGOR EN EL MERCADO DE DIVISAS, A LA FECHA DE CIERRE DEL PERÍODO CONTABLE DE LA ENTIDAD,

TIPOS DE CAMBIO ECONÓMICOS:

EN ESTE GRUPO SE ENCUENTRAN LOS TIPOS DE CAMBIO OFICIAL FLOTANTE, PREFERENTE Y EL RESULTANTE DE COTIZACIONES DEL LIBRE MERCADO (O DE MERCADO LIBRE); GENERALMENTE SE REFIEREN A UN VALOR REPRESENTATIVO DE LA PARIDAD DE

* PREFERENTE O MÚLTIPLE

ES EL QUE ESTABLECEN ALGUNOS GOBIERNOS EXTRANJEROS PARA FAVORECER LA EXPORTACIÓN DE DETERMINADOS ARTÍCULOS O, POR OTRAS RAZONES DE ÍNDOLE ECONÓMICO. DES DE EL PUNTO DE VISTA GENÉRICO, ESTE TIPO DE CAMBIO PUEDE RECIBIR LA DENOMINACIÓN DE "CERTIFICADO", O SEA EL TIPO DE CAMBIO FIJADO OFICIALMENTE PARA IMPORTACIONES O EXPORTACIONES.

* RESULTANTE DE COTIZACIONES DE MERCADO LIBRE.

ESTE TIPO DE CAMBIO, APARECE EN MERCADOS O PLAZAS IMPORTANTES Y ABASTECÉ A LA DEMANDA OFICIALMENTE IN SATISFECHA. DENTRO DE SU GÉNERO SE PUEDE SUBCLASIFICAR EN "DE MERCADO" Y "NO OFICIAL" (COMÚNMENTE DE NOMINADO "DE MERCADO NEGRO"), EL PRIMERO DE LOS CUALES ES EL QUE UTILIZAN LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y LAS AGENCIAS DE CAMBIO PARA LA COMPRA Y VENTA DE MONEDA EXTRANJERA Y, EL SEGUNDO DE LOS MENCIONADOS EN EL QUE RIGE PARA TRANSACCIONES ENTRE PARTICULARES O EL QUE DEBIDO A LA EXISTENCIA DE UN INADECUADO MERCADO LIBRE, TOLERAN LAS AUTORIDADES DE CIERTOS PAÍSES PARA FACILITAR LAS TRANSACCIONES DE CAMBIO DE MONEDA.

LOS ANTERIORES TIPOS DE CAMBIO PUEDEN SER CATALOGADOS EN MÁS DE UNA CLASIFICACIÓN A LA VEZ.

EL MERCADO DE LA MONEDA PUEDE REFERIRSE AL INTERNACIO-

RRE O DE LA LIQUIDACIÓN DE LA MISMA. LA DIFERENCIA -
QUE EXISTA CON EL REGISTRO INICIAL, SE APLICARÁ DIREC
TAMENTE A RESULTADOS.

EN EL CASO DE REVALUACIÓN O DEVALUACIÓN DE LA MONEDA -
EXTRANJERA DEBEN OBSERVARSE LAS SIGUIENTES REGLAS:

- * TRATÁNDOSE DE PASIVOS QUE PUEDAN IDENTIFICARSE PLE-
NAMENTE (FÍSICA O DOCUMENTADA) CON ACTIVOS NO MONE-
TARIOS ADQUIRIDOS RECIENTEMENTE, EL AJUSTE DEL PASI
VO PODRÁ MODIFICAR EL COSTO ORIGINAL ASIGNADO A ESOS
ACTIVOS, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CASO DE INVENTARIOS
EL NUEVO COSTO NO SEA SUPERIOR AL VALOR DE MERCADO.
- * EN TODOS LOS DEMÁS CASOS EL AJUSTE PODRÁ DIFERIRSE
EN CUANTO A SU APLICACIÓN A RESULTADOS, CONSIDERÁN-
DOLO COMO UN CAMBIO AL COSTO DE FINANCIAMIENTO, -
SIEMPRE Y CUANDO EL COSTO TOTAL (INTERÉS PACTADO -
MÁS PARTIDA DIFERIDA) NO RESULTE EN UNA TASA DE IN-
TERÉS ANUAL SUPERIOR A LA NORMAL EN EL MERCADO MEXI
CANO, PARA ESE TIPO DE PASIVOS, EL PLAZO PARA DIFE
RIMIENTO DE DICHO AJUSTE DEBE SER EL MISMO QUE SE -
APLIQUE A LOS INTERESES RELATIVOS.

LA UTILIDAD O PÉRDIDA DERIVADA DE LA CONVERSIÓN DE MO-
NEDA EXTRANJERA QUE CONSTANTEMENTE ESTÁ SUFRIENDO CAM-
BIOS EN SU PARIDAD OFICIAL, DEBE CONSIDERARSE COMO UN
RESULTADO DE OPERACIÓN.

CONTABILIDAD MERCANTIL SON:

LIBRO PRIMERO

CAPITULO 3

DE LA CONTABILIDAD MERCANTIL

ARTÍCULO 33.

EL COMERCIANTE ESTÁ OBLIGADO A LLEVAR Y MANTENER UN SISTEMA DE CONTABILIDAD ADECUADO. ESTE SISTEMA PODRÁ LLEVARSE MEDIANTE LOS INSTRUMENTOS, RECURSOS Y SISTEMAS DE REGISTRO Y PROCEDIMIENTOS QUE MEJOR SE ACOMODEN A LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL NEGOCIO, PERO EN TODO CASO DEBERÁ SATISFACER LOS SIGUIENTES REQUISITOS MÍNIMOS:

- A. PERMITIRÁ IDENTIFICAR LAS OPERACIONES INDIVIDUALES Y SUS CARACTERÍSTICAS, ASÍ COMO CONECTAR DICHAS OPERACIONES INDIVIDUALES CON LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS ORIGINALES DE LA MISMA.
- B. PERMITIRÁ SEGUIR LA HUELLA DESDE LAS OPERACIONES INDIVIDUALES A LAS ACUMULACIONES QUE DEN COMO RESULTADO LAS CIFRAS FINALES DE LAS CUENTAS Y VICEVERSA;
- C. PERMITIRÁ LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS QUE SE INCLUYAN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL NEGOCIO;
- D. PERMITIRÁ CONECTAR Y SEGUIR LA HUELLA ENTRE LAS CIFRAS DE DICHOS ESTADOS, LAS ACUMULACIONES DE LAS CUENTAS Y LAS OPERACIONES INDIVIDUALES;
- E. INCLUIRÁ LOS SISTEMAS DE CONTROL Y VERIFICACIÓN INTERNOS -

ACUERDOS RELATIVOS A LA MARCHA DEL NEGOCIO QUE TOMEN LAS ASAMBLEAS O JUNTAS DE SOCIOS, Y EN SU CASO, LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN.

ARTÍCULO 37.

TODOS LOS REGISTROS A QUE SE REFIERE ESTE CAPÍTULO DEBERÁN LLEVARSE EN CASTELLANO, AUNQUE EL COMERCIANTE SEA EXTRANJERO. EN EL CASO DE NO CUMPLIRSE ESTE REQUISITO EL COMERCIANTE INCURRIRÁ EN UNA MULTA NO MENOR DE 25,000.00 PESOS, QUE NO EXCEDA DEL 5% DE SU CAPITAL Y LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PODRÁN ORDENAR QUE SE HAGA LA TRADUCCIÓN AL CASTELLANO POR MEDIO DE PERITO TRADUCTOR DEBIDAMENTE RECONOCIDO, SIENDO POR CUENTA DEL COMERCIANTE TODOS LOS COSTOS ORIGINADOS POR DICHA TRADUCCIÓN.

ARTÍCULO 38.

EL COMERCIANTE DEBERÁ CONSERVAR, DEBIDAMENTE ARCHIVADOS, LOS COMPROBANTES ORIGINALES DE SUS OPERACIONES, DE TAL MANERA QUE PUEDAN RELACIONARSE CON DICHAS OPERACIONES Y CON EL REGISTRO QUE DE ELLAS SE HAGA Y DEBERÁ CONSERVARLOS POR UN PLAZO MÍNIMO DE DIEZ AÑOS.

ARTÍCULO 41.

EN EL LIBRO DE ACTAS QUE LLEVARÁ CADA SOCIEDAD, CUANDO SE TRATE DE JUNTAS GENERALES, SE EXPRESARÁ: LA FECHA RESPECTIVA, LOS ASISTENTES A ELLA, LOS NÚMEROS DE ACCIONES QUE CADA UNO REPRESENTA, EL NÚMERO DE VOTOS DE QUE PUEDEN HACER USO, LOS

EL RECONOCIMIENTO SE HARÁ EN EL LUGAR EN QUE HABITUALMENTE SE GUARDEN O CONSERVEN LOS LIBROS, REGISTROS O DOCUMENTOS, O EN EL QUE DE COMÚN ACUERDO FIJEN LAS PARTES, EN PRESENCIA DEL COMERCiante O DE LA PERSONA QUE COMISIONE Y SE CONTRAERÁ EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON LA ACCIÓN DEDUCIDA COMPRENDIENDO EN ELLOS AUN LOS QUE SEAN EXTRAÑOS A LA CUENTA ESPECIAL DEL QUE HA SOLICITADO EL RECONOCIMIENTO.

ARTÍCULO 45.

SI LOS LIBROS SE HALLASEN FUERA DE LA RESIDENCIA DEL TRIBUNAL QUE DECRETE SU EXHIBICIÓN SE VERIFICARÁ ÉSTA EN EL LUGAR DONDE EXISTAN DICHOS LIBROS, SIN EXIGIRSE SU TRASLACIÓN AL DEL JUICIO.

ARTÍCULO 46.

TODO COMERCIANTE ESTÁ OBLIGADO A CONSERVAR LOS LIBROS, REGISTROS Y DOCUMENTOS DE SU NEGOCIO POR UN PLAZO MÍNIMO DE DIEZ AÑOS. LOS HEREDEROS DE UN COMERCIANTE TIENEN LA MISMA OBLIGACIÓN.

LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES

ESTÁ LEY SEÑALA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS SOCIEDADES EN GENERAL, ASÍ COMO EL ACTUAR EN LOS DIFERENTES PROBLEMAS QUE SE LE PUEDEN PRESENTAR A LAS ENTIDADES,

ARTÍCULO 173.

EL INFORME DEL QUE HABLA EL ENUNCIADO ANTERIOR, DEBERÁ QUE DAR TERMINADO Y PONERSE A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS POR LO MENOS QUINCE DÍAS ANTES DE LA FECHA DE LA ASAMBLEA QUE HAYA DE DISCUTIRLO. LOS ACCIONISTAS TENDRÁN DERECHO A QUE SE LES ENTREGUE UNA COPIA DEL INFORME CORRESPONDIENTE.

ARTÍCULO 176.

LA FALTA DE PRESENTACIÓN OPORTUNA DEL INFORME A QUE SE REFIERE EL ART. 172, SERÁ MOTIVO PARA QUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ACUERDE LA REMOCIÓN DEL ADMINISTRADOR O DE LOS COMISARIOS, SIN PERJUICIO DE QUE SE LE EXIJAN LAS RESPONSABILIDADES EN QUE RESPECTIVAMENTE HUBIEREN INCURRIDO.

ARTÍCULO 177.

QUINCE DÍAS DESPUÉS DE LA FECHA EN QUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS HAYAN APROBADO EL INFORME, DEBERÁN MANDARSE PUBLICAR LOS ESTADOS FINANCIEROS INCLUIDOS EN EL ART. 172, JUSTAMENTE CON SUS NOTAS Y EL DICTAMEN DEL COMISARIO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD EN DONDE TENGA SU DOMICILIO LA SOCIEDAD, O, SI SE TRATA DE SOCIEDADES QUE TENGAN OFICINAS O DEPENDENCIAS EN VARIAS ENTIDADES EN EL "DIARIO OFICIAL" DE LA FEDERACIÓN. SE DEPOSITARÁ COPIA AUTORIZADA DEL MISMO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. SI SE HUBIERE FORMULADO EN TÉRMINO ALGUNA OPOSICIÓN CONTRA LA APROBACIÓN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, SE HARÁ LA PUBLICACIÓN Y DEPÓSITO CON LA ANOTA -

SOBRE LA PORCIÓN QUE LE CORRESPONDA EN LA LIQUIDACIÓN. IGUALMENTE, PODRÁN HACER EFECTIVOS SUS DERECHOS SOBRE CUALQUIER REEMBOLSO QUE SE HAGA A FAVOR DEL SOCIO, TALES COMO DEVOLUCIONES DE PRIMAS SOBRE ACCIONES, DEVOLUCIONES DE APORTACIONES ADICIONALES Y CUALQUIER OTRO SEMEJANTE.

PODRÁN, SIN EMBARGO, EMBARGAR LA PORCIÓN QUE LES CORRESPONDA AL SOCIO EN LA LIQUIDACIÓN Y, EN LAS SOCIEDADES POR ACCIONES, PODRÁN EMBARGAR Y HACER VENDER LAS ACCIONES DEL DEUDOR.

ARTÍCULO 49.

LOS SOCIOS INDUSTRIALES DEBERÁN PERCIBIR, SALVO PACTO EN CONTRARIO, LAS CANTIDADES QUE PERIÓDICAMENTE NECESITEN PARA ALIMENTOS; EN EL CONCEPTO DE QUE DICHAS CANTIDADES Y ÉPOCAS DE PERCEPCIÓN SERÁN FIJADAS POR ACUERDO DE LA MAYORÍA DE LOS SOCIOS O, EN SU DEFECTO, POR LA AUTORIDAD JUDICIAL. LO QUE PERCIBAN LOS SOCIOS INDUSTRIALES POR ALIMENTOS SE COMPUTARÁ EN LOS BALANCES ANUALES A CUENTA DE UTILIDADES, SIN QUE TENGA OBLIGACIÓN DE REINTEGRARLOS EN LOS CASOS EN QUE EL BALANCE NO ARROJE UTILIDADES O LAS ARROJE EN CANTIDAD MENOR.

LOS SOCIOS CAPITALISTAS QUE ADMINISTREN PODRÁN PERCIBIR PERIÓDICAMENTE, POR ACUERDO DE LA MAYORÍA DE LOS SOCIOS, UNA REMUNERACIÓN CON CARGO A GASTOS GENERALES.

ARTÍCULO 78.

LAS ASAMBLEAS TENDRÁN LAS FACULTADES SIGUIENTES:

1. DISCUTIR, APROBAR, MODIFICAR O REPROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL CLAUSURA-

UN ESTADO DE RESULTADOS.

2. REALIZAR UN EXAMEN DE LAS OPERACIONES, DOCUMENTACIÓN, REGISTRO Y DEMÁS EVIDENCIAS COMPROBATORIAS, EN EL GRADO Y EXTENSIÓN QUE SEAN NECESARIOS PARA EFECTUAR LA VIGILANCIA DE LAS OPERACIONES QUE LA LEY LES IMPONE Y PARA PODER RENDIR FUNDAMENTO EL DICTAMEN.
3. RENDIR ANUALMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS UN INFORME RESPECTO A LA VERACIDAD, SUFICIENCIA Y RAZONABILIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA PROPIA ASAMBLEA. ESTE INFORME DEBERÁ INCLUIR POR LO MENOS:
 - * LA OPINIÓN DEL COMISARIO SOBRE SI LAS POLÍTICAS Y CRITERIOS CONTABLES Y DE INFORMACIÓN SEGUIDOS POR LA SOCIEDAD SON ADECUADOS O SUFICIENTES TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES DE LA SOCIEDAD.
 - * LA OPINIÓN DEL COMISARIO SOBRE SI LAS POLÍTICAS Y CRITERIOS HAN SIDO APLICADOS CONSISTENTEMENTE EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LOS ADMINISTRADORES.
 - * LA OPINIÓN DEL COMISARIO SOBRE SÍ, COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LOS ADMINISTRADORES REFLEJA EN FORMA VERAZ Y SUFICIENTE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD.

ARTÍCULO 188.

LA ASAMBLEA ORDINARIA SE REUNIRÁ POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO DENTRO DE LOS CUATRO MESES QUE SIGAN A LA CLAUSURA DEL EJERCIO

ARTÍCULO 251.

LAS SOCIEDADES EXTRANJERAS ESTARÁN OBLIGADAS A PUBLICAR ANUALMENTE UN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA NEGOCIACIÓN, VISADO POR UN CONTADOR PÚBLICO TITULADO.

CODIGO FISCAL

DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

ARTÍCULO 28.

LAS PERSONAS QUE DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES FISCALES ESTÉN OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD, DEBERÁN OBSERVAR LAS SIGUIENTES REGLAS :

1. LLEVARÁN LOS SISTEMAS Y REGISTROS CONTABLES QUE SEÑALE EL REGLAMENTO DE ESTE CÓDIGO, LOS QUE DEBERÁN REUNIR LOS REQUISITOS QUE ESTABLEZCA DICHO REGLAMENTO.
2. LOS ASIENTOS DE CONTABILIDAD SERÁN ANALÍTICOS Y DEBERÁN EFECTUARSE DENTRO DE LOS DOS MESES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE REALICEN LAS ACTIVIDADES RESPECTIVAS.
3. LLEVARÁN LA CONTABILIDAD EN SU DOMICILIO. DICHA CONTABILIDAD PODRÁ LLEVARSE EN LUGAR DISTINTO CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS QUE SEÑALE EL REGLAMENTO DE ESTE CÓDIGO.

CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES DE COMPROBACIÓN MANTENGAN EN SU PODER LA CONTABILIDAD DE LA PERSONA POR UN PLAZO MAYOR DE UN MES, ÉSTA DEBERÁ CONTINUAR LLEVANDO SU CONTABILIDAD CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLEZCA EL REGLAMENTO DE ESTE CÓDIGO. QUEDAN INCLUIDOS EN LA CONTABILIDAD LOS REGISTROS Y CUENTAS ESPECIALES A QUE O

VOLUCIONES QUE SE RECIBAN Y CON LOS DESCUENTOS O BONIFICACIONES QUE SE OTORGUEN.

- * VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA GOZAR DE ESTÍMULOS FISCALES.
- * Y OTROS REGISTROS A LOS QUE OBLIGUEN LAS DISPOSICIONES FISCALES.

ARTÍCULO 27.

LOS CONTRIBUYENTES PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, PODRÁN USAR INDISTINTAMENTE LOS SISTEMAS DE REGISTRO MANUAL, MECANIZADO O ELECTRÓNICO, SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE PARA CADA CASO SE ESTABLECEN EN ESTE REGLAMENTO.

ARTÍCULO 28.

LOS CONTRIBUYENTES QUE ADOPTEN EL SISTEMA MANUAL, DEBERÁN LLEVAR SUS LIBROS DIARIO, MAYOR Y LOS QUE ESTÉN OBLIGADOS A LLEVAR POR OTRAS DISPOSICIONES FISCALES, DEBIDAMENTE ENCUADERNADOS, EMPASTADOS Y FOLIADOS, DEBIENDO PRESENTARLOS PARA SU SELLADO ANTE LA AUTORIDAD RECAUDADORA CORRESPONDIENTE, PREVIAMENTE A SU UTILIZACIÓN.

CUANDO EL CONTRIBUYENTE ADOPTE LOS SISTEMAS DE REGISTRO MECÁNICO O ELECTRÓNICO, LAS FOJAS QUE SE DESTINEN A FORMAR LOS LIBROS DIARIO Y/O MAYOR, DEBERÁN ENCUADERNARSE, EMPASTARSE Y FOLIARSE CONSECUTIVAMENTE, DICHA ENCUADERNACIÓN PODRÁ HACERSE DENTRO DE LOS TRES MESES SIGUIENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO, PRESENTÁNDOSE LOS LIBROS DE REFERENCIA PARA SU SELLADO Y CON-

ARTÍCULO 31.

CUANDO EL CONTRIBUYENTE ADOpte EL SISTEMA DE REGISTRO ELECTRONICO, DEBERÁ CONSERVAR COMO PARTE INTEGRANTE DE SU CONTABILIDAD TODA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL DISEÑO DEL SISTEMA Y - LOS DIAGRAMAS DEL MISMO; PONIENDO A DISPOSICION DE LAS AUTORIDADES FISCALES EL EQUIPO Y SUS OPERADORES PARA QUE LAS AUXILIEN CUANDO ÉSTAS EJERZAN SUS FACULTADES DE COMPROBACIÓN,

ARTÍCULO 32.

LOS CONTRIBUYENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES ESTÉN LIBERADOS DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE DETERMINAR EL COSTO DE LAS MERCANCIAS QUE ENAJENAN, ASÍ COMO EN AQUELLOS CASOS EN QUE LO ESTABLEZCAN LAS DISPOSICIONES FISCALES RESPECTIVAS, PODRÁN LLEVAR CONTABILIDAD SIMPLIFICADA UTILIZANDO UN SOLO LIBRO FOLIADO QUE DEBERÁ SER SELLADO POR LA AUTORIDAD RECAUDADORA CORRESPONDIENTE PREVIAMENTE A SU UTILIZACIÓN,

ARTÍCULO 33

CUANDO LOS LIBROS Y DEMÁS REGISTROS DE CONTABILIDAD DEL CONTRIBUYENTE SE INUTILICEN PARCIALMENTE, LOS MISMOS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA EN TANTO NO SE EXTINGAN LAS FACULTADES DE COMPROBACIÓN DE LAS AUTORIDADES FISCALES, RESPECTO DE LAS OPERACIONES, ACTOS O ACTIVIDADES CONSIGNADOS EN DICHS LIBROS O REGISTROS Y DEBERÁN REPONERSE LOS ASIENTOS ILEGIBLES DEL ÚLTIMO EJERCICIO PUDIENDO REALIZARLOS POR CONCENTRACIÓN,

TRATÁNDOSE DE DESTRUCCIÓN O INUTILIZACIÓN TOTAL, PÉRDIDA O RO

TABILIDAD DEL CONTRIBUYENTE.

ARTÍCULO 36.

LOS COMPROBANTES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 29 (REQUISITOS DE LOS COMPROBANTES) DEBERÁN REUNIR LOS REQUISITOS SIGUIENTES:

- * NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE QUIEN LO EXPIDA.
- * NÚMERO DE FOLIO, LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN.
- * NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE EXPIDA.
- * CANTIDAD Y CLASE DE MERCANCÍAS O DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO - QUE AMPAREN.
- * VALOR UNITARIO E IMPORTE TOTAL CONSIGNADO EN NÚMERO Y LETRA, ASÍ COMO EL MONTO DE LOS IMPUESTOS QUE EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES DEBAN TRASLADARSE, EN SU CASO.
- * NÚMERO Y FECHA DE DOCUMENTO ADUANERO ASÍ COMO ADUANA POR LA CUAL SE REALIZÓ LA IMPORTACIÓN, TRATÁNDOSE DE VENTAS DE PRIMERA MANO DE MERCANCÍAS DE IMPORTACIÓN.

ARTÍCULO 37

LOS CONTRIBUYENTES QUE REALICEN ENAJENACIONES O PRESTEN SERVICIOS, AL PÚBLICO EN GENERAL Y SIEMPRE QUE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA NO SE HAGA LA SEPARACIÓN EXPRESA ENTRE EL VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN PACTADA Y EL MONTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE SE TENGA QUE PAGAR CON MOTIVO DE DICHA

EN MONEDA EXTRANJERA, DEBERÁN REGISTRARSE AL TIPO DE CAMBIO -
APLICABLE EN LA FECHA EN QUE SE CONCIERTEN.

II. EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES QUE REALICEN Y
CONSERVAR UNA COPIA DE LOS MISMOS A DISPOSICIÓN DE LA SE
CRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

III. VALUAR SUS INVENTARIOS DE LOS SIGUIENTES MÉTODOS:

- A. COSTOS IDENTIFICADOS
- B. COSTOS PROMEDIOS
- C. PRIMERAS ENTRADAS, PRIMERAS SALIDAS
- D. ÚLTIMAS ENTRADAS, PRIMERAS SALIDAS
- E. DETALLISTAS

LOS CONTRIBUYENTES QUE LLEVEN EL MÉTODO DE VALUACIÓN DE
DETALLISTAS, LO PODRÁN COMBINAR CON CUALQUIERA DE LOS -
OTROS PERMITIDOS.

IV. CONTROLAR SUS INVENTARIOS DE MERCANCÍAS CON EL PROCEDI -
MIENTO DE CONTROL DE INVENTARIOS PERPETUOS, CON EXCEPCIÓN
DE LOS CONTRIBUYENTES QUE VALÚEN SUS INVENTARIOS CON EL
MÉTODO DE DETALLISTAS.

V. LLEVAR REGISTRO DE LAS ACCIONES O DE LOS CERTIFICADOS DE
APORTACIÓN PATRIMONIAL ADQUIRIDOS POR EL CONTRIBUYENTE,
DISTINGUIENDO LOS EMITIDOS POR CADA SOCIEDAD Y LAS SERIES
QUE CONCEDAN DIVERSOS DERECHOS, ASÍ COMO CONSIDERAR A -
LAS ACCIONES O CERTIFICADOS DE APORTACIÓN PATRIMONIAL -
QUE EN SU CASO SE ENAJENEN COMO LOS PRIMEROS QUE SE AD -
QUIRIERON.

VI. LLEVAR UN REGISTRO DE LAS UTILIDADES DE CADA EJERCICIO -

TABLECE LA FRACCIÓN III DE ESTE ARTÍCULO. UNA VEZ ADOPTADO EL MÉTODO DE QUE SE TRATE, EL CONTRIBUYENTE SÓLO PODRÁ VARIARLO PREVIO AVISO A LAS AUTORIDADES FISCALES Y SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO.

LOS CONTRIBUYENTES QUE SE DEDIQUEN A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, GANADERAS O DE PESCA, NO ESTARÁN OBLIGADOS A CUMPLIR CON LO DISPUESTO POR LAS FRACCIONES III Y VI DE ESTE ARTÍCULO NI A LEVANTAR INVENTARIO DE EXISTENCIAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN VII DEL MISMO, POR LO QUE SE REFIERE A DICHAS ACTIVIDADES.

DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

ARTÍCULO 112.

LOS CONTRIBUYENTES QUE TENGAN INGRESOS DE LOS SEÑALADOS EN ESTE CAPÍTULO, ADEMÁS DE EFECTUAR PAGOS DE ESTE IMPUESTO, TENDRÁN LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- I. SOLICITAR SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- II. LLEVAR CONTABILIDAD CONFORME AL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y SU REGLAMENTO.
- III. EXPEDIR COMPROBANTES QUE ACREDITEN LOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES.
- IV. MÉTODO DE VALUACIÓN DE INVENTARIOS.
- V. CONTROL DE INVENTARIOS.
- VI. CONSERVAR LA DOCUMENTACIÓN Y LOS COMPROBANTES.

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

ARTÍCULO 32.

LOS OBLIGADOS AL PAGO DE ESTE IMPUESTO Y LAS PERSONAS QUE REALICEN LOS ACTOS Y ACTIVIDADES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 2A TIENEN ADEMÁS LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- I. LLEVAR CONTABILIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SU REGLAMENTO Y EL REGLAMENTO DE ESTA LEY, EFECTUAR CONFORME A ESTE ÚLTIMO LA SEPARACIÓN DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES DE LAS OPERACIONES POR LAS QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO POR LAS DISTINTAS TASAS, DE AQUELLOS POR LOS CUALES ESTA LEY LIBERA DE PAGO.
- II. SEPARAR OPERACIONES PROPIAS Y POR CUENTA DE COMITENTE EN EL CASO DE COMISIONISTAS.
- III. EXPEDIR FACTURAS O RECIBOS SEÑALANDO EXPRESAMENTE EL IVA QUE SE TRASLADA Y ENTREGARLAS AL CLIENTE.
- IV. PRESENTAR DECLARACIONES MENSUALES Y ANUALES.

REGLAMENTO DE LA

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

ARTÍCULO 46.

PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY, LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO LLEVARÁN LOS LIBROS DE CONTABI-

ARTÍCULO 28.

FUERA DE LAS CUENTAS QUE SE DETALLAN EN EL CATÁLOGO CORRESPONDIENTE, SE PODRÁN ABRIR LAS CUENTAS DE ORDEN QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES, PERO SERÁ OBLIGATORIO ESTABLECER AQUELLAS QUE SEAN NECESARIAS PARA REGISTRAR EL MOVIMIENTO DE LOS VALORES EN GARANTÍA, EN CUSTODIA, COBRANZA Y EN REPORTO, ASÍ COMO LAS QUE SEAN INDISPENSABLES PARA CONOCER EN CUALQUIER MOMENTO EL ACTIVO O PASIVO DE CONTINGENCIA.

ARTÍCULO 29.

PARA REGISTRARSE LOS SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA SE ESTABLECERÁN LAS CUENTAS NECESARIAS, CON IDÉNTICOS TÍTULOS A LOS QUE CORRESPONDEN EN MONEDA NACIONAL.

ARTÍCULO 30.

CUANDO LA INSTITUCIÓN OPERE EN VARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS QUE SEÑALE LA FACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1º DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, DEBERÁN SEPARAR, CON TODA CLARIDAD, LAS OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EN CADA UNO DE ELLOS. SERÁ POTESTATIVO PARA LAS INSTITUCIONES LLEVAR UNA CONTABILIDAD ESPECIAL PARA CADA UNO DE DICHS DEPARTAMENTOS O BIEN ESTABLECER, DENTRO DE LA CONTABILIDAD PRINCIPAL, CUENTAS QUE REPRESENTEN DETALLADAMENTE LOS DIVERSOS RENGLONES QUE FORMEN EL ACTIVO, EL PASIVO, EL CAPITAL Y LOS RESULTADOS DE CADA UNO DE LOS MENCIONADOS DEPARTAMENTOS, LOS CUALES, EN ESTE CASO, LLEVARÁN LIBROS AUXILIARES RESPECTIVOS.

GARANTÍAS:

- V. LA AUTORIZACIÓN SE HARÁ USANDO LA SIGUIENTE FÓRMULA: "PA
RA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY GENERAL DE INS-
TITUCIONES DE CRÉDITO, SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DEL ES-
TADO DE CONTABILIDAD QUE ANTECEDE, CUYAS CIFRAS HAN SIDO
PROPORCIONADAS BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONA -
RIOS DE LA INSTITUCIÓN QUE SUSCRIBEN";
- VI. LA PUBLICACIÓN DEBERÁ HACERSE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS -
SIGUIENTES A LA FECHA DE LA AUTORIZACIÓN, EN EL DIARIO -
DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL LUGAR DE DOMICILIO DE LA INS-
TITUCIÓN RESPECTIVA, O EN SU DEFECTO, EN EL DE LA CAPI -
TAL DEL ESTADO DE SU UBICACIÓN;
- VII. CUANDO EN LOS ESTADOS MENSUALES DE CONTABILIDAD NO SE HA
YA HECHO LA DEBIDA AGRUPACIÓN DE SALDOS, EL JEFE DE ZONA
O LA COMISIÓN LOS DEVOLVERÁ A LAS INSTITUCIONES PARA QUE
LOS MODIFIQUE, EN EL CONCEPTO DE QUE SI EN EL PLAZO DE -
10 DÍAS NO HUBIEREN SATISFECHO LOS REQUISITOS, NO SE AU-
TORIZARÁ LA PUBLICACIÓN DEL REFERIDO ESTADO, COMUNICÁNDO
LO ASÍ A LA COMISIÓN;
- VIII. SI LOS DATOS NUMÉRICOS QUE PROPORCIONE LA INSTITUCIÓN SE
DESPRENDE QUE NO ESTÁN DÉBIDAMENTE CONSTITUIDOS O INVER-
TIDOS LOS DEPÓSITOS Y OBLIGACIONES, SE NEGARÁ LA AUTORI-
ZACIÓN PARA PUBLICAR EL ESTADO DE QUE SE TRATE Y LA PRO-
PIA COMISIÓN DARÁ AVISO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA A --
FIN DE QUE SE IMPONGA LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE, EN LOS
TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 238 DE LA LEY GENERAL DE INSTITU--

VI. RELACIÓN, POR GRUPOS, DE LOS GASTOS NORMALES, INCLUSIVE SUELDOS;

VII. RELACIÓN DE GASTOS EXTRAORDINARIOS;

VIII. RELACIÓN QUE EXPRESE LAS RESERVAS CREADAS PARA LA AMORTIZACIÓN DE CUENTAS DE ACTIVO, CON LOS ANTECEDENTES RELATIVOS A LA RELACIÓN DE LAS DIVERSAS CUENTAS QUE AFECTEN, - CON ESPECIFICACIÓN INDIVIDUAL DE LOS CRÉDITOS O SALDOS.

ARTÍCULO 35.

MIENTRAS LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA NO COMUNIQUE SU APROBACIÓN AL BALANCE Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, NO PODRÁ HACERSE NINGÚN REPARTO NI ANTICIPO DE DIVIDENDOS.

ARTÍCULO 36.

SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN IMPUESTA POR EL ARTÍCULO 177 - DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y AUXILIARES DEBERÁN HACER PUBLICACIÓN DE SU BALANCE DEBIDAMENTE APROBADO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA, EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL LUGAR DEL DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN O, A FALTA DE ÉL, EN EL DE LA CAPITAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE.

LA PUBLICACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO DEBERÁ HACERSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS HAYA APROBADO EL BALANCE.

A CONTINUACIÓN SE PRESENTAN LOS ARTÍCULOS MENCIONADOS EN LOS ARTÍCULOS ANTERIORES.

DA Y CRÉDITO PÚBLICO, LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS Y EL BANCO DE MÉXICO, CADA UNO EN LA ESFERA DE SU COMPETENCIA, DEBERÁN PROCURAR UN DESARROLLO EQUILIBRADO DEL SISTEMA BANCARIO, Y UNA COMPETENCIA SANA ENTRE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y ORGANISMOS AUXILIARES QUE LO INTEGRAN.

A CONTINUACIÓN SE PRESENTA UN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y UN ESTADO DE RESULTADOS DE UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO Y DE UN FIDEICOMISO.

INSTITUCION NACIONAL DE CREDITO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984.

(MILES DE PESOS)

ACTIVO			PASIVO Y CAPITAL	
CAJA	\$ 1 269			
DÉPOSITOS EN BANCO DE MÉXICO	2 142 779			
BANCOS DEL PAÍS	<u>196 246</u>	\$ 2 340 294	OTRAS OBLIGACIONES A LA VISTA	15 225 351
ACCIONES	12 899		DÉPOSITOS A PLAZOS	\$ 8 625 828
VALORES EN RENTA FIJA	1 278 807		PRÉSTAMOS A EMPRESAS Y PARTICULARES	4 853 143
INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN DE VALORES	316		PRÉSTAMOS A ORGANISMOS OFICIALES	6 488 109
	1 292 022		OTRAS OBLIGACIONES A PLAZOS	<u>86 003</u>
ESTIMACIÓN POR BAJA DE VALORES	<u>3 478</u>	1 288 544	PRÉSTAMOS DE BANCOS	338 267 502
PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS Y PRENDARIOS	77 365 382		OTROS DEPÓSITOS Y OBLIGACIONES	780
PRÉSTAMOS DE HABILITACIÓN O AVÍO	7 817 411		OPERACIONES ESPECIALIZADAS	39 783 578
PRÉSTAMOS REFACCIONARIOS	23 027 909		RESERVA Y PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES	827 828
PRÉSTAMOS CON GARANTIA INMOBILIARIA	<u>393 237</u>	108 603 939	CRÉDITOS DIFERIDOS	48
OPERACIONES ESPECIALIZADAS		274 825 134	CAPITAL SOCIAL	22 000 000
AMORTIZACIÓN DE CRÉDITOS VENCIDOS	241 662		RESERVA LEGAL	778 740
DEUDORES	<u>29 326 437</u>	29 568 099	UTILIDAD EN EL EJERCICIO 1983	118 554
OTRAS INVERSIONES		630 942	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE VALORES	317
MOBILIARIO Y EQUIPO	8 629		RESULTADOS DEL EJERCICIO	<u>68 937</u>
ACCIONES DE EMPRESAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	<u>7 104</u>	15 733		3 166 548
CARGOS DIFERIDOS		<u>52 032</u>		
		<u>\$ 417 324 717</u>		<u>\$ 417 324 717</u>

CUENTAS DE ORDEN

TÍTULOS DESCONTADOS CON NUESTRO ENDOSO	\$(15 005 227)
BIENES EN FIDEICOMISO O MANDATO	40 197 097
BIENES EN CUSTODIA EN ADMINISTRACIÓN	(116 138 863)
	75 941 585
CUENTAS DE REGISTRO	(96 007 181)

C.P. JOSE ARTURO RÁNGEL GONZÁLEZ
GERENTE DE FINANZAS

C.P. ROSENDO MARTÍNEZ ROSALES
CONTRALOR GENERAL

C.P. HÉCTOR SHUMULKOVSKY MUÑOZ
CONTADOR GENERAL

FIDEICOMISO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

31 DE DICIEMBRE DE 1984

(MILES DE PESOS)

ACTIVO:		PASIVO	
CIRCULANTE:		A CORTO PLAZO:	
CAJA Y BANCOS	\$ 26	PRÉSTAMOS DE BANCOS	\$ 11 175 839
VALORES GUBERNAMENTALES	\$ 1	ACREEDORES	<u>16 662 012</u> \$ 27 837 851
VALORES DE RENTA FIJA	306 024	PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES	51 455
ACCIONES	11 726 774		
	12 032 779		
RESERVA POR BAJA DE VALORES	<u>901 445</u> 11 131 354		
PRÉSTAMOS DIRECTOS O PRENDARIO	1 625 603	PATRIMONIO	54 889 321
PRÉSTAMOS DE HABILITACIÓN	4	PATRIMONIO NO APORTADO	53 850 600
PRÉSTAMOS REFACCIONARIOS	<u>146 367</u> 1 771 974		1 038 721
CARTERA VENCIDA	16 140 658	DEFICIT DEL EJERCICIO ANTERIOR	229 096
RESERVA PARA CRÉDITOS MALOS O DUDOSOS	<u>1 719 429</u> 14 421 229	REMANENTE DEL EJERCICIO	<u>632 163</u> 1 441 788
DEUDORES	1 988 224		
INMUEBLES	26		
MUEBLES E INMUEBLES ADJUDICADOS	<u>18 261</u>		
	<u>\$ 29 331 094</u>		<u>\$ 29 331 094</u>
Cuentas de Orden			
DEUDORES POR AVAL	14 636 029		
VALORES Y BIENES EN DEPOSITOS ADMINISTRATIVOS O GARANTIA	20 381		
CUENTA DE REGISTRO	226 147		

CP JOSE LUIS TORRES V.
GERENTE DE FINANZAS

FIDEICOMISO

ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1984

(MILES DE PESOS)

PRODUCTOS:

INTERESES COBRADOS	296 910	
COMISIONES COBRADAS	95 774	
CAMBIOS	19 179	
BENEFICIOS Y PRODUCTOS DIVERSOS	14	
SUBSIDIOS PARA GASTOS	<u>490 020</u>	901 897

GASTOS:

EMOLUMENTOS Y OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL ADMINISTRATIVO	199 650	
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	18 629	
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	-	
IMPUESTOS POR PAGAR POR CUENTA DE - INTERESES AL EXTRANJERO	-	
HONORARIOS Y COMISIONES PAGADAS	51 455	
QUEBRANTOS DIVERSOS	<u>-</u>	<u>269 734</u>

REMANENTE DEL EJERCICIO

632 162

C.P. JOSE LUIS TORRE V.

GERENTE DE FINANZAS

CAPITULO 4

PRESENTACION

UN ASPECTO IMPORTANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ES SU PRESENTACIÓN, YA QUE EN FUNCIÓN A ÉSTA, LOS INTERESADOS PODRÁN OBTENER Y ENTENDER DE MANERA RÁPIDA Y SENCILLA LA SITUACIÓN FINANCIERA Y - LOS RESULTADOS DE LAS OPERACIONES DE LA ENTIDAD, EN CONSECUENCIA SE PODRÁN TOMAR DECISIONES QUE PERMITAN UN MEJOR DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO O QUE SE LOGRE ALCANZAR LOS OBJETIVOS PARA LO QUE - FUE CREADA DE UNA MANERA OPORTUNA Y CON EL MÍNIMO DE COMPLICACIONES.

REGLAS:

PARA QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS LOGREN CIERTOS OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS, ÉSTOS DEBEN ELABORARSE CONFORME A CIERTAS REGLAS, LAS CUALES DENOMINAREMOS: "REGLAS DE PRESENTACIÓN".

ES NECESARIO PARA UN MEJOR ENTENDIMIENTO DE DICHAS REGLAS QUE - NOS UBIQUEMOS DENTRO DE LA ESTRUCTURA BÁSICA DE LA CONTABILIDAD LA CUAL SE ENCUENTRA CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

PRINCIPIOS.

LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD SON CONCEPTOS BÁSICOS QUE ESTABLECEN LA DELIMITACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL ENTE ECONÓMICO, LAS BASES DE CUANTIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES Y LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CUANTITATIVA POR MEDIO DE LOS ESTADOS FI-

DAD DE LA INFORMACIÓN DEBE SER JUSTIFICADO Y ES NECESARIO ADVERTIRLO CLARAMENTE EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA, INDICANDO EL EFECTO QUE DICHO CAMBIO PRODUCE EN LAS CIFRAS CONTABLES. LO MISMO SE APLICA A LA AGRUPACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

A TRAVÉS DE LOS ANTERIORES PRINCIPIOS SE DEDUCE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBEN REVELAR ASPECTOS GENERALES SOBRE EL DESEMPEÑO DE LA ENTIDAD ECONÓMICA ESPECÍFICAMENTE LO QUE SE REFIERE A SU ESTRUCTURA FINANCIERA, CAMBIOS EN LA MISMA, LIQUIDEZ, CAPACIDAD DE PAGO, PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD. POR LO TANTO, LA ESTRUCTURA O FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBERÁ FACILITAR AL USUARIO LA DETERMINACIÓN DE LOS ASPECTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS.

REGLAS PARTICULARES.

ESTOS CONCEPTOS SON IMPORTANTES DEBIDO A QUE REPRESENTAN LA ESPECIFICACIÓN INDIVIDUAL Y CONCRETA DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LOS ESTADOS FINANCIEROS. SE DIVIDEN EN:

*** REGLAS DE VALUACION.**

SE REFIERE A LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y A LA CUANTIFICACIÓN DE LOS CONCEPTOS ESPECÍFICOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

*** REGLAS DE PRESENTACION.**

LAS CUALES SEÑALAN EL MODO PARTICULAR DE INCLUIR ADECUADAMENTE

- * EN EL CASO DE QUE EXISTAN HECHOS POSTERIORES QUE AFECTEN SUSTANCIALMENTE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES DE LA ENTIDAD, ENTRE LA FECHA EN QUE SON RELATIVOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EN LA QUE ESTOS SON EMITIDOS, DEBERÁ REVELARSE SUFICIENTE Y ADECUADAMENTE DE ESTOS HECHOS POR MEDIO DE NOTAS EXPLICATIVAS.
- * CON OBJETO DE QUE SE PUEDA JUZGAR ADECUADAMENTE LA SITUACIÓN FINANCIERA, LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y LOS CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA, ES RECOMENDABLE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS SE PRESENTEN EN FORMA COMPARATIVA.
- * LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBEN INFORMAR LA MONEDA EN LA CUAL ESTÁN PRESENTADOS LOS MISMOS Y EN SU CASO LAS BASES DE CONVERSIÓN UTILIZADAS.
- * CUANDO SE PRESENTAN ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS Y SE HAYAN EFECTUADO CAMBIOS EN LA CLASIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO EN QUE LOS MISMOS SE ESTÁN FORMULANDO, LAS CIFRAS POR EL PERÍODO PRECEDENTE DEBEN SER CAMBIADAS DE ACUERDO A LAS NUEVAS BASES, DEBIENDO INFORMARSE DE ESTE HECHO.
- * EL EMPLEO ALTERNATIVO DE CIERTAS POLÍTICAS CONTABLES TAMBIÉN ES UN HECHO IMPORTANTE EN LA DETERMINACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN DE UNA ENTIDAD ECONÓMICA, POR LO MISMO RESULTA ESENCIAL SU REVELACIÓN.

**REGLAS DE PRESENTACION
PARA LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN
EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA..**

*** EFECTIVO.**

SI NO EXISTEN RESTRICCIONES RELATIVAS A DISPONIBILIDAD, DEBE PRESENTARSE EN UN SOLO RUBRO AL INICIO DEL ACTIVO CIRCULANTE; SI EXISTEN RESTRICCIONES SE PRESENTARÁ POR SEPARADO EN EL ACTIVO CIRCULANTE O NO CIRCULANTE, DEPENDIENDO DE SU DISPONIBILIDAD.

SI EXISTE SOBREGIRO EN LIBROS DE CUENTAS DE CHEQUES, DEBE COMPENSARSE EL SOBREGIRO CON OTRAS CUENTAS DE CHEQUES; SI DESPUÉS DE LA COMPENSACIÓN PERSISTE EL SOBREGIRO, ÉSTE SE PRESENTARÁ EN EL PASIVO A CORTO PLAZO.

SI EXISTEN SOBRE GIROS REALES, (TANTO EN LIBRO COMO EN EL BANCO) DEBEN MOSTRARSE EN EL PASIVO A CORTO PLAZO, EXCEPTO QUE SE TENGA EN LA MISMA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO OTRA CUENTA DE CHEQUES CON UN SALDO TAL QUE PUEDA ABSORBER EL SOBREGIRO.

LOS CHEQUES EXPEDIDOS ANTES DEL CIERRE DEL EJERCICIO, QUE NO HAYAN ENTREGADO A SUS BENEFICIARIOS A LA FECHA DE CIERRE, NO DEBEN DISMINUIRSE EN EL RENGLÓN DE EFECTIVO.

SI EXISTEN SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA DE IMPORTANCIA, DEBE INFORMARSE DE QUÉ MONEDA SE TRATA Y EL TIPO DE CAMBIO UTILIZADO PARA SU VALUACIÓN.

* **CUENTAS POR COBRAR.**

SE CLASIFICAN EN:

CORTO PLAZO.

SU DISPONIBILIDAD ES INMEDIATA DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE UN AÑO POSTERIOR A LA FECHA DEL BALANCE EXCEPTO CUANDO EL CICLO NORMAL DE LAS OPERACIONES EXCEDA ESTE PERÍODO, DEBIENDO REVELARSE ESTA SITUACIÓN.

LARGO PLAZO.

SU DISPONIBILIDAD NO ES INMEDIATA YA QUE TIENE UN PLAZO MAYOR A UN AÑO.

* LAS CUENTAS A CORTO PLAZO SE PRESENTAN DENTRO DEL ACTIVO - CIRCULANTE DESPUÉS DEL EFECTIVO Y VALORES NEGOCIABLES. LAS CUENTAS A LARGO PLAZO SE PRESENTAN FUERA DEL ACTIVO CIRCULANTE.

* LAS CUENTAS POR COBRAR DEBEN PRESENTARSE ATENDIENDO A SU ORIGEN:

° CUENTAS A CARGO DE CLIENTES.

PROVENIENTES DE LA ACTIVIDAD NORMAL DE LA ENTIDAD.

° CUENTAS A CARGO DE OTROS DEUDORES.

PROVENIENTES DE OPERACIONES NO PROPIAS DE LA ACTIVIDAD - NORMAL DE LA ENTIDAD.

* LAS CUENTAS A CARGO DE COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS, TENEDORAS, AFILIADAS Y ASOCIADAS DEBEN PRESENTARSE EN RENGLÓN POR SE-

- * DEBEN INDICARSE LOS VENCIMIENTOS Y EN SU CASO, TASA DE INTERÉS DE LAS CUENTAS A LARGO PLAZO.
- * DEBE REVELARSE EL MONTO DE PASIVOS CONTINGENTES POR DOCUMENTOS DESCONTADOS.
- * LOS SALDOS A CARGO DE ACCIONISTAS, SOCIOS O PROPIETARIOS DE UNA ENTIDAD, QUE CONSTITUYAN CAPITAL NO EXHIBIDO, NO DEBEN INCLUIRSE COMO CUENTAS POR COBRAR, SINO COMO UNA DISMINUCIÓN AL CAPITAL SUSCRITO.

* INVENTARIOS.

- * LA PRESENTACIÓN DE LOS INVENTARIOS DEBE SER DENTRO DEL ACTIVO CIRCULANTE, DETALLANDO LOS CONCEPTOS QUE LOS FORMAN.
- * DEBE INDICARSE EL SISTEMA Y MÉTODO DE VALUACIÓN UTILIZADO, DESTACANDO, EN SU CASO, MODIFICACIONES POR CONCEPTO DE EFECTOS DE MERCADO, OBSOLESCENCIA, LENTO MOVIMIENTO O/Y DETE-RIORO DE LOS ARTÍCULOS.
- * SI SE UTILIZA COSTED DIRECTO, DEBE ACLARARSE:
 - ° EN EL ESTADO DE RESULTADOS, LOS GASTOS FIJOS DE PRODUCCIÓN QUE SE ABSORBIERON.
 - ° EL COSTO DE VENTAS DEBE INCLUIR EL DE PRODUCCIÓN Y EL VARIABLE DE DISTRIBUCIÓN Y VENTA.
 - ° EN EL ESTADO DE RESULTADOS SE UTILIZARÁ EL TÉRMINO DE "UTILIDAD MARGINAL" EN LUGAR DE "UTILIDAD BRUTA".

* **INMUEBLES, PLANTA Y EQUIPO.**

* EN LOS INMUEBLES, PLANTA Y EQUIPO SE INCLUYEN LAS ADQUISICIONES DE BIENES FÍSICOS QUE:

° SE UTILIZARÁN PARA PRODUCIR BIENES Y SERVICIOS EN UN PERÍODO MAYOR DE UN AÑO.

° SU COSTO SE RECUPERARÁ A TRAVÉS DE LOS INGRESOS POR LA REALIZACIÓN DE ARTÍCULOS O SERVICIOS.

° SON ADQUIRIDOS SIN EL PROPÓSITO DE VENDERLOS.

* TODOS ESTOS ACTIVOS ESTÁN SUJETOS A DEPRECIACIÓN, EXCEPTUANDO LOS TERRENOS.

* LOS INMUEBLES, PLANTA Y EQUIPO SE PRESENTARÁN EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DESPUÉS DEL ACTIVO CIRCULANTE, DEDUCIENDO AL TOTAL DE DICHOS ACTIVOS LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA CORRESPONDIENTE. LA INTEGRACIÓN DE LOS CONCEPTOS QUE FORMAN LOS INMUEBLES, PLANTA Y EQUIPO PUEDEN PRESENTARSE EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA O EN UNA NOTA.

* LA CLASIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS AL PRESENTARSE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS ES:

° SUJETOS A DEPRECIACIÓN. EDIFICIOS, MAQUINARIA, EQUIPO DE OFICINA Y TRANSPORTE, ETC.

° NO SUJETOS A DEPRECIACIÓN. TERRENOS.

* LAS CONSTRUCCIONES EN PROCESO SE PRESENTAN POR SEPARADO DE

PLANTA Y EQUIPO, DEBEN INDICARSE POR MEDIO DE UNA NOTA.

* SI EXISTEN INMUEBLES, PLANTA Y EQUIPO TOMADOS EN ARRENDAMIENTO, LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBEN INDICAR LA INFORMACIÓN QUE SE MENCIONA EN LA SECCIÓN DE "ACTIVOS TOMADOS EN ARRENDAMIENTO" QUE NOS DICE:

- ° EN CUANTO A LOS ARRENDAMIENTOS QUE CONCEDEN EL DERECHO A UTILIZAR LOS ACTIVOS A CAMBIO DEL PAGO DE RENTAS, Y EN LOS CUALES NO ES PRESUMIBLE QUE EL ARRENDATARIO VAYA ADQUIRIENDO UN DERECHO SOBRE LA PROPIEDAD DEL BIEN RENTADO, LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ARRENDATARIO DEBEN CONTENER LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE PERMITA AL LECTOR CONSIDERAR EL EFECTO QUE LOS COMPROMISOS DEL ARRENDAMIENTO PUEDAN TENER SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN TANTO DEL AÑO ACTUAL COMO DE LOS FUTUROS. CONSECUENTEMENTE, EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SE INDICARÁN LOS MONTOS ANUALES DE LAS RENTAS, TIPOS O CLASES DE INMUEBLES, MAQUINARIA O EQUIPOS, EL PERÍODO DEL ARRENDAMIENTO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN O GARANTÍA EN CASO DE QUE EXISTIESE, U OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE FUERA DE IMPORTANCIA.
- ° LOS CASOS DE ARRENDAMIENTO QUE EN ESENCIA EQUIVALEN A UNA COMPRA A PLAZOS DE INMUEBLES, MAQUINARIA O EQUIPO, DEBEN SER REGISTRADOS COMO COMPRAS.

* INTANGIBLES.

* SE PRESENTAN EN EL ÚLTIMO GRUPO DE LOS ACTIVOS EN EL ESTADO

ZAN EN FORMA PERMANENTE.

- * LOS GASTOS DE ORGANIZACIÓN ASÍ COMO LOS GASTOS DE INSTALACIÓN ESTARÁN SUJETOS A LA AMORTIZACIÓN.
- * LOS CARGOS DIFERIDOS SE PRESENTAN EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DESPUÉS DEL ACTIVO CIRCULANTE Y SE COLOCA DENTRO DEL ACTIVO NO CIRCULANTE DESPUÉS DE INTANGIBLES.
- * DEBE MENCIONARSE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS O A TRAVÉS DE UNA NOTA, EL MÉTODO Y TASAS DE AMORTIZACIÓN APLICADOS A LOS GASTOS DE INSTALACIÓN Y ORGANIZACIÓN.

* PASIVO A CORTO PLAZO.

EL PASIVO A CORTO PLAZO DEBE PRESENTARSE COMO EL PRIMERO DE LOS GRUPOS DE PASIVO EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, POR RAZÓN DE SU PRONTA O INMEDIATA EXIGIBILIDAD.

- * LA PRESENTACION DE LOS DIFERENTES CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL PASIVO A CORTO PLAZO DEBE HACERSE CONSIDERANDO LA AGRUPACIÓN DE PASIVOS DE LA MISMA NATURALEZA Y LAS CONDICIONES DE EXIGIBILIDAD E IMPORTANCIA RELATIVA.
- * DEBE PRESENTARSE POR SEPARADO LOS ADEUDOS A FAVOR DE PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA ENTIDAD, INCLUYENDO FLETES, GASTOS DE IMPORTACIÓN, ETC., INCURRIDOS Y AÚN PENDIENTES

- * LOS PASIVOS POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES DEBEN MOSTRARSE POR SEPARADO, EN FORMA INDIVIDUAL.
- * EL PASIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBE REPRESENTAR EL NETO ENTRE LA PROVISIÓN CARGADA A RESULTADOS MENOS LOS ANTICIPOS EFECTUADOS. SI LOS ANTICIPOS SON MAYORES QUE LA PROVISIÓN, EL EXCESO DEBE PRESENTARSE COMO UNA CUENTA POR COBRAR.
- * SI EXISTEN PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA, DEBE INDICARSE ESTA SITUACIÓN EN EL BALANCE O EN NOTA, INDICANDO LA MONEDA DE QUE SE TRATE.
- * DEBE INFORMARSE SOBRE RESTRICCIONES O HECHOS IMPORTANTES RELACIONADOS CON EL PASIVO, COMO ES EL CASO DE DIVIDENDOS PREFERENTES PENDIENTES DE PAGO, EN QUE SI NO SE HA DECRETADO EL DIVIDENDO, NO SE REGISTRA EL PASIVO, PERO DEBE INFORMARSE EN UNA NOTA.
- * EN EL CASO DE COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS, DEBE INFORMAR DE ELLO, DE ACUERDO CON EL BOLETÍN RESPECTIVO C-12 (COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS).
- * DEBE INFORMARSE EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA O EN UNA NOTA, SOBRE GARANTÍAS DE CUALQUIER PASIVO.
- * SI NO SE HA DISPUESTO DE CRÉDITOS CONCEDIDOS, DEBE INFORMARSE ESTE HECHO EN UNA NOTA.

- * LOS INTERESES NO DEVENGADOS INCLUIDOS EN EL PASIVO DEBEN EXCLUIRSE PARA FINES DE PRESENTACIÓN, COMPENSÁNDOLO CONTRA LOS SALDOS QUE POR LA MISMA CANTIDAD SE ENCUENTREN EN CARGOS DIFERIDOS.

* CAPITAL CONTABLE.

LA PRESENTACIÓN DE LOS DIFERENTES CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CAPITAL CONTABLE DEBE EFECTUARSE MOSTRANDO POR SEPARADO EL CAPITAL SOCIAL DEL SUPERÁVIT.O DÉFICIT.

- * LAS DIFERENTES CLASES DE SUPERÁVIT DEBEN PRESENTARSE POR SEPARADO, SIN AGRUPAR DOS O MÁS CONCEPTOS EN UN TOTAL.
- * LAS DIFERENTES CLASES DE CAPITAL DEBEN MOSTRARSE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS INCLUYENDO:
 - ° DESCRIPCIÓN DE LOS TÍTULOS.
 - ° NÚMERO DE ACCIONES EMITIDAS.
 - ° VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES O MENCIONAR QUE SON SIN VALOR NOMINAL.
 - ° DERECHOS Y RESTRICCIONES DE ACCIONES PREFERENTES, EN SU CASO.
 - ° MENCIÓN, EN SU CASO DEL IMPORTE DE DIVIDENDOS ACUMULATIVOS NO DECRETADOS; CUANDO SE DECRETEN SE REFLEJARÁN EN EL PASIVO.
 - ° RESTRICCIONES SOBRE ALGUNA O ALGUNAS DE LAS SERIES DE LAS ACCIONES.

CIONARSE SI EL PAGO SE HIZO EN EFECTIVO O ESPECIE Y EL IMPORTE DEL DIVIDENDO POR ACCIÓN.

- * DEBE MENCIONARSE CUALQUIER RESTRICCIÓN AL CAPITAL O SUPERÁVIT POR DISPOSICIONES LEGALES, CONTRACTUALES O ACUERDOS DE LOS ACCIONISTAS.

- * SI EL DÉFICIT (O EL SUPERÁVIT) ACUMULADO INCLUYE PÉRDIDAS QUE FISCALMENTE PUEDEN APLICARSE CONTRA UTILIDADES DE EJERCICIOS FUTUROS, DEBE MENCIONARSE ESTA SITUACIÓN EN UNA NOTA, INDICANDO EL IMPORTE Y LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS PÉRDIDAS.

REGLAS DE PRESENTACION DEL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

AL RESPECTO EL BOLETÍN B-4 NOS DICE:

EL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DEBE PRESENTAR LOS ASPECTOS DE FINANCIAMIENTO Y DE INVERSIÓN DE TODAS LAS OPERACIONES IMPORTANTES QUE AFECTAN LA SITUACIÓN FINANCIERA DE UNA ENTIDAD ECONÓMICA DURANTE UN PERÍODO DETERMINADO.

EL IMPORTE TOTAL DEL CAPITAL DE TRABAJO QUE GENERARON O UTILIZARON LOS RESULTADOS DEL PERÍODO, DEBE MOSTRARSE EN EL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA. ESTE TOTAL DEBE COM-

- * CONVERSIÓN DE PASIVOS A LARGO PLAZO EN CAPITAL SOCIAL.
- * OBTENCIÓN DE PASIVOS A LARGO PLAZO.
- * EMISIÓN DE OBLIGACIONES PARA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, --
PLANTA Y EQUIPO.
- * VENTA DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO DEDUCIDAS DE LOS -
GASTOS QUE FUERON INHERENTES A LA OPERACIÓN.
- * RECURSOS NETOS PROVENIENTES DE VENTAS DE ACTIVO NO CIRCU -
LANTE (IDENTIFICANDO SEPARADAMENTE CONCEPTOS TALES COMO IN
VERSIONES A LARGO PLAZO, INTANGIBLES) QUE NO SON PARTE DE
LAS OPERACIONES NORMALES DE VENTA DE LA ENTIDAD ECONÓMICA.
- * DIVIDENDOS EN EFECTIVO O EN ESPECIE, EXCEPTUANDO DIVIDEN -
DOS EN ACCIONES.
- * RETIROS DE CAPITAL SOCIAL.
- * RECURSOS APLICADOS A COMPRAS DE ACTIVO NO CIRCULANTES (IDEN -
TIFICANDO SEPARADAMENTE CONCEPTOS TALES COMO INVERSIONES
A LARGO PLAZO, PROPIEDADES O INTANGIBLES).
- * LIQUIDACIÓN DE PASIVOS A LARGO PLAZO.

SI EXISTEN UTILIDADES O PÉRDIDAS SIGNIFICATIVAS POR LA VENTA
DE ACTIVOS NO CIRCULANTES (INVERSIONES A LARGO PLAZO, INMUE -
BLES, MAQUINARIA, EQUIPO, PATENTES Y MARCAS, ETC.) ÉSTA DEBE -
RÁ DEDUCIRSE O AUMENTARSE DE LA UTILIDAD NETA DEL AÑO Y PRE -
SENTARSE POR SEPARADO DESPUÉS DEL TOTAL DE RECURSOS GENERADOS
POR LAS OPERACIONES NORMALES.

PUEDEN EXISTIR OTRAS FORMAS DE PRESENTACIÓN DE DICHO ESTADO,

QUE SON:

- * FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR LA OPERACIÓN.
- * FINANCIAMIENTO Y OTRAS FUENTES DE EFECTIVO.
- * INVERSIONES Y OTRAS APLICACIONES DE EFECTIVO.

LOS ORÍGENES Y APLICACIONES DE EFECTIVO QUE PROVOCAN TRANSACCIONES O EVENTOS EXTRAORDINARIOS, DEBEN PRESENTARSE POR SEPARADO DESTACANDO SU CARÁCTER EXTRAORDINARIO (NO RECURRENTE),

EL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA EN BASE A EFECTIVO DEBE CULMINAR CON EL INCREMENTO (O DECREMENTO) NETO EN EL EFECTIVO. ÉSTA CIFRA DEBE SER RESULTANTE DE LA SUMA ALGEBRAICA DE LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES A ORÍGENES Y APLICACIONES DEL EJERCICIO QUE FIGURAN EN EL PROPIO ESTADO.

LAS VARIACIONES CORRESPONDIENTES A FLUCTUACIONES CAMBIARIAS - DERIVADAS DE LA CONVERSIÓN DE MONEDA NACIONAL DE ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA, NO CONSTITUYEN INVERSIONES NI FINANCIAMIENTO, POR CONSIGUIENTE, NO DEBEN MOSTRARSE COMO TALES EN EL CUERPO DEL PROPIO ESTADO. SIN EMBARGO ES CONVENIENTE HACER REFERENCIA A LAS MISMAS, DENTRO DEL TEXTO DE DESCRIPCIÓN DEL RUBRO DE INVERSIONES O FINANCIAMIENTOS RELATIVOS, A EFECTO DE PODER CONCILIAR LAS CIFRAS DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CON SUS CORRELATIVAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

LAS VARIACIONES CORRESPONDIENTES A LA ACTUALIZACIÓN DE ACTIVOS Y CAPITAL CONTABLE EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PARA

CONSIDERACIONES FINALES

LAS REGLAS DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, COMO SE DESPRENDE DE SU ENUMERACIÓN, COMPRENDEN BÁSICAMENTE:

- * UBICACIÓN DE LAS CUENTAS DENTRO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN UN LUGAR ESPECÍFICO, QUE LAS PRESENTE EN FORMA CLARA Y ACCESIBLE.
- * AMPLIACIÓN DE CONCEPTOS E INFORMACIÓN ADICIONAL MEDIANTE NOTAS ACLARATORIAS.

2. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

GENERALIDADES

POR LIMITACIONES PRÁCTICAS DE ESPACIO, LA MAYOR PARTE DE LAS VECES NO SE PUEDE PRESENTAR EN EL CUERPO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA UNA REVELACIÓN SUFICIENTE; POR TAL MOTIVO, LAS ENTIDADES ACOSTUMBRAN AMPLIAR SU INFORMACIÓN, MEDIANTE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXPLICACIONES QUE AMPLÍAN EL ORIGEN O SIGNIFICADO DE LOS DATOS Y CIFRAS QUE SE PRESENTA EN DICHOS ESTADOS, ALUDIENDO A POLÍTICAS O PROCEDIMIENTOS CONTABLES, REGLAS PARTICULARES, CAMBIOS DE UN PERÍODO A OTRO EN LAS CITADAS POLÍTICAS O PROCEDIMIENTOS, O PROPORCIONAN INFORMACIÓN ACERCA DE CIERTOS EVENTOS ECONÓMICOS QUE HAN

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES RELATIVAS A:

- * BASES DE CONSOLIDACIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS INVERSIONES PERMANENTES EN COMPAÑÍAS ASOCIADAS Y SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS, INCLUYENDO LA LISTA DE TODAS LAS ENTIDADES SUJETAS A CONSOLIDACIÓN;
- * TRATAMIENTO DE LAS TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y VALUACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS EN DICHAS MONEDAS;
- * MÉTODO DE VALUACIÓN DE LAS INVERSIONES TEMPORALES;
- * MÉTODO PARA INCREMENTAR LA ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCORPORABLES;
- * MÉTODO DE VALUACIÓN APLICADO A INVENTARIOS Y EN SU CASO ESTIMACIÓN PARA BAJA DE VALOR POR OBSOLESCENCIA U OTROS MOTIVOS;
- * MÉTODOS PARA EXPRESAR EL VALOR DE REGISTRO DE LOS INMUEBLES, PLANTA Y EQUIPO;
- * MÉTODOS, VIDAS ÚTILES Y TASAS DE DEPRECIACIÓN, AGOTAMIENTO Y AMORTIZACIÓN DE LOS INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO;
- * TRATAMIENTO CONTABLE DE MANTENIMIENTO, REPARACIONES, RENOVACIONES Y MEJORAS;
- * MÉTODO PARA REGISTRO DE INTERESES DEVENGADOS EN EL PERÍODO EN QUE EL INMUEBLE, MAQUINARIA Y EQUIPO SE ENCUENTRA EN PROCESO, HASTA EL MOMENTO EN QUE ENTRA EN OPERACIÓN;

6. INFORMACIÓN SOBRE MOVIMIENTOS EN EL CAPITAL SOCIAL Y APLICACIÓN DE UTILIDADES RETENIDAS.
7. INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL PREFERENTE Y LOS DIVIDENDOS QUE DEVENGA, ASÍ COMO LOS DIVIDENDOS ACUMULATIVOS PENDIENTES DE PAGO.
8. PARTIDAS QUE INTEGRAN EL CAPITAL SOCIAL, TALES COMO UTILIDADES Y SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN CAPITALIZADOS.
9. DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD OBTENIDA POR ACCIÓN EN EL PERÍODO.
10. COMENTARIOS SOBRE UTILIDADES O PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS.
11. HECHOS POSTERIORES QUE AFECTEN SUSTANCIALMENTE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y/O EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES EN LA ENTIDAD.
12. TRANSACCIONES ENTRE COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS.
13. EFECTOS SIGNIFICATIVOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA O RESULTADOS DE OPERACIÓN DERIVADOS DE FALTA DE COMPARABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS O INCONSISTENCIA EN LA APLICACIÓN DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD.

LAS NOTAS NO SUSTITUYEN LA INFORMACIÓN QUE EL CONTADOR DEBE PRESENTAR EN SU INFORME, O EL AUDITOR EN SU DICTAMEN; SIN EM-

PO DE CAMBIO CONTROLADO A LA VENTA, DE CONFORMIDAD -
CON EL DECRETO DE CONTROL DE CAMBIOS PUBLICADO EN EL
DIARIO OFICIAL DEL 13 DE DICIEMBRE DE 1982, CON EX-
CEPCIÓN DE LOS SALDOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRÁN-
SITO, QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS CONFORME SE INDI-
CA EN LA NOTA D.

2. INVENTARIOS.

LA COMPAÑÍA VALÚA SUS INVENTARIOS AL COSTO, QUE ES -
MENOR A SU VALOR DE MERCADO. LOS MÉTODOS DE VALUA-
CIÓN ADOPTADOS POR LA ENTIDAD, SON LOS SIGUIENTES:

* MATERIAS PRIMAS, PRIMERAS ENTRADAS, PRIMERAS SALI-
DAS,

* PRODUCCIÓN EN PROCESO, AL COSTO DE PRODUCCIÓN

3. PROPIEDADES Y EQUIPO

LAS PROPIEDADES Y EQUIPO SON REGISTRADAS A SU COSTO
DE ADQUISICIÓN. LA REVALUACIÓN DE EQUIPOS SE ENCUEN-
TRA REGISTRADA DISMINUYENDO AL VALOR NETO DE REPOSI-
CIÓN DETERMINADO POR TÉCNICOS VALUADORES INDEPENDIEN-
TES EL 15%, DEBIDO A QUE SE CONSIDERA QUE DE ESTA -
FORMA SE MUESTRA EN VALOR NETO ACTUALIZADO DE LOS -
EQUIPOS, EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN,

EL MÉTODO DE DEPRECIACIÓN ADOPTADO ES EL DE LÍNEA -
RECTA SOBRE SALDOS FINALES DEL EJERCICIO, APLICANDO
LAS SIGUIENTES TASAS ANUALES:

* MAQUINARIA Y EQUIPO DE TALLER 9%

VALUACIÓN RESPECTIVA SE INTEGRAN COMO SIGUE: (CIFRAS EN MILES).

	COSTO HISTORICO	REVALUACION	TOTAL
	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
PROPIEDADES Y EQUIPO:			
MAQUINARIA Y EQUIPO DE TALLER	\$ 10 054	\$ 212 225	\$ 222 279
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1 623	8 424	10 047
EQUIPO DE TRANSPORTE	977	5 276	6 253
	<u>12 654</u>	<u>225 925</u>	<u>238 579</u>
DEPRECIACIÓN ACUMULADA:			
MAQUINARIA Y EQUIPO DE TALLER	6 265	75 659	23 924
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	830	3 652	4 372
EQUIPO DE TRANSPORTE	807	1 839	2 646
	<u>7 902</u>	<u>81 040</u>	<u>88 942</u>
	4 752	144 884	149 636
MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRÁNSITO	3 792	-	3 792
	<u>8 544</u>	<u>144 884</u>	<u>153 428</u>

EL RENGLÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN TRÁNSITO INCLUYE 117 --- MIL DÓLARES NORTEAMERICANOS VALUADOS A TIPO DE CAMBIO DE \$ - 23.38 A \$ 26.94, Y CORRESPONDEN A ANTICIPOS PARA COMPRA DE - MAQUINARIA A PROVEEDORES DEL EXTRANJERO, LA ENTIDAD DECIDIÓ NO EFECTUAR LA ADQUISICIÓN DE DICHA MAQUINARIA, POR LO QUE -

LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE PLANTA, TIENEN DERECHO A UNA PRIMA DE ANTIGÜEDAD EQUIVALENTE A DOCE DÍAS DE SALARIO POR CADA AÑO DE SERVICIO (EL SALARIO DIARIO COMPUTABLE NO DEBERÁ EXCEDER DEL DOBLE DEL SALARIO MÍNIMO VIGENTE), SIEMPRE QUE HAYAN CUMPLIDO QUINCE AÑOS DE SERVICIO POR LO MENOS CUANDO SE RETIREN VOLUNTARIAMENTE; NO SIENDO NECESARIO ESTE REQUISITO EN CASO DE MUERTE, INVALIDEZ SEPARACIÓN POR CAUSA INJUSTIFICADA O DESPIDO.

LA COMPAÑÍA SIGUE LA POLÍTICA MENCIONADA EN LA NOTA B-4 EL SALDO DE DICHA RESERVA REPRESENTA EL IMPORTE DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR AQUELLOS TRABAJADORES QUE TIENEN MÁS DE 15 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.

6. CONTINGENTE

EL PROVENIENTE DE LAS OBLIGACIONES POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIONES A FAVOR DE LOS EMPLEADOS, EN CASO DE SEPARACIÓN POR CAUSA INJUSTIFICADA Y OTRAS CAUSAS, BAJO CIERTAS CONDICIONES EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

H. CAPITAL SOCIAL

1. INTEGRACIÓN.

EL CAPITAL SOCIAL SE ENCUENTRA FORMADO POR 121 MIL ACCIONES NOMINATIVAS, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS, CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN PESOS CADA UNA.

CONCLUSIONES

LOS ESTADOS FINANCIEROS SON EL RESUMEN DE UN CONJUNTO DE FASES A TRAVÉS DE LAS CUALES SE OBTIENE Y COMPRUEBA INFORMACIÓN FINANCIERA, INDISPENSABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EL DESARROLLO DEL SISTEMA ECONÓMICO, LA CUAL DEBERÁ PROCESARSE EN BASE A LA SERIE DE BOLETINES PUBLICADOS POR LA COMISIÓN DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, A. C. (IMCP), EN DONDE SE ESPECIFICA EL TRATAMIENTO QUE SE DEBE DAR A LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LOS ESTADOS FINANCIEROS, CON LA FINALIDAD DE OBTENER UNA BASE MÁS FIRME TANTO PARA LAS PERSONAS QUE PRODUCEN DICHA INFORMACIÓN COMO A LOS USUARIOS E INTERESADOS DE LA MISMA, EVITANDO O REDUCIENDO LA DISCREPANCIA DE CRITERIOS QUE PUEDEN RESULTAR EN DIFERENCIAS SUSTANCIALES EN LOS DATOS QUE SE MUESTRAN, ADEMÁS, DICHA INFORMACIÓN FINANCIERA ESTARÁ SUJETA A LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- A. VERACIDAD RAZONABLE
- B. OBJETIVIDAD
- C. SUFICIENCIA
- D. COMPARABILIDAD
- E. CLARIDAD

LOS CUALES QUEDARÁN PLASMADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS QUE SON:

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.
2. ESTADO DE RESULTADOS.

BIBLIOGRAFIA

LIBROS:

- * CALVO LANGARICA, CESAR
"ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS"
PUBLICACIONES CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
- * ELIZONDO LÓPEZ, ARTURO
"EL PROCESO CONTABLE"
EDICIONES CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
MÉXICO, 1983
- * KENNEDY, R.D. Y MULLEN, S Y MC.
"ESTADOS FINANCIEROS. FORMAS, ANÁLISIS -
E INTERPRETACIÓN"
BIBLIOTECA UTEHA, 1983
- * KOHLERL, ERIC
"DICCIONARIO PARA CONTADORES"
BIBLIOTECA UTEHA, 1981
- * LARA FLORES, ELÍAS
"PRIMER CURSO DE CONTABILIDAD"
ED. TRILLAS, 1984

- * BALLESTEROS INDA, NICOLAS Y MARTIN GRANADOS MA, ANTONIETA
"FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD"
NUEVA EDITORIAL INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.
MÉXICO, 1984

BOLETINES:

- * INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS,
A.C.
PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

LEYES:

- * CÓDIGO DE COMERCIO Y SU REGLAMENTO
- * CODIGO FISCAL
- * LEGISLACION BANCARIA
- * LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CREDITO Y ORGANISMOS AUXILIARES
- * LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES
- * LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y SU -
REGLAMENTO
- * LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SU REGLA
MENTO